



REPÚBLICA DOMINICANA

[MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)]

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
CONTRATACIÓN DE OBRAS**

**Contratación de una empresa calificada para llevar a cabo la
Reparación y Reconstrucción de las Instalaciones del Centro Operativo de Herrera
(COH)**

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
MEM-CCC-CP-2022-0036**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Diciembre 2022

TABLA DE CONTENIDO

1.2	Objetivos y Alcance:	7
1.3	Definiciones e Interpretaciones	7
1.4	Idioma	12
1.5	Precio de la Oferta	12
1.6	Moneda de la Oferta	12
1.7	Normativa Aplicable	13
1.8	Competencia Judicial	13
1.9	Proceso Arbitral	13
1.10	Etapas de la Comparación de Precios	13
1.11	Órgano de Contratación	14
1.12	Atribuciones	14
1.13	Órgano Responsable del Proceso	14
1.14	Exención de Responsabilidades	14
1.15	Prácticas Corruptas o Fraudulentas	15
1.16	De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles	15
1.17	Prohibición de Contratar	15
1.18	Demostración de Capacidad para Contratar	17
1.19	Representante Legal	17
1.20	Subsanaciones	18
1.21	Rectificaciones Aritméticas	18
1.22	Garantías	19
1.22.1	Garantía de la Seriedad de la Oferta	19
1.22.2	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	19
1.23	Garantía de Buen Uso del Anticipo	19
1.24	Garantía Adicional	20
1.25	Devolución de las Garantías	20
1.26	Consultas	20
1.27	Circulares	21
1.28	Enmiendas	21
1.29	Reunión Técnica – MEMRD	21
1.30	Reclamos, Impugnaciones y Controversias	21
Sección II		23
Datos de la Comparación de Precios (DDL)		23
2.1	Objeto de la Comparación de Precios	23
2.2	Procedimiento de Selección	23
2.3	Fuente de Recursos	23
2.4	Condiciones de Pago	23
2.5	Cronograma de la Comparación de precios	25
2.6	Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	25
2.7	Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	26
2.9	Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra	101
2.10	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”	102
2.11	Presentación de Ofertas, Lugar, Fecha y Hora:	102
2.13	Documentación a Presentar	103
Sección III		107
Apertura y Validación de Ofertas		107
3.1	Procedimiento de Apertura de Sobres	107
3.2	Apertura de “Sobre A Y B”, contenido de Propuestas Técnica y Económica	107
3.3	Validación y Verificación de Documentos	108
3.4	Criterios de Evaluación	108
3.7	Evaluación Oferta Económica	112
3.8	Confidencialidad del Proceso	112
3.9	Plazo de Mantenimiento de Oferta	112

Sección IV	112
Adjudicación	112
4.1 Criterios de Adjudicación	112
4.2 Empate entre Oferentes	113
4.3 Declaración de Desierto	113
4.4 Acuerdo de Adjudicación.....	113
PARTE 2	113
CONTRATO	113
Sección V	113
Disposiciones Sobre los Contratos	113
5.1 Condiciones Generales del Contrato.....	114
5.1.1 Validez del Contrato	114
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	114
5.1.3 Garantía de Buen uso del anticipo	114
5.1.4 Perfeccionamiento del Contrato	114
5.1.5 Plazo para la Suscripción del Contrato	114
5.1.6 Ampliación o Reducción de la Contratación	114
5.1.7 Finalización del Contrato	114
5.1.8 Subcontratos	115
5.2 Condiciones Específicas del Contrato	115
5.2.1 Vigencia del Contrato.....	115
Sección VI	115
Incumplimiento del Contrato	115
6.1 Incumplimiento del Contrato.....	115
6.2 Efectos del Incumplimiento	115
6.3 Tipos de Incumplimientos.....	115
6.4 Sanciones.....	116
Sección VII	116
Ejecución y Recepción de la Obra	116
7.1 Inicio de la Construcción	116
7.2 Recepción Provisional	116
7.3 Recepción Definitiva	117
7.4 Garantía de Vicios Ocultos	117
Sección VIII	117
Obligaciones de las Partes	117
8.1 Obligaciones de la Entidad Contratante	117
8.2 Obligaciones del Contratista	117
8.2.1 Normas Técnicas	117
8.2.2 Seguridad	118
8.2.3 Vías de Acceso y Obras Provisionales	119
8.2.4 Responsabilidad de Seguros	120
8.2.5 Seguro contra daños a terceros	120
8.2.6 Seguro contra accidentes de trabajo	120
8.2.7 Protección de la Mano de Obra y Condiciones de Trabajo	121
8.2.8 Seguridad Industrial.....	121
8.2.9 Contabilidad del Contratista.....	122
Sección IX	122
Formularios	122
9.1 Formularios Tipo	122
9.2 Anexos	122

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Comparación de Precios regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección contiene información general sobre el Procedimiento de Comparación de Precios. Las disposiciones de esta sección son de uso obligatorio en todos los procedimientos de Comparación de Precios para la Contratación de Obras regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la COMPARACION DE PRECIOS (DCP)

Esta sección contiene disposiciones específicas para la Contratación de Obra y proporciona información al Oferente de cómo preparar sus Ofertas.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 – CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contratos

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato. Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

Sección VI. Incumplimiento de Contrato

Esta sección incluye los efectos del incumplimiento, los tipos de incumplimiento y las sanciones que devienen de estos.

PARTE 3 – OBRAS

Sección VII. Ejecución y Recepción de Obras

Esta sección incluye los requisitos de entrega de las Obras, la Recepción Provisional y la Recepción Definitiva.

Sección VIII. Obligaciones de las Partes

Esta sección incluye las obligaciones tanto de la entidad contratante como las del contratista.

Sección IX. Formularios Tipo

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar juntamente con la oferta.

PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACION DE PRECIOS

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Antecedentes

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), requiere vía la División de Servicios Generales, para la **Contratación de una empresa calificada para llevar a cabo la Reparación y Reconstrucción de las Instalaciones del Centro Operativo de Herrera (COH)**.

En ese orden, se convoca al Proceso de Comparacion de Precios No. MEM-CCC-CP-2022-0028, para la Contratación de una empresa calificada para llevar a cabo la Reparación y Reconstrucción de la Instalaciones del Centro Operativo de Herrera (COH).

En el marco de lo dispuesto en la Ley No 340-06 y el Decreto No. 543-12, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrían participar aquellos Oferentes/Proponentes/Participantes identificados e invitados por parte de la Entidad Contratante a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La información sobre la presente Comparación de Precios recibirá difusión por todas las vías de publicidad requerida a tales fines, sobre todo los aspectos del proceso.

1.2 Objetivos y Alcance:

Las presentes **Especificaciones Técnicas/Términos de Referencia**, tienen como objetivo principal establecer las normas y requerimientos mínimos necesarios que deben ser considerados por los oferentes para presentar ofertas Técnico-Económicas para la **Contratación de una empresa calificada para llevar a cabo la Reparación y Reconstrucción de la Instalaciones del Centro Operativo de Herrera (COH)**.

1.3 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato.

Análisis de Costo: Análisis del Precio de los puntos de partida.

Bienes: Equipos que El Oferente está obligado a suministrar a la Entidad Contratante, según las exigencias del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Certificado de Recepción Definitiva: El o los certificados expedidos por el Supervisor al Contratista al final del o de los períodos de garantía, en el que se declare que el Contratista ha cumplido sus obligaciones contractuales.

Circular: Aclaración que la Entidad Contratante emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, anexos u otra Circular y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Comparación de Precios.

Consorcio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por la Entidad Contratante, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Contratista: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Comparación de Precios, resulta adjudicatario del Contrato de acuerdo con el Pliego de Condiciones Específicas.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específica, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Comparación de precios.

Cronograma de Ejecución: Documento que contiene el Cronograma de Ejecución de las actividades y el Plan de Trabajo para entrega de la Obra objeto de la Comparación de Precios.

Desglose de Precios Unitarios: La lista detallada de tarifas y precios que muestren la composición de cada uno de los precios de las partidas que intervienen en el Presupuesto Detallado.

Diseño Arquitectónico: Conforme a los planos de construcción y las Especificaciones Técnicas.

Empresa Vinculada: Empresa subsidiaria, afiliada y/o controlante. Se considera que una empresa es subsidiaria a otra cuando esta última controla a aquella, y es afiliada con respecto a otra u otras, cuando todas se encuentran bajo un control común. Empresas controlantes son aquellas que están en posibilidad de controlar a otras, ya sea por su participación directa o indirecta en más del cincuenta por ciento (50%) del capital, o en más del cincuenta por ciento (50%) de los votos de las Asambleas, o en el control de la dirección de las empresas subsidiarias.

Emplazamiento: Los terrenos proporcionados por la Entidad Contratante, en los cuales debe ejecutarse la Obra, y otros lugares que citados en el Contrato formen parte del emplazamiento.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por la Entidad Contratante, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Especificaciones Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de contratación que se esté llevando a cabo.

Comparación de Precios Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los

interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La Comparación de Precios pública nacional va dirigida a los Contratistas nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Comparación de Precios Restringida: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de las Obras a ejecutarse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una Comparación de Precios restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Comparación de Precios, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de las Obras a ser ejecutadas.

Obras: Son los trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, demolición, reparación o renovación de edificios, vialidad, transporte, estructuras o instalaciones, la preparación del terreno, la excavación, la edificación, la provisión e instalación de equipo fijo, la decoración y el acabado, y los servicios accesorios a esos trabajos, como la perforación, la labor topográfica, la fotografía por satélite, los estudios sísmicos y otros servicios similares estipulados en el contrato, si el valor de esos servicios no excede del de las propias Obras.

Obra adicional o complementaria: Aquella no considerada en los documentos de Comparación de Precios ni en el Contrato, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la Obra principal y que dé lugar a un presupuesto adicional que no supere el 25% del monto total Adjudicado.

Obras Similares: Saneamiento Pluvial y Sanitario, PTAR, Agua Potable

Obras Igual al Objeto: Saneamiento de Cañada.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de Comparación de Precios.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Comparación de Precios y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Planos Detallados: Los planos proporcionados por la Entidad Contratante al Contratista.

Peritos: funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, elaborando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Comparación de Precios.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la adjudicación al/los oferentes del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación.

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Supervisor: Persona natural o jurídica, competente responsable de dirigir o supervisar la ejecución de acuerdo con el diseño, planos, tiempo de ejecución, presupuestos y especificaciones técnicas y de construcción del Contrato de Obra.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.

- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo con las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días hábiles”, en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

1.4 Idioma

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.5 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (Listado de Partidas). Si un formulario de Oferta Económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la Oferta.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Comparación de Precios (DDL)**.

1.6 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de estos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.7 Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de esta, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 5) La Oferta;
- 6) La Adjudicación;
- 7) El Contrato;
- 8) La Orden de Compra.

1.8 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.9 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.10 Etapas de la Comparación de Precios

Las Comparaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:

Cuando las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobres A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “**Sobre B**”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.11 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de las obras a ser contratadas es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.12 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Comparación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.13 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de la Comparación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.14 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“práctica corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“práctica fraudulenta”**, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

1.16 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Comparación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.17 Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás

funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para

contratar con entidades del sector público, de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición se aplicará en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.18 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.19 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.20 Subsanaciones

A los fines de la presente Comparación de Precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Comparación de Precios se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.21 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.22 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.22.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.23 Garantía de Buen Uso del Anticipo

Los proponentes que resulten adjudicatarios de las Obras deberán presentar una garantía de anticipo equivalente al monto que reciban en calidad de anticipo de las obras, el cual

será igual o menor al **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, y que será amortizada en igual proporción en cada certificado o avance de obra.

1.24 Garantía Adicional

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra.

Esta garantía deberá ser por un período de tres (3) años contados a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículos 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

1.25 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.26 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Energía y Minas

Referencia: **MEM-CCC-CP -2022-0036.**

Dirección: Ave. Independencia #1428, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro los Héroes.

Teléfonos: **809-535-9098 Ext. 4096**

Correo electrónico: **fpozo@mem.gob.do**

1.27 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.28 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.29 Reunión Técnica – MEMRD

Miércoles 4 y jueves 5 de enero de 2023 desde 10:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. en la Av. Isabel Aguiar No. 108, Santo Domingo., donde se podrán realizar las aclaraciones de los Planos arquitectónicos. Los Oferentes/Proponentes deberán confirmar la visita vía correo a **fpozo@mem.gob.do** y **compras@mem.gob.do**

La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos.

Luego de esta visita los ofertantes deberán realizar todas las preguntas que consideren pertinentes. Estas preguntas serán contestadas dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia. El posible el oferente que no realice esta visita será automáticamente descartado del proceso debido a la criticidad de la visita para que los posibles oferentes puedan familiarizarse con todos los elementos a ser intervenidos y ofertados. Este requisito no será subsanable.

1.30 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

- 1) El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de **diez días (10)** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
- 2) En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de la impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
- 3) Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
- 4) La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
- 5) Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
- 6) La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
- 7) El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
- 8) Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Comparación de Precios, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II

Datos de la Comparación de Precios (DDL)

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria a la Comparación de Precios para **Contratación de una empresa calificada para llevar a cabo la Reparación y Reconstrucción de las Instalaciones del Centro Operativo de Herrera (COH)**, llevado a cabo por el MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, **Referencia: MEM-CCC-CP-2022-0028**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

a) COMPARACION DE PRECIOS ETAPA MULTIPLE

2.3 Fuente de Recursos

EL MINISTERIO DE ENERGIAS Y MINAS, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será máximo de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de **quince (15) días** a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

La Entidad Contratante podrá retener un **cinco por ciento (5%)** de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el Contratista, lo cual le será devuelto a este último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el Artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.

El Contratista presentará cubicaciones cada **30 días** que deben corresponderse con los Calendarios de Ejecución y la Programación de Tiempos estimados.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

La Entidad Contratante retendrá, además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

2.5 Cronograma de la Comparación de precios.

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	20/12/2022 17:00
Presentación de aclaraciones	10/1/2023 14:30
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	19/1/2023 13:15
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	31/1/2023 12:00
Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas	31/1/2023 12:30
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	8/2/2023 12:00
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	8/2/2023 12:00
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	9/2/2023 10:00
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	10/2/2023 12:00
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	14/2/2023 11:00
Apertura Oferta Económica	14/2/2023 11:30
Evaluación de Ofertas Económicas	16/2/2023 12:00
Acto de Adjudicación	21/2/2023 10:00
Notificación de Adjudicación	21/2/2023 10:30
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	24/2/2023 10:00
Suscripción del Contrato	8/3/2023 12:00
Publicación del Contrato	16/3/2023 12:00
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

Nota:

El Oferente se compromete a iniciar los trabajos contra la firma del contrato.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en el **Ministerio de Energías y Minas**, ubicado en la Ave. Independencia #1428, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro los Héroes, Departamento de Compras y Contrataciones, en el horario de **Lunes a viernes en horario de 8:00 am a 3:00 pm**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web de la institución www.mem.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.compradominicana.gob.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, mem.gob.do/ del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do, deberá enviar un correo electrónico a fpozo@mem.gob.do y compras@mem.gob.do, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Listado de partidas y especificaciones técnicas:

**OBRA
ÚNICO LOTE
1**

ÍTEMS	NOMBRE DEL PROYECTO	PRECIO
1	ADECUACIÓN ALMACÉN 1,400 EN EL CENTRO OPERATIVO DE HERRERA (COH) MEM	
2	REMODELACIÓN Y AMPLIACION DEL TALLER EN EL CENTRO OPERATIVO DE HERRERA (COH) MEM	
3	REPARACIÓN DE LA ESCUELA CORPORATIVA DE FORMACIÓN EN EL CENTRO OPERATIVO DE HERRERA (COH) MEM	
4	REPARACIÓN DEL CLUB JULIO SAURI DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)	
5	REPARACIÓN DE PISCINA DEL CLUB JULIO SAURI, MINISTERIO ENERGÍA Y MINAS	

2.8 Listado de partidas y especificaciones técnicas

PRESUPUESTO: Para la adecuación del Almacén 1400, del centro operativo de herrera (COH).

Ítems 1

PRESUP. No.: DSG.INFRA-2022-000		FECHA		2 de agosto de 2022		
No.	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U	MONTO	SUB-TOTAL
I	TRABAJOS A REALIZAR					
1.1	Limpieza general de área interna, externa, caños y bote	1.00	p.a			
1.2	Poda arbol y bote	1.00	ud			
1.3	Recolocación de alucubond frontal existente (panel de aluminio)	4.73	m2			
1.4	Reforzamiento de antepecho	1.00	p.a			
1.5	Reparación de antepecho frontal en alucubond (panel de aluminio)	16.48	m2			
1.6	Sum y colocación de alucubond en esquina superior izq. Color azul	1.06	m2			
1.7	Colocación tapa alargada de inodoro existente color blanco	1.00	ud			
1.8	Sum y colocación tapa alargada de inodoro color blanco y de forma ovalada	1.00	ud			
1.9	Sum y colocación llave de chorro 3/4" bronce en vetedero	2.00	ud			
1.10	Sum y colocación de caños 6"X6" en almacen 1100	112.71	pie			
II	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2.1	Demolición para Extractor de aire (0.60X0.60)	0.20	m3			
III	TERMINACION DE PISOS					
3.1	Piso de hormigón simple en perímetro de muros	7.84	m2			
3.2	Resane de piso area posterior interna	331.00	m2			
3.3	Zócalos de cerámica color crema	32.29	ml			
3.4	Aplicación derretida en piso oficinas	75.00	m2			
IV	PUERTAS					
4.1	Suministro y colocacion puerta polimetálica en baño (1*2.10), incl llavín	1.00	ud			

V	TERMINACIONES					
5.1	Reparación vuelo en densglas	7.28	m2			
5.2	Pañete de mocheta en hueco puerta	2.29	m2			
5.3	Pañete de mocheta en hueco extractor	1.06	m2			
5.4	Sum y colocación de plafón en archivo historico y archivo general	152.20	m2			
5.5	Plafón en baños pvc 2'x2'	17.28	m2			
VI	ELECTRICIDAD					
6.1	Sum conductor eléctrico trenzado THHN No.12	5804.00	pl			
6.2	Suministro lámparas parabólica 3 tubos 2'x4' led frozen para archivo histórico y archivo general	16.00	ud			
6.3	Sum alimentación conductor eléctrico trenzado, No. 6 Â STD 10MM2 600V	390.00	pl			
6.4	Tomacorriente doble 110 V	20.00	ud			
6.5	Interruptor 125 v, 10 amp	16.00	ud			
6.6	Suministro Tubos EMT 1/2"x10'	8.00	ud			
6.7	Suministro Rosetas porcelanas	6.00	ud			
6.8	Luminaria para plafon en baño	3.00	ud			
6.9	Andamios	1.00	ud			
6.10	Suministro e instalacion ventiladores axial (Extractor de aire) 3206CFM, 120 volt, fase 1	4.00	ud			
VII	MISCELANEOS					
7.1	Sum y colocacion bomba de agua 1.5 hp, con tanque hidroneumatico 50 lts	1.00	ud			
7.2	Sum y colocacion inodoro alargado completo con fluxometro	1.00	ud			
7.3	Sum y colocación lavamano con pedestal de 0.55x040m color blanco, porcelana vitrificada y grifería monomando de acero inoxidable	1.00	ud			
7.4	Sum e instalación Porta papel higienico	1.00	ud			
7.5	Sum e instalación Porta papel de mano	1.00	ud			
7.6	Sum y colocación de espejo (1.50X1.00)	1.00	ud			
7.7	Corte de Aluzinc en techo	60.00	ml			
7.8	Zabaleta en techo	60.00	ml			
VIII	PINTURAS					
8.1	Aplicación de pintura acrílica premium área administrativa color amarillo claro	192.53	m2			

8.2	Aplicación de pintura reflectaria de color aluminio en techo aluzinc	994.10	m2			
IX	LIMPIEZA					
9.1	Limpieza final	1.00	p.a			
SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS						
1	Dirección técnica		10.00%			
2	Gastos administrativos		2.00%			
3	Transporte		2.00%			
4	Seguros y fianzas		3.50%			
5	Liquidación de obreros		1.00%			
6	CODIA		0.10%			
7	ITBIS (de la dirección técnica)		18.00%			
SUBTOTAL GASTOS INDIRECTOS						
SUBTOTAL GENERAL						
8	Imprevistos		10.00%			
TOTAL GENERAL						

PRESUPUESTO: Para la Remodelación y Ampliación de Taller de Mecánica del MEM, COH-HERRERA

PRESUPUESTO No.: DSG-OC-2022-000		FECHA		29 de agosto de 2022		
No.	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U	MONTO	SUB - TOT AL
I	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.1	Limpieza inicial	1.00	PA			
1.2	Replanteo	1.00	PA			
1.3	Movilización de trailers	1.00	PA			
II	MOVIMIENTO DE TIERRA					
2.1	Excavación zapata muro 0.60m x 0.60 m	16.24	M3			
2.2	Excavación zapata columna 0.80 m x 0.80 m	4.61	M3			
2.3	Excavación zapata de columna aislada central (1.50x1.50)	2.70	M3			
2.4	Excavación zapata pie de escalera	0.50	M3			
2.5	Relleno de reposición muro	5.41	M3			
2.6	Relleno de reposición columna	1.44	M3			
2.7	Relleno de reposición pie de escalera	0.17	M3			
2.8	Acondicionamiento del terreno con equipo (4,831.71 m2)	1.00	PA			
2.9	Suministro y colocacion de grava en area	0.10	M3			
2.10	Ampliacion de Baño personal					
2.11	Demolicion para ampliacion de baños del personal	24.26	PA			
2.12	Excavacion zapata de muros 0.45 m x 0.60 m	3.51	M3			
2.13	Relleno de reposicion de muros	1.17	M3			
2.14	Construcción Comedor-cocina					
2.15	Excavacion zapata de muros 0.45 m * 0.60 m	5.85	M3			
2.16	Relleno de reposicion de muros	2.27	M3			
2.17	Bote	18.63	M3			
III	HORMIGON ARMADO EN 1ER PISO					
3.1	Zapata de muro (0.6m x 0.25m) 3 Ø 3/8", estribos a 0.16 m, F'c:210kg/cm2	4.46	M3			
3.2	Zapata aislada columna central (1.50m x 0.35m) 7 Ø 3/4", estribos a 0.25 m, F'c:210kg/cm2	0.79	M3			
3.3	Columnas (0.20*0.20) 6 Ø 1/2", estribos Ø 3/8" @ 0.16, F'c:210kg/cm2	1.43	M3			
3.4	Columna central (0.30*0.30) 8 Ø 3/4" y 3Ø 1/2, estribos Ø 3/8" @ 0.15, F'c:210kg/cm2	0.34	M3			
3.5	Viga de amarre a nivel losa (0.20*0.20) 2 Ø 3/8" y 3 Ø 1/2", estribos Ø 3/8" @ 0.20, F'c:210kg/cm2	1.32	M3			

3.6	Viga de carga central doblemente armada (0.20*0.35) 3 Ø 3/4" y 3 Ø 3/4", estribos Ø 3/8" @ 0.15, F'c:210kg/cm2	1.04	M3		
3.7	Dinteles (0.20*0.20) 2 Ø 3/8", 3 Ø 1/2", estribos @ 0.15, F'c:210kg/cm2	0.37	M3		
3.8	Losa de entrepiso esp. 0.12 m, Ø 3/8" @ 0.18m en AD, incluye descanso de escalera	8.03	M3		
3.9	Pie de escalera	0.13	M3		
3.10	Escalones hormigón simple	0.52	M3		
3.11	Piso vaciado y pulido con malla electrosoldada W2.5 de (0.15X0.15) area de lavado, desabolladura, pintura y almacen , h= 10 cm, F'c:210 kg/cm2	73.09	M3		
3.12	Rampa de escalera e:0.15 m, Ø 1/2" @ 0.10m en AD	1.24	M3		
3.13	Meseta cocina tope granito natural con soportes metálicos	2.88	M2		
3.14	Zapata de muro baño personal (0.45m x 0.30m) 3 Ø 3/8", estribos a 0.20m, F'c:210kg/cm2	1.76	M3		
3.15	Acera perimetral almacen 1.50 m ancho con malla electrosoldada W2.5 de (0.15X0.15)	49.77	M2		
3.16	Zapata comedor-cocina	3.41	M3		
3.17	Acera perimetral cocina-comedor 1.00 m de ancho	20.16	M2		
IV	MUROS DE		M2		
4.1	Block 8" B.N.P Ø baston Ø 3/8" A 0.60 m	14.08	M2		
4.2	Block 8" S.N.P Ø 3/8" A 0.60 m	80.70	M2		
4.3	Block 6" B.N.P ampliacion de baños	4.80	M2		
4.4	Block 6" S.N.P ampliacion de baños	33.08	M2		
4.5	Block 6" B.N.P cocina -comedor	8.66	M2		
4.6	Block 6" S.N.P cocina -comedor	56.27	M2		
4.7	Verja perimetral con malla ciclonica plastificada incl 3 ruedas de alambre de pua y palometas	280.59	ML		
4.8	Laterales de enramada en tuberia hg de 2" y paralelas hg 3"	1.00	PA		
V	TERMINACIONES				
5.1	Fraguache elementos estructurales	382.04	M2		
5.2	Pañete en almacen incl techo	215.35	M2		
5.4	Pañete en cocina comedor	116.00	M2		
5.5	Revestimiento ampliacion de baño 30 cm x 40 cm	31.90	M2		

5.6	Pañete exterior ampliacion de baño	37.53	M2			
5.7	Piso ceramica ampliacion baño 30 cm x 40 cm color crema	21.35	M2			
5.8	Piso ceramica porcelanato 30 cm x 40 cm cocina-comedor color gris	20.48	M2			
5.9	Zocalos cocina-comedor	20.00	ML			
5.10	Revestimiento Escalones en ceramica (cerámica alto tráfico)	11.98	M2			
VI	TECHOS					
6.1	Aluzinc y estructura metalica en cocina-comedor y area de desabolladura y pintura.	161.73	M2			
6.2	Aluzinc y estructura metalica en enramada	22.37	M2			
6.3	Cañerías en comedor y administracion	1.00	PA			
VII	PUERTAS Y VENTANAS					
7.1	Puerta del almacen enrollable (3.00*2.85) m con motor de 3/4HP	1.00	UD			
7.2	Suministro e instalación de Puerta polimetálica doble comedor (1.50X2.10)	1.00	UD			
7.3	Suministro e instalación ventanas salomónicas tipo AA de aluminio, en comedor	46.48	P2			
7.4	Suministro e instalación ventanas salomónicas tipo AA de aluminio	60.26	P2			
VIII	INSTALACIONES SANITARIAS					
8.1	Tubería de arrastre 4" SDR 41 inc. excavacion (Long. 22m)	22.00	ML			
8.2	Tubería agua potable PVC de presión 3/4" inc excavacion	22.00	ML			
8.3	Sum e instalacion de inodoro	5.00	UD			
8.4	Sum e inst lavamanos con pedestal inc llave	2.00	UD			
8.5	Desague de piso	2.00	UD			
8.6	Orinales tradicionales	2.00	UD			
8.7	Toma de agua inc manguera	1.00	PA			
8.8	Movimientos de tubería en ampliacion de baños	1.00	PA			
8.9	Sum y col de fregadero doble	1.00	UD			
IX	INSTALACIONES ELECTRICAS					
9.1	Suministro y col lamparas de tubos fluorecente de exterior	6.00	UD			
9.2	Interruptores sencillos	3.00	UD			
9.3	Tomacorriente almacen y baño	8.00	UD			
9.4	Salida luz cenital en almacen	4.00	UD			
9.5	Salida luz cenital en baños	2.00	UD			
X	PINTURAS EN 1ER NIVEL					

10.1	Aplicación pintura premium muros exterior e interior	161.39	M2			
XI	MISCELANEOS					
11.1	Baranda en escalera tubo hg 2", inc. pintura color negra	7.30	ML			
11.2	Revestimiento de baños y pared por encima de meseta de cocina 30 cm x 40 cm	13.33	M2			
11.3	Gabinete de cocina aereo en metal	7.87	PL			
11.4	Gabinete de cocina de piso en metal	5.58	PL			
11.5	Abanico de pared 26" industrial, de 3 velocidades, aspas de aluminio, parrilla metálica, de 110v, 60HZ, 285W o mayor, en área de trabajo. Inc. instalación.	3.00	UD			
A	SEGUNDO PISO					
I	HORMIGON ARMADO EN					
1.1	Columnas (0.20*0.20) 6 Ø 1/2", est. Ø 3/8" @ 0.16, F'c:210kg/cm2	1.60	M3			
1.2	Viga de amarre de coronamiento (0.20*0.20) 2 Ø 3/8" y 3 Ø 1/2" , estribos Ø 3/8" @ 0.20, F'c:210kg/cm2	1.32	M3			
1.3	Columna central (0.30*0.30) 8 Ø 3/4" y 3 Ø 1/2, estribos Ø 3/8" @ 0.15, F'c:210kg/cm2	0.38	M3			
1.4	Dinteles (0.20*0.20) 2 Ø 3/8", 3 Ø 1/2", estribos @ 0.15, F'c:210kg/cm2	1.40	M3			
II	MUROS DE					
2.1	Block de 6"	135.02	M2			
III	TERMINACIONES VARIOS					
3.1	Aluzinc calibre 26 y estructura metálica en oficina administrativa incluye cañería	105.01	M2			
3.2	Plafon 2'X2' pvc	73.80	M2			
3.3	Pañete de muros	270.05	M2			
3.4	Fraguache elementos estructurales	50.84	M2			
3.5	Piso en oficinas porcelanato 30 cm x 60 cm, antideslizante, antirrayadura, alto trafico	22.34	M2			
IV	INSTALACIONES ELECTRICAS					
4.1	Suministro y colocación de lamparas de tubos 2*2	7.00	UD			
4.2	Tomacorriente	5.00	UD			
4.3	Salida luz cenital en oficinas	7.00	UD			
4.4	Interruptores sencillos	5.00	UD			
V	PUERTAS Y VENTANAS		UD			

5.1	Suministro e instalación de Puerta polimetalica (1.00X2.10) (0.90X2.10) ,(0.80X2.10)	3.00	UD			
5.2	Suministro e instalación de ventanas salomonicas de cristal	64.56	P2			
VI	PINTURAS EN					
6.1	Aplicación de pinturas acrílica superior	270.05	M2			
VII	INSTALACIONES SANITARIAS					
7.1	Tubería de arrastre 4" SDR 41 inc. excavación (Long. 22m)	22.00	ML			
7.2	Tubería agua potable PVC de 3/4" de presión, inc. excavación	28.14	ML			
7.3	Sum e instalación de inodoro, color blanco, porcelana vitrificada de dos piezas, con taza alargada, botón dual flush, bajo consumo	1.00	UD			
7.4	Sum e inst lavamanos con pedestal, de color blanco, de porcelana vitrificada con su grifería monomando, de acero inoxidable	1.00	UD			
7.5	Desague de piso	1.00	UD			
VIII	LIMPIEZA					
12.1	Limpieza final	1.00	PA			
SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS						

GASTOS INDIRECTOS

1.-	Dirección Técnica y Responsabilidad Civil	10.0%
2.-	Transporte	4.50%
3.-	Gastos Administrativos	3.00%
4.-	Seguros y Fianzas	3.50%
5.-	Fondo de Pension y Jubilaciones	1.00%
6.-	CODIA	0.10%
7.-	Itbis (Dirección Técnica y Responsabilidad Civil)	18.0%

SUBTOTAL GASTOS INDIRECTOS						
SUBTOTAL GENERAL						
	Imprevisto		10.00%			
TOTAL GENERAL						

Preparado

Departamento obras civiles

ÍTEM IIÍTEM III

PRESUPUESTO: para adecuación de la Escuela Corporativa de Formación en el Centro Operativo Herrera (COH).						
PRESUP. No.: DSG-DIV.INFRA-2022-000				FECHA: 02 de AGOSTO 2022		
No.	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U	MON TO	SUB-TOTAL
I	TRABAJOS A REALIZAR					
1.1	Desmantelamiento vuelo sheetrock frontal (1X22) m	22.00	M2			
1.2	Sum. e instalación caño de techo (6"X6") calibre 26	17.06	PL			
1.3	Reparación unión en caño (lateral derecho)	1.00	PA			
1.4	Sum. y colocación caballete techo en aluzinc	99.78	PL			
1.5	Fumigación general	1.00	PA			
1.6	Sellado de gotera en techo de aluzinc	1.00	PA			
II	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2.1	Demolición pañete bajo ventana (lateral derecho) (1.5X0.90)	1.00	PA			
2.2	Excavación para soterrar tubería agua potable inc. Relleno de reposición (0.30X50X0.40)	6.00	M3			
2.3	Suministro y colocación de tierra negra en jardineras, lateral derecho, posterior e izquierdo	276.79	m3			
2.4	Suministro y siembra de plantas ornamentales	1.00	PA			
2.5	Desmante de grama para acceso escuela(1.50X47)	70.50	m2			
2.6	Excavación para aceras acceso escuela y en parqueos (1.50X47X0.10),(1.5X78X0.10),(40X1)	18.85	m3			
2.7	Limpieza de areas para siembra de grama lat. Derecho, posterior e izquierdo	2,713.93	m2			
2.8	Poda de árboles lateral derecho, posterior e izquierdo	30.00	ud			
2.9	Suministro y colocacion de grama lateral derecho, posterior e izquierdo	2,713.93	m2			
2.10	Bote inc arboles	356.75	m3			
III	TERMINACION DE PISOS					

3.1	Sum y colocación de alfombra (transito medio, 100% Permacolor polipropileno (olefina), teñido en solución peso 20oz/yda2 / densidad 6,102onz/yda3 (tratamiento antisuciedad), adhesivo de alta resistencia libre de olores fuertes, 5 años de garantía, color a definir	115.00	M2			
3.2	Zócalos de cerámica color crema	2.00	ML			
3.3	Limpieza con producto (4.14X4.8) removedor de óxido	19.87	M2			
IV	PUERTAS Y VENTANAS					
4.1	Sum y colocación cristal natural, (transo) esp. 3/8", (2X0.25)	0.50	M2			
4.2	Ajuste tirador de puerta flotante entrada principal	1.00	PA			
4.3	Remoción y colocación masilla en ventanas	35.00	ML			
4.4	Sum y colocación guías (inferior de piso) en puertas de auditorio	2.00	UD			
4.5	Sum y colocación de brazo hidráulico en puerta de baños	2.00	UD			
V	TERMINACIONES					
5.1	Colocación vuelo en panel de yeso resistente al agua, envolvente en fibra de vidrio	22.00	M2			
5.2	Pañete en fachada frontal y bajo ventana (lateral derecho) (1.5X0.90)	1.60	M2			
5.3	Impermeabilizante pared exterior lateral derecho	81.14	M2			
5.4	Sum y colocación de plafón PVC (0.60X0.60)	44.86	M2			
5.5	Resane de escalinatas a escuela	54	m2			
5.6	Aceras acceso escuela y en parqueos (1.50X47),(1.5X78)+(40X1.0)	188.5	m2			
VI	ELECTRICIDAD					
6.1	Suministro e instalación de tapa en tomacorriente	10.00	UD			
6.2	Suministro e instalación luminaria de pisos para escalera (ojo buey diam. 0.10m)	3.00	UD			
6.3	Suministro e instalación de tapa en interruptor	6.00	UD			

6.4	Generador eléctrico, 40kilos silenciosa 60hz120/208V, 0.8Pf @ 1800RPM, TRIFASICO (RECONNECTABLE), incluye Transfer switch automático, una fase 5H, 120/240 voltio, caja metálica con protección NEMA 3R, sensor de voltaje y protector de fases.	1.00	UD			
6.5	Transformador Pad Mounted, 50 kva, incl. Instalación	1.00	UD			
VII MISCELANEOS						
7.1	Sum e instalación de letreros identificación de área (auditorio, baños damas, baños caballeros, aulas, cocina y cafetería (0.12X0.30) m	1.00	PA			
7.2	Letrero Escuela Eléctrica, material sintra, esp. 1/2", tamaño 6", pintura automotriz azul, rojo y blanco	1.00	UD			
7.3	Espejo para baños (0.7X1) esp. 1/4"	5.00	UD			
7.4	Sum e instalación de colgador de cartera baños damas	3.00	UD			
7.5	Papelera táctil negro 28 lt, para área de inodoros	5.00	UD			
7.6	Dispensador de papel de baño	5.00	UD			
7.7	Dispensador de papel toalla	2.00	UD			
7.8	Dispensador jabón de mano	2.00	UD			
7.9	Zafacón pedal cuadrado en área lavamanos 8.3 gl	2.00	UD			
7.10	Sum y colocación gabinete de piso madera preciosa	16.66	PL			
7.11	Sum y colocación gabinete aéreo madera preciosa	4.00	PL			
7.12	Señalética standard para identificación de área.	19.00	UD			
VIII PARQUEO						
8.1	Sum y col hormigón asfáltico 2" en parqueo inc riego de adherencia 0.5gl/m2	72.5	m3			
8.2	Corte en terreno 0.35 m	507.5	m3			
8.3	Relleno granular compactado	507.5	m3			
8.4	Aplicación de pintura de resina alquídica, mate de calidad superior (amarillo tráfico) de señalización en parqueos y bordillos	37.32	m2			
8.5	Sum y colocación de paragomas hormigón	48	ud			
IX PINTURAS						
9.1	Aplicación de pintura superior semiglos en interior	573.11	M2			

9.2	Aplicación de pintura acrílica premium de exterior	300.88	M2			
X	LIMPIEZA					
10.1	Limpieza final	1.00	PA			
SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS						
1	Dirección técnica		10.00%			
2	Gastos administrativos		2.00%			
3	Transporte		2.00%			
4	Seguros y fianzas		3.50%			
5	Liquidación de obreros		1.00%			
6	CODIA		0.10%			
7	ITBIS (de la direccion tecnica)		18.00%			
SUBTOTAL GASTOS INDIRECTOS						
SUBTOTAL GENERAL						0.00
8	Imprevistos		7.00%			0.00
TOTAL GENERAL						0.00

REALIZADO POR: Departamento de Infraestructura y planta fisica

Ítems IV

PRESUPUESTO: PARA REPARACIÓN DEL CLUB JULIO SAURI DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, MEM.

PRESUPUESTO. No.: DSG-DIV.INFRA-2021-000		FECHA		2 de agosto de 2022		
No.	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U	MONTO	SUB-TOTAL
A	GRAN SALON					
1.0	Entrada desde piscina					
1.1	Demolición piso entrada gran salón	17.25	m2			
1.2	Sum y colocación piso cerámica entrada (0.33*0.33)	18.11	m2			
1.3	Aplicación pintura baranda metálica	12.42	m2			
1.4	Bote	1.35	M3			
1.5	Destronque de arboles inc bote	35.00	ud			
2.0	Muro bloques de vidrio (frente baños oficina primer nivel)					
2.1	Excavación zapata muro (0.45*0.60)	0.82	m3			
2.2	Relleno de reposición	0.32	m3			
2.3	Bote	0.66	m3			
2.4	Hormigón Armado en zapata muro (0.45*0.25), 3 Ø 3/8", estr. a 0.20 m, F'c: 210 kg/cm2	0.34	m3			

2.5	Bloques de 0.15 m, B.N.P y S.N.P, bastones de Ø 3/8" a 0.60 m	1.20	m2			
2.6	Bloques de 0.15 m, S.N.P	6.22	m2			
2.7	Viga de amarre (0.15X0.20)m 2 Ø 3/8" y 3 Ø 1/2", est. Ø 3/8" @ 0.20, F'c:210kg/cm2	0.09	m3			
2.8	Bloques de vidrio (0.20X.0.20) m, S.N.P	3.44	m2			
2.9	Pañete	12.44	m2			
2.10	Recubrimiento en cerámica importada, resistente, buena calidad, 0.20*0.20	3.77	m2			
3.0	Baños hombres de oficina administrativa					
3.1	Sum y colocación dispensador de jabón, plástico resistente a los impactos, blancos (800 ml)	1.00	ud			
3.2	Sum e instalación de espejo biselado 1/4" (A:1.20 X L:1.00)	1.00	ud			
3.3	Sum y colocación lavamano con pedestal en porcelana vitrificada y color blanco	1.00	ud			
3.4	Desmonte lavamano	1.00	ud			
3.5	Sum y colocación grifo acero inoxidable monomando	1.00	ud			
3.6	Sum y colocación sifón PVC, individuales, 1 1/4" en U, blancos	1.00	ud			
3.7	Sum y colocación orinal de palanca porcelana vitrificada, de color blanco	1.00	ud			
4.0	Baños mujer de oficina administrativa					
4.1	Sum y colocación dispensador de papel JRT sencillo, resistentes y de fácil recarga, color blanco, tamaño 25 cm x 13 cm x 26 cm (L x A x H), 0.84 kg	1.00	ud			
4.2	Sum y colocación dispensador de jabón plástico resistente a los impactos, blancos (800 ml)	1.00	ud			
4.3	Sum e instalación de espejo biselado 1/4" (A:1.20 X L:1.00)	1.00	ud			
4.4	Desmonte lavamano	1.00	ud			
4.5	Sum y colocación lavamano con pedestal en porcelana vitrificada y color blanco	1.00	ud			
4.6	Sum y colocación grifo acero inoxidable monomando	1.00	ud			
4.7	Sum y colocación sifón PVC, individuales, 1 1/4" en U, blancos	1.00	ud			

5.0	Area exterior detrás de cocina					
5.1	Demolición piso	1.44	m2			
5.2	Reparar pisos y escalones	1.44	m2			
2.3	Bote	0.09	m3			
6.0	Cocina					
6.1	Demolición de piso	37.82	m2			
6.2	Colocación piso de cerámica (existente) (0.33*0.33) color arcilla	37.82	m2			
6.3	Demolición revestimiento cocina	67.93	m2			
6.4	Revestimiento cerámica (0.20*0.20) muro cocina	67.93	m2			
6.5	Bote de escombros producto de la demolición	5.26	m3			
6.6	Gabite de piso madera preciosa (caoba)	26.24	pl			
6.7	Gabite aereo madera preciosa (caoba)	11.48	pl			
6.8	Armario y despensa madera preciosa (caoba)	12.00	pl			
6.9	Reparación puerta ajuste (0.85X2.10)	1.00	p.a			
7.0	Baños Hombres de gran salón					
7.1	Sum e instalación Griferia acero inoxidable monomando	4.00	ud			
7.2	Sum e instalación dispensadores de jabón plástico resistente a los impactos, blancos	2.00	ud			
7.3	Sum e instalación dispensadores de papel de baño Jumbo Roll Single, resistentes y de fácil recarga, 26 cm x 14.5 cm x 31 cm (L x A x H), 0.69 kg, blanco	1.00	ud			
7.4	Sum e instalación de espejo biselado 1/4" (A:1.20 X L:3.4)	2.00	ud			
7.5	Pintura de madera en laca natural en gabinetes de piso lavamano (L:3.4 X 0.90)	3.06	m2			
7.6	Sum y colocación sifón PVC, individuales, 1 1/4" en U, blancos	4.00	ud			
7.7	Sum y colocación de fluxometro de orinales descarga indirecta con palanca, acero resistente a alto tránsito y con acabado cromado	3.00	ud			
7.8	Sum y colocación tapa de inodoro plástica, blanca y ovalada	2.00	ud			
7.9	Desmontar, suministrar e instalar lámparas cuadradas, tipo LED, 6,500 K (24"X24")	2.00	ud			

7.10	Demolición de piso	22.02	m2			
7.11	Piso de cerámica importada , resistente, (0.33 x 0.33 m) color crema	22.02	m2			
7.12	Bote	1.32	m3			
8.0	Baños damas gran salón					
8.1	Sum e instalación Griferia acero inoxidable monomando	3.00	ud			
8.2	Sum y colocación sifón PVC, individuales, 1 1/4" en U, blancos	3.00	ud			
8.3	Pintura de madera color caoba en gabinetes de piso lavamano (L:2.9 X 0.90)	2.61	m2			
8.4	Sum e instalación dispensadores de papel de mano JRT sencillo, resistentes y de fácil recarga, color blanco, tamaño 25 cm x 13 cm x 26 cm (L x A x H), 0.84 kg, blancos	1.00	ud			
8.5	Sum e instalación de espejo biselado 1/4"(A:1 X L:2.9)	1.00	ud			
8.6	Sum y colocación tapa de inodoro plástica, blanca y ovalada	4.00	ud			
8.7	Demolición de piso	24.90	m2			
8.8	Piso de cerámica importada , resistente, (0.33 x 0.33 m) color crema	24.90	m2			
9.0	Salon privado B					
9.1	Aplicar pintura puerta (1.8X2.10) color caoba	3.78	m2			
9.2	Jambas caoba en puertas y ventanas L: 2.00 m	8.00	ud			
10.0	Area de Juego					
10.1	Acondicionar juegos infantiles	1.00	p.a			
10.2	Verja de madera	66.00	m			
11.0	Kiosco del área infantil					
11.1	Demolición cerámica	3.00	m2			
11.2	Sum y col Piso de cerámica importada , resistente, (0.33 x 0.33 m) color crema	3.00	m2			
11.3	Sum e instalación lámparas pared o aplique interior IP 54 120 V/60 Hz	6.00	ud			
11.4	Mantenimiento y reparación madera techo (L:1.00)	26.27	m2			
12.0	Pasarela salón principal					
12.1	Demolición cerámica	10.00	m2			

12.2	Sum y colocación Piso de cerámica importada , resistente, (0.33 x 0.33 m) color crema	10.00	m2			
12.3	Aplicación pintura barandilla metálica color negro	22.50	m2			
12.4	Reparación herrería (barra cuadrada 1/2" y perfil de 2"x1')	22.96	p2			
13.0	Pasarela exterior					
13.1	Demolición	40.96	m2			
13.2	Piso de cerámica importada , resistente, (0.33 x 0.33 m) color crema	40.96	m2			
13.3	Suministro y colocación de tejas (livianas, resistentes, de larga duración)	40.00	m2			
13.4	Sum y colocacion de caño de 6"X6" calibre 26	32.80	pie			
14.0	Salón principal					
14.1	Aplicación de pintura esmalte en estructura de techo color caoba	1,104.00	m2			
14.2	Reparación material aislante, espuma de polietileno de celda cerrada, con 10 años de garantía, espesor de 3mm.	81.00	m2			
14.3	Desmante simulación de ladrillo	32.40	m2			
14.4	Pañete rustico	32.40	m2			
14.5	Cinta led en jambas	56.0	ml			
14.6	Jambas decorativas en puertas L:2m	1.00	ud			
14.7	Demolición para ventana en disc jockey-escenario (0.5X0.50)	0.36	m2			
14.8	Pañete mocheta hueco ventana	0.30	m2			
14.9	Sum y colocación ventana de cristal disc jockey	2.69	p2			
14.10	Pintura de Jambas existente L: 2.00m color crema	0.40	m2			
14.11	Brillado de piso de baldosa	452.50	m2			
14.12	Aplicación de pintura en tejas color arcilla	810.00	m2			
14.14	Sum e instalación lámparas pared decorativas en columnas IP 54 120 V/60 Hz, bombillo 3000K 120V/60Hz, led 14W	6.00	ud			
14.15	Limpieza general de caños	1.00	p.a			
14.16	Sum e instalación Reflectores led 50w, 4000k	6.00	ud			
14.17	Sum e instalación ojo de buey 9", 12w, color blanco	5.00	ud			

14.18	Sum e instalación vela tensada similar a vinil tipo carpa con 100% de reflectancia, forma triangular gran salón (12ud)	192.00	m2			
15.0	Oficina de deportes					
15.1	Reparación, pintura y mantenimiento Puerta (1.50X2.10) color caoba	3.15	m2			
16.0	Escalera metálica					
16.1	Poda de arbol frutal	1.00	p.a			
16.2	Desmante de tejas	10.32	m2			
16.3	Desmante de tejas en pasillo	9.99	m2			
16.4	Desmante de madera	19.76	m2			
16.5	Desmante madera soporte en pasillo	0.54	m2			
16.6	Demolición en huella, contrahuella y descanso	0.76	m3			
16.7	Desmante de huella, contrahuella metálica, tola en soporte descanso, tola en descanso, tola en perímetro descanso, planchuela en protector del pasillo 1 1/2", tubo en protector del pasillo (2"X1"X20")	1.00	p.a			
16.8	Aplicación pintura Madera interior pasillo color caoba	10.32	m2			
16.9	Aplicación pintura Madera interior techo rampa escalera color caoba	10.32	m2			
16.10	Sum y colocación Madera (pino) en techo escalera Sección madera (1"X6"X 12")	218.38	P2			
16.11	Sum y colocación de teja en techo escalera	20.31	m2			
16.12	Sum y col de contrahuella (1.02X0.16) m, esp: 1/8, metálica en tola	16.00	ud			
16.13	Sum y colocación de huella (1.02X0.32) m, esp: 1/8 metálica en tola	16.00	ud			
16.14	Sum y colocación tola esp.:3/16 en soporte descanso, tola en descanso, en perímetro descanso,	1.00	p.a			
16.15	Sum y colocación cerámica en huella, contrahuella y descanso (0.33*0.33), importada, antideslizantes, resistente	10.56	m2			
16.16	Sum y col. planchuela en protector del pasillo 1 1/2" y tubo en protector del pasillo (2"X1"X20")	1.00	p.a			
16.17	Bote	1.00	viaje			
17.0	Baños salón privado A damas					
17.1	Desmante lavamanos	2.00	ud			

17.2	Sum e instalacion de lavamanos en porcelana vitrificada y color blanco	2.00	ud			
17.3	Sum e instalacion de tapa tanque inodoro, vitrificada, blanca	1.00	ud			
17.4	Sum y colocación tapa de inodoro plástica, blanca y ovalada	1.00	ud			
17.5	Sum e instalacion lámparas de espejo en lavamano	2.00	ud			
18.0	Baños salon privado A caballeros					
18.1	Desmorte lavamano	2.00	ud			
18.2	Sum e instalación de lavamanos en porcelana vitrificada y color blanco	2.00	ud			
18.3	Sum y colocación grifo acero inoxidable monomando	2.00	ud			
18.4	Desmorte de meseta	1.00	p.a			
18.5	Tope de meseta granito natural (A: 0.6 X L:1.65)	1.00	m2			
18.6	Mantenimiento gabinete de piso (pino) (L:1.65)	1.49	m2			
18.7	Sum e instalación dispensadores de papel de mano JRT sencillo, resistentes y de fácil recarga, color blanco, tamaño 25 cm x 13 cm x 26 cm (L x A x H), 0.84 kg.	1.00	ud			
18.8	Desmontar, suministrar e inst. Lámpara de lavamano	2.00	ud			
19.0	Disc Jockey- gran salon					
19.1	Muro en sheetrock (H:2.60 X L:1.91)	4.97	m2			
19.2	Sum. e instalación Puerta polimetálica (0.80X2.10)	1.00	Ud			
20.0	Pergolado en plazoleta					
20.1	Colocación de membrana protección solar o cubierta (tela) existente	83.98	m2			
21.0	Acceso a vestidores piscina					
21.1	Construcción de escalones (0.50*2.54 m) 3 contrahuella de 15 cm	5.40	ml			
22.0	Construccion de vestidores y depósito					
22.1	Trabajos preliminares					
22.2	Replanteo vestidores y depósito	1.00	p.a			
22.3	Movimiento de tierra					
22.4	Excavación material en jardinera	6.60	m3			
22.5	Transporte interno material de jardinería	11.40	m3			
22.6	Vestidores y Depósito					
22.7	Destronque y bote de arbol pequeño	2.00	ud			

22.8	Excavación zapata muro 0.15m	7.29	m3			
22.9	Relleno de reposición	2.84	m3			
22.10	Sum. y col relleno bajo piso depósito	1.31	m3			
22.11	Bote					
22.12	Bote material de jardinera	11.40	m3			
22.13	Hormigón armado					
22.14	Hormigón simple en vestidores	29.80	m2			
22.15	Zapata de muro 0.15 m (0.45*0.25) 3 ϕ 3/8", estribos a 0.25 m, f'c: 210kg/cm2	3.04	m3			
22.16	Dinteles (0.15*0.15) 4 ϕ 3/8", estribos a 0.25 m, f'c: 210 kg/cm2 en puerta baños y depósito	0.22	m3			
22.17	Vigas de amarre (0.15X0.20)m 4 ϕ 3/8, est. ϕ 3/8 a 0.20 m, horm. F'c: 210kg/cm2	0.89	m3			
22.18	Losa segun plano, inc. vuelo vestidor y depósito	6.83	m3			
22.19	Muros de					
22.20	Bloques de 0.15 m B.N.P, con bastones de ϕ 3/8" a 0.60 m.	80.19	m2			
22.21	Terminaciones de superficie					
22.22	Fraguache de vigas, dintel, losa	72.44	m2			
22.23	Cantos	54.12	ml			
22.24	Piso exterior frente vestidores HS	30.48	m2			
22.25	Pañete interior y exterior	243.84	m2			
22.26	Pañete techo	56.90	m2			
22.27	Zabaleta de techo	22.02	ml			
22.28	Fino de techo	56.90	m2			
22.29	Sum y col cerámica de piso antideslizantes, importadas y resistentes, en vestidores y deposito (0.33*0.33) color crema	45.07	m2			
22.30	Revestimiento cerámica vestidores (0.60*0.30) color blanca	72.68	m2			
22.31	Puertas y ventanas					
22.32	Sum e instalación puerta en depósito de hoja doble y polimetálica. (1.60X2.10)	1.00	ud			
22.33	Sum e instalación puerta polimetálica en baños (0.90X2.10)	4.00	ud			
22.34	Sum e instalación ventanas corrediza de cristal 3/16 pulg en vestidor (0.75X0.6),(1.2X0.6)2	20.34	p2			
22.35	Sum e instalación ventanas corredizas de cristal 3/16 pulg en depósito (1X1.1)	11.84	p2			

22.36	Tramero de metal resistente depósito (A:0.50XH:2.5XL:1.80)+ (A:0.50XH:2.5XL:1.2)3ud, 4 bandejas	4.00	ud			
23.0	Baños damas y caballeros piscina					
23.1	Sum e instalación extractor (12") 30AUHT 670CF – Blanco	4.00	ud			
23.2	Sum y colocación tapa de inodoro plástica, blanca y ovalada	4	ud			
23.3	Sum y colocación dispensador de papel de mano JRT sencillo, resistentes y de fácil recarga, color blanco, tamaño 25 cm x 13 cm x 26 cm (L x A x H), 0.84 kg.	2	ud			
23.4	Sum e instalación puerta PVC de inodoro (0.70X.1.50)	2.00	ud			
23.5	Desmontar lavamanos	2.00	ud			
23.6	Sum e instalación lavamanos en porcelana vitrificada y color blanco	2.00	ud			
23.7	Sum y colocación grifo acero inoxidable monomando	2.00	ud			
23.8	Mantenimiento gabinete de piso (pino) (L:1.50)	2.70	p.a			
23.9	Sum y colocación llavín de puño acero inoxidable puerta principal	4.00	ud			
24.0	Baños cafetería damas					
24.1	Suministro y colocación de grifo en lavamanos, acero inoxidable monomando	4.00	ud			
24.2	Desmontar lavamanos	1.00	ud			
24.3	Sum y colocación lavamanos en porcelana vitrificada y color blanco	1.00	ud			
24.4	Sum e inst grifo acero inoxidable monomando	1.00	ud			
24.5	Sum y colocación regadera cuadrada ducha y puño redondo, tipo cubo, acabado cromo	1.00	ud			
24.6	Sum e instalación dispensador de papel de baño Jumbo Roll Single, resistentes y de fácil recarga, 26 cm x 14.5 cm x 31 cm (L x A x H), 0.69 kg	1.00	ud			
24.7	Sum e instalación dispensador de jabón plástico resistente a los impactos, blancos (800 ml)	1.00	ud			

24.8	Cateo de tuberías para inspeccionar, verificar, revisar la tubería y detectar procedencia y posible obstrucción.	1.00	p.a			
24.9	Desmontar, suministrar e instalación Espejo biscelado 1/4" (1.50*1)	1.00	ud			
25.0	Baños cafeteria caballeros					
25.1	Desmante válvula fluxometro	2.00	ud			
25.2	Reemplazar válvula fluxometro en acero resistente a alto tránsito y con acabado cromado.	2.00	ud			
25.3	Desmontar lavamano	1.00	ud			
25.4	Sum y colocación lavamano en porcelana vitrificada y color blanco	1.00	ud			
25.5	Sum e instalación grifo, acero inoxidable monomando	1.00	ud			
25.6	Sum y colocación ducha cuadrada y puño en alumino	1.00	ud			
25.7	Sum e instalación dispensador de papel de baño Jumbo Roll Single, resistentes y de fácil recarga, 26 cm x 14.5 cm x 31 cm (L x A x H), 0.69 kg	1.00	ud			
25.8	Sum e instalación dispensador de jabón plástico resistente a los impactos, blancos (800 ml)	1.00	ud			
25.9	Desmontar, suministrar e instalar espejo biscelado 1/4" (1.50*1)	1.00	ud			
25.10	Desmontar, suministrar e instalar puerta pvc de baño (0.70*1.50)	1.00	ud			
25.11	Desmante válvula fluxómetro	2.00	ud			
25.12	Reemplazar válvula fluxometro en acero resistente a alto tránsito y con acabado cromado.	2.00	ud			
25.13	Aplicacion pintura gabinetes de piso (Damas y Caballeros)(3.00X.90) color caoba	2.70	m2			
25.14	Sum y colocación llavín de puño puerta principal	2.00	ud			
26.0	Cafeteria					
26.1	Sum e instalación ventanas corrediza de cristal 3/16 pulg en cafeteria (0.55X3.3)+(0.55X4.6)X2ud	73.98	p2			
26.2	Sum y colocación caballete en cafeteria	7.00	ud			
26.3	Demolición piso cerámica	0.77	m3			

26.4	Destronque de arbol inc bote	2.00	ud			
26.5	Reparación de pisos en cafeteria (frente counter, levantado por raiz y diseño) (ceramica 0.33*0.33)	32.02	m2			
27.0	Counter en cafeteria					
27.1	Sum y colocación tope granito natural espesor 2 cm	3.58	m2			
27.2	Realización muro soporte tope bloques con bloques de 6", bastones de 3/8"	0.70	m2			
27.3	Desmontar, Sum e instalación panel led 12w circular, 17.5 cm	23.00	ud			
27.4	Lámpara central sustituir bombillos de 18 watts	24.00	ud			
27.5	Mantenimiento abanicos de techo	8.00	ud			
27.6	Sum e instalación abanico de techo 5 velocidades,alto 106.7", ancho 36.2", Blanco, tamaño aspas 56",Metal, 60 watts	1.00	ud			
27.7	Alimentación eléctrica en muros y piso	1.00	Pa			
28.0	BBQ					
28.1	Sum y colocación parrilla acero inoxidable (0.70X1.00)	2.00	ud			
29.0	Kiosco frente a cafeteria					
29.1	Solución acústica en kioscos (Material denglas)	32.00	m2			
30.0	Pasarela segundo piso					
30.1	Reparación de pasarela 2do. Piso	1.00	Pa			
30.2	Suministro e instalación lámparas	2.00	ud			
32.0	Sum y col malla ciclonica 4' , en verja perimetral (L:220.50)					
32.1	Sum. y col. malla ciclonica galvanizada #10 4 pies de alto	220.50	ml			
33.0	Aplicación pintura e impermeabilizante					
33.1	Pintura blanca tráfico en parqueo	46.50	m2			
33.2	Pintura amarilla tráfico en parqueo	122.40	m2			
33.3	Cinta antideslizante en escalones	5.00	ud			
33.4	Limpieza de techo con equipo a presión	486.47	m2			
33.5	Colocación de lonas asfaltica de 4mm, granulada, reforzada con poliéster, aplicada con soplete.	486.47	m2			
33.6	Aplicación pintura acrílica premium	3,151.03	m2			
33.7	Suministro e instalación boquilla en lavamano	17.00	ud			

34.0	MISCELANEOS					
34.1	Letrero de identificación Club Julio Sauri en pared puertas de acceso (Av. Isabel Aguiar y Av. General Gregorio Luperón). Ver diseño	2.00	ud			
34.2	Letrero en pasillo central, plástico transparente con iluminación integral. Ver diseño	1.00	ud			
34.3	Construcción de vestidores y baños en gradas norte del play. Ver planos	1.00	p.a			
34.4	Paraguas de 10 pies con forro de lona resistente, inc. estructura de paraguas y base redonda de granito	16.00	ud			
34.5	Paisajismo	1.00	p.a			
35.0	Salon de Billar					
35.1	Suministro de BBQ para salon de billar inc cilindro de gas de 5gl	1.00	ud			
35.2	Recolocacion de cañería	1.00	p.a			
35.3	Toldos metalico y tela en lateral izquierdo y posterior (12.01X2.36),(11.69X1.02)	40.27	m2			
36.0	Baños 2DO NIVEL					
36.1	Colocacion de bloques de 6" con \varnothing 3/8" a 0.60 m	11.08	m2			
36.2	Pañete interior y exterior	57.62	m2			
36.3	Viga durmiente (0.15X0.20)m 2 \varnothing 3/8" y 3 \varnothing 1/2", est. \varnothing 3/8" @ 0.20, F'c:210kg/cm2	0.25	m3			
36.4	Techo aluzinc tipo tejas, calibre 26	11.18	m2			
36.5	Inodoros de porcelana vitrificada de dos piezas, con taza alargada, botón dual flush color blanco	2.00	ud			
36.6	Sum y col Lavamanos con pedestal porcelana vitrificada y color blanco	2.00	ud			
36.7	Puertas pilimetálicas (0.85X2.10)	2.00	ud			
36.8	Ventilacion	1.00	ud			
36.9	Revestimiento de ceramica importada, resistente y antideslizante 0.33*0.33	19.94	m2			
35.0	Limpieza final					
35.1	Limpieza general, poda de arboles, desyerbo	1.00	p.a			
SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS						0.00
1	Dirección técnica		10.00%			0.00
2	Gastos administrativos		2.00%			0.00

3	Transporte		2.00%			0.00
4	Seguros y fianzas		3.50%			0.00
5	Liquidación de obreros		1.00%			0.00
6	CODIA		0.10%			0.00
7	ITBIS 18% de la direccion tecnica		18.00%			0.00
SUBTOTAL GASTOS INDIRECTOS						0.00
SUBTOTAL GENERAL						0.00
8	Imprevistos		10.00%			0.00
TOTAL GENERAL						0.00

REALIZADO POR: **DIVISIÓN INFRAESTRUCTURA**

Ítem V

PRESUPUESTO: REPARACION DE PISCINAS DEL CLUB JULIO SAURI MEM (ANTIGUA CDEEE)

PRESUPUESTO No.: DSG-INFRA-2022-0005		FECHA		19 de agosto de 2022		
No.	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U	MONTO	SUB-TOTAL
I	DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRA					
1.1	Demolición pañete en piscina principal, muros y piso	100.24	m2			
1.2	Demolición de escalones de hormigón en piscina principal (10 uds.)	10.00	Ud			
1.3	Demolición pañete en piscina de niños	23.33	m2			
1.4	Demolición de escalones de hormigón en piscina de niños (2 uds.)	2.00	Ud			
1.5	Excavación para colocación de tuberías.	13.50	m3			
1.6	Suministro y colocación de relleno compactado	12.91	m3			
1.7	Corte de coralina para excavación de tuberías. Proteger la coralina para su recolocación	1.00	Pa			
1.8	Bote	33.00	m3			
SUB-TOTAL						0.00
II	INSTALACION ELECTRICA (piscina principal y de niños)					

2.1	Suministro de piezas y accesorios para la reparación de equipos; 2 bombas de recirculación, reinstalación de cuarto de máquinas. Incluye mantenimiento de los equipos, y la canalización y/o excavación de las tuberías	1.00	Pa			
2.2	Suministro e instalación de panel board completo, incluye Breakers y accesorios	1.00	ud			
2.3	Cableado de alimentación de luminarias (7 uds.; 6 piscina principal y 1 de niños)	330.00	Pl			
2.4	Registros eléctricos de luces LED de iluminación interna de la piscina	7.00	ud			
2.5	Suministro e instalación de lámparas LED multicolor, incluye control y accesorios	7.00	ud			
2.6	Tomacorriente 110V	2.00	ud			
2.7	Interruptor simple	1.00	ud			
2.8	Bomba con pre-filtro de 1HP	1.00	ud			
2.9	Transformadores de 300W, 12 voltios	3.00	ud			
2.10	Mano de obra de instalación eléctrica	1.00	Pa			
SUB-TOTAL						0.00
III	INSTALACION HIDRAULICA (piscina principal y de niños)					
3.1	Suministro y colocación de boquilla de impulsión multiflow (inyectores); (12) piscina principal y (3) de niños	15.00	Ud			
3.2	Suministro y colocación de parrillas de fondo; (4) piscina principal y (2) de niños	6.00	Ud			
3.3	Suministro y colocación de llaves de paso	12.00	Ud			
3.4	Suministro y colocación de arena sílica para filtros de 100 lb	48.00	Fda.			
3.5	Suministro y colocación de Filtro de arena de 36 " con válvula lateral	3.00	Ud			
3.6	Suministro e instalación de tuberías , piezas y accesorios	1.00	Pa			
3.7	Limpieza y lavado de skimmers, incluye cambio de tapa	7.00	Ud			
SUB-TOTAL						0.00
IV	TERMINACIONES					
4.1	Pañete a reponer en piscina principal	100.24	m2			
4.2	Pintura Epóxica Primium en piscina principal	385.84	m2			
4.3	Pañete en piscina de niños	23.33	m2			

4.5	Sellado de fisuras o grietas con adherente bicomponente	5.01	m2			
4.6	Construcción de escalones de hormigón en piscina principal	10.00	Ud			
4.7	Construcción de escalones de hormigón en piscina de niños	2.00	Ud			
4.8	Cerámica malla para borde en piscina principal	22.20	m2			
4.9	Construcción de zabaleta	85.80	MI			
SUB-TOTAL						0.00
V	MANTENIMIENTO DE PISO EN CORALINA					
5.1	Pulido de coralina y limpieza de juntas, incluye lavado de piso con agua y detergente líquido neutro	1,124.00	m2			
5.2	Tratamiento hidrofugante antideslizante para el sellado de las juntas en piso de coralina	481.00	m2			
5.3	Suministro y colocación de piezas de coralina removida	30.00	m2			
SUB-TOTAL						0.00
VI	VARIOS					
6.1	Suministro y colocación de tapa de registro de desague de 1.00x1.00m	1.00	Ud			
6.2	Mantenimiento a tapa de registro de cuarto de control de máquinas	1.00	Pa			
6.3	Suministro e instalación de escaleras inoxidable en piscina principal con pasamanos	4.00	Ud			
6.4	Prueba de presión	1.00	Ud			
6.5	Reposición de 5 carriles de nado	1.00	Ud			
6.6	Lavado a presión de paredes y piso de piscina principal para desprender pintura e impurezas de superficie a pintar	385.84	m2			
6.7	Malla de seguridad de 41 pulg.	2.00	Rollo			
6.8	Cono de goma 36 Pulg.	40.00	Ud			
SUB-TOTAL						0.00
VII	CONSTRUCCION CUARTO CONTROL DE MAQUINAS					
7.1	Replanteo	1.00	p.a			
7.2	Excavación área cuarto máquina	13.13	m3			
7.3	Excavación para tuberías	3.39	m3			
7.4	Relleno de Reposición	2.36	m3			

7.5	Sum. y col. colchón de arena en tuberías	0.40	m3			
7.6	Traslado de material de bote	11.85	m3			
7.7	Construcción de escalones	3.00	ml			
7.8	Bote	11.85	m3			
7.9	Sum. y col. Tubería eléctrica (2"x19'SDR-26)	15	ml			
7.10	Suministro conductor eléctricos trenzado, No. 6 Â STD 10MM2 600V	147.60	pl			
7.11	Tomacorriente 110V	2.00	ud			
7.12	Sum. y col. Tubería (2"X19', SCH-40)	25.00	ml			
7.13	Zapata de muro de					
7.14	Losa de piso de HA, E=0.12, 3/8" @ 20 A.D, f'c:210kg/cm2, terminación pulido	2.19	m3			
7.15	Losa superior de techo de HA, E=0.12, 3/8" @ 20 A.D, f'c:210kg/cm2	2.19	m3			
7.16	Fino de techo	30.24	m2			
7.17	Muros de block de 6" (todas las camaras llenas)	30.80	m2			
7.18	Pañete; incluye techo y vuelo	73.07	m2			
7.19	Cantos	34.50	ml			
7.20	Fraguache	23.34	m2			
7.21	Dintel	0.10	m3			
7.22	Viga de amarre anivel de techo	0.44	m3			
7.23	Suministro y colocación de puerta en tola, incluye candado	1.00	ud			
7.24	Sum. y col. Bloques calados tipo persiana en huecos de (0.60X0.60), 2ud	0.72	m2			
7.25	Protectores metálicos en ventanas de block calado tipo persiana	7.75	p2			
7.26	Construcción acera perimetral	7.30	m2			
7.27	Aplicación pintura acrílica superior	73.07	m2			
SUB-TOTAL						0.00
VIII	LIMPIEZA					
8.1	Limpieza final	1.00	p.a			
SUB-TOTAL						0.00
SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS						0.00
1	Dirección técnica		10.00%			0.00
2	Gastos administrativos		2.00%			0.00
3	Transporte		2.00%			0.00
4	Seguros y fianzas		3.50%			0.00
5	Liquidación de obreros		1.00%			0.00
6	CODIA		0.10%			0.00

7	ITBIS de la dirección técnica		18.00%			0.00
SUBTOTAL GASTOS INDIRECTOS						0.00
SUBTOTAL GENERAL						0.00
8	Imprevistos		10.00%			0.00
TOTAL, GENERAL						0.00

REALIZADO POR: **Div. de Infraestructura**

***Nota: En la planilla de presentación debe incluirse el ITBIS transparentado.**

ADECUACIÓN ALMACÉN 1,400 EN EL CENTRO OPERATIVO DE HERRERA
(COH) MEM
Especificación técnica del Ítem 1

Nombre del Proyecto: Adecuación del almacén 1400, del Centro Operativo de Herrera (COH).

Tipo de Proyecto: Infraestructura de obra física

Ubicación: Av. Isabel Aguiar No. 108, Santo Domingo

Objetivo:

Estas especificaciones técnicas están orientadas a la intervención y/o adecuación del almacén 1400, del Centro Operativo de Herrera (COH) del Ministerio de Energía y Minas (MEM). Específicamente contempla suministro de alucubond, reparaciones varias, colocación de puertas, superficies de cerámicas e instalaciones eléctricas.

Generalidades:

El contratista tiene que presentar **análisis de costos, cronograma de obra, programa de seguridad y salud laboral en obra y metodología y plan de trabajo.**

Las especificaciones que se indican a continuación complementan la información de los planos, en lo que se refiere a tipo, calidad de materiales y estándares constructivo, y forman parte íntegra del contrato, las cuales se tienen que acoger a la regulación de construcción vigente en la República Dominicana, Normas y Especificaciones vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y normativa Internacional regulatoria.

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de los trabajos y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de la misma, la Recepción Definitiva y hasta la garantía de vicios ocultos del proyecto.

Ante cualquier confusión o ambigüedad de datos o error que constatará en el Proyecto o en los Planos, el contratista deberá comunicarlo de inmediato a la Supervisión y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que la supervisión, le ordene la ejecución de tales trabajos.

Los procedimientos y métodos de construcción para llevar a cabo la ejecución de la Obra son responsabilidad del Contratista.

La ejecución de la construcción, así como el suministro de Bienes y Equipos por parte del Contratista, deberán cumplir los requisitos de las Normas y Especificaciones Generales para la Construcción del tipo de obra objeto de la adjudicación.

Materiales:

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica. Se rechazará todo aquel material que a juicio de la supervisión no corresponda a lo especificado.

La supervisión podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

Trabajos varios a realizar

A continuación, se describirá un listado de actividades y/o trabajos a realizar en el almacén 1,400 para su adecuación.

- **Limpieza general de área interna, externa, caños y bote:** El proceso de limpieza deberá tener resultados excelentes, utilizando detergentes adecuados para el tipo de limpieza, bombas a presión, cepillos, escobillones y otras herramientas.
- **Recolocación de alucubond frontal existente:** limpiar y recolocar de manera correcta las piezas del material, con la nueva colocación se le aplicarán los productos de sellado necesario y de forma estética.
- **Suministro y colocación de alucubond en esquina superior izquierda:** Colocar de manera correcta las piezas del material suministrado, aplicando los productos de sellado necesario y de forma estética.
- **Suministro y colocación de artículos para los baños:** Colocación de tapas alargada para inodoros, llave de chorro $\frac{3}{4}$ en bronce en vetedero.
- **Suministro y colocación de caños:** Se colocará en el denominado almacén 1100 unos caños de 6"X6" con una longitud aproximada de 112.71 pies.

Movimientos de tierra

Bajo esta partida el contratista suministrará la mano de obra, los equipos y todo lo necesario. Estará a cargo de todo lo concerniente a demoliciones y materiales, talas de árboles o cualquier obstáculo ubicado dentro del área del proyecto, asimismo, de la limpieza del área de trabajo.

- **Poda de árbol y bote:** Realizar la poda de los árboles, utilizando herramientas adecuadas con un personal calificado a cargo de su manejo, la supervisión seleccionará un lugar de acopio para que el contratista proceda a realizar el bote
- **Demolición de hueco para puerta:** El hueco tendrá la siguiente medida de 2.1 m x 1.00 m, se deberá demoler el muro existente con las herramientas adecuadas y seguridad. Los residuos generados deberán ser movidos a un área indicada por la supervisión.
- **Demolición de hueco para extractor:** Con medida de 0.60 m x 0.60 m, se deberá demoler el muro existente con las herramientas adecuadas y seguridad. Los residuos generados deberán ser movidos a un área indicada por la supervisión.
- El bote de todo el material producto de las demoliciones, así como cualquier otro material que el supervisor considere inservible lo retirará de los límites del terreno de construcción o dispondrá de ellos, tomando en cuenta de no afectar las propiedades alrededor. En la ejecución de esta partida se debe tomar en cuenta el carguío a mano y traslado, y el transporte necesario del material proveniente de las excavaciones y desperdicios de construcción en camión. EL

Contratista tomará las debidas precauciones para evitar que el material acarreado sea esparcido en las vías públicas durante el trayecto al sitio de la disposición final del material.

Terminación de pisos

Se vaciará piso en hormigón simple con una resistencia de $F'c:210 \text{ kg/cm}^2$ en el perímetro de los muros.

Se colocarán zócalos en lugares indicados por la supervisión, los mismos serán de cerámica de alta calidad, se contemplan 32.29 ml de colocación y esta debe estar garantizada utilizando buenos productos para la adherencia de las piezas.

Los materiales a usar se emplearán exentos de impurezas, tanto los agregados como el agua.

Puertas

- La puerta a instalar será nueva del tipo polimetal color blanco, tamaño 1.00m x 2.10m, inc. llavín.

Terminaciones

En las terminaciones deberán contemplar materiales de alta calidad y certificados.

- Reparación de vuelo en densglass, debe cumplir con la cantidad de puntos de sujeción adecuados y una estructura que garantice en el tiempo el trabajo.
- Pañete de mochetas en extractor.
- Suministro e instalación de plafón PVC (0.60mX0.60m), en las áreas ubicadas en planos (archivo histórico, archivo general, baño).

Electricidad:

Requisitos generales a cumplir

a) Toda la instalación eléctrica se sujetará a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.

b) La obra deberá estar dirigida por un técnico competente que estará encargado, conjuntamente con el contratista, de que sea realizada de acuerdo a las normas y reglamentos eléctricos vigentes y de que el material o equipo eléctrico a utilizar sea nuevo, sin uso y certificación UL.

c) Todos los equipos y materiales deberán cumplir con todas las pruebas, clasificaciones, especificaciones y requerimientos del N.E.M.A.

Los trabajos eléctricos comprenden:

- Suministro e instalación de conductor eléctrico trenzado THHN No.12.
- Suministro e instalación lámparas parabólica 3 tubos 2'x4' led frozen para archivo histórico y archivo general.
- Suministro e instalación de conductor eléctrico trenzado, No. 6 \hat{A} STD 10MM2 alimentación a 600V.
- Suministro de tomacorrientes doble 110 v.
- Suministro de interruptor 125 v, 10 amperes.
- Suministro de tubos EMT 1/2"x10'.
- Suministro de rosetas porcelanas.
- Suministro e instalación de extractores axiales (Extractor de aire) 3,206CFM, 120 volt, fase 1.

Pinturas: incluye presentar ficha técnica de la pintura (NO SUBSANABLE)

Incluye la aplicación mínima de dos capas delgadas, elásticas y fluidas sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficie de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto. Las superficies a pintar deberán estar libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña. No se permitirá la aplicación de pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni tampoco después de éstas si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85 %. El tiempo de aplicación entre cada mano de pintura se hará según especificaciones del fabricante.

Materiales y equipos:

- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán nuevas y de primera calidad.
- Se aplicará una primera capa en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será “acrílica premium” en las paredes y techos según especifique en los planos.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifique la Supervisión. Las características de las pinturas según su área de aplicación son;
- Aplicación de pintura reflectaría de aluminio en techo aluzinc.

Requisitos a cumplir:

Antes de aplicar la pintura la superficie debe estar pulida, seca y sin grietas.

La pintura deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
- Conservará la elasticidad suficiente para no agrietarse.
- Deberá ser de fácil aplicación.
- Será resistente a la acción de la intemperie (tipo acrílico).

Bomba

Bomba periférica de 1.5 HP con tanque hidroneumático, 50 lts, motor monofásica 240/120 V, con protección térmica incorporada en el bobinado con dos años de garantía.

Inodoro alargado con fluxómetro

Los inodoros a instalar serán nuevos de porcelana vitrificada para usar con fluxómetro, taza alargada, sifón esmaltado y color blanco, con todos los elementos para el normal funcionamiento como son llave angular, tapa de asiento, tornillos de fijación y junta de cera entre otros.

Lavamanos

El lavamanos con pedestal será nuevo de color blanco y porcelana vitrificada con su grifería monomando, de acero inoxidable y todos sus accesorios para su instalación y correcto funcionamiento, de dimensiones (0.55x0.40), se instalarán en las áreas que indique la supervisión

Espejo

El espejo biselado de ¼ de espesor con las siguientes dimensiones (1.50x1.00) m, la supervisión indicará su ubicación.

Porta papel higiénico

Sera nuevo de color a indicar la supervisión, resistente de fácil recarga con las siguientes dimensiones (25 cm x 13 cm x 26 cm) (L x A x H), sistema de fijación directamente a la pared con tornillos. Material plástico resistente a impacto (ABS) translúcido (frontal), que permite ver claramente el nivel del rollo instalado con chapa y

llave de seguridad y mecanismo de mitigación de pérdida de producto y que no requiera mantenimiento

Porta papel de mano

Sera nuevo de color a indicar la supervisión, resistente de fácil recarga con las siguientes dimensiones 29 cm x 28 cm x 29 cm (L x A x H) sistema de fijación directamente a la pared con tornillos. Material plástico resistente a impacto (ABS) translúcido (frontal), que permite ver claramente el nivel del rollo instalado, con chapa y llave de seguridad y mecanismo de mitigación de pérdida de producto y que no requiera mantenimiento.

Zabaleta

Para la mezcla de construcción de la zabaleta se utilizará un mortero 1:3, No se aceptará Zabaleta mal terminado

Limpieza

La limpieza final incluye limpieza general, poda de árboles, desyerbado y todo material producto de la demolición.

**REMODELACIÓN Y AMPLIACION DEL TALLER EN EL CENTRO
OPERATIVO DE HERRERA (COH) MEM
Especificación técnica del Ítem 2**

Nombre del Proyecto: Remodelación y ampliación del taller en el Centro Operativo de Herrera (COH).

Tipo de Proyecto: Infraestructura de obra física

Ubicación: Av. Isabel Aguiar No. 108, Santo Domingo

Objetivo:

Estas especificaciones técnicas están orientadas a la remodelación y ampliación del taller en el Centro Operativo de Herrera (COH) del Ministerio de Energía y Minas (MEM). Específicamente contempla la reparación y reacondicionamiento de todas las áreas, ampliación del baño existente, creación de áreas de desabolladura y pintura y de lavado de vehículos, construcción de almacén para piezas usadas, gomas, baterías, etc., cocina, comedor de empleados y una enramada. Además, se considera la construcción de 2do. nivel sobre el almacén para alojar oficinas administrativas y baño, la colocación de verja en malla ciclónica para proteger todo el perímetro y traslado de trailers a espacio indicado en los planos.

Generalidades:

El contratista tiene que presentar **análisis de costos, cronograma de obra, programa de seguridad y salud laboral en obra y metodología y plan de trabajo.**

Las especificaciones que se indican a continuación complementan la información de los planos, en lo que se refiere a tipo, calidad de materiales y estándares constructivo, y forman parte íntegra del contrato, las cuales se tienen que acoger a la regulación de construcción vigente en la República Dominicana, Normas y Especificaciones vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y normativa Internacional regulatoria.

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de la misma, la Recepción Definitiva y hasta la garantía de vicios ocultos del proyecto.

Ante cualquier confusión o ambigüedad de datos o error que constatará en el Proyecto o en los Planos, el contratista deberá comunicarlo de inmediato a la Supervisión y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que la supervisión, le ordene la ejecución de tales trabajos.

Los procedimientos y métodos de construcción para llevar a cabo la ejecución de la Obra son responsabilidad del Contratista.

La ejecución de la construcción, así como el suministro de Bienes y Equipos por parte del Contratista, deberán cumplir los requisitos de las Normas y Especificaciones Generales para la Construcción del tipo de obra objeto de la adjudicación.

Materiales:

Los materiales no incluidos en estas especificaciones deberán ser considerados por el contratista como **los de mejor calidad**. La supervisión deberá aprobar por escrito (en bitácora, memorándum y otros) cada uno de ellos antes de que el Contratista decida comprarlos; este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad, pero no con el ánimo de restringir las posibilidades de compra del constructor.

Trabajos preliminares

A continuación, se describirá un listado de actividades y/o trabajos a realizar en el taller del COH para su adecuación.

- **Limpieza general de área externa** con el fin de adecuar el terreno para iniciar las construcciones de lugar.
- **Replanteo:** La localización y replanteo de las áreas a construir se ejecutará por el procedimiento que garantice la mayor exactitud posible (tránsitos, estacas, brigada topográfica etc.). En la charranchara se usarán materiales de calidad tal que se asegure la rigidez de la misma y se mantengan los niveles topográficos adecuados. Los ejes trazados se marcarán mediante referencias precisas y permanentes fuera del área de excavación y de la zona de trabajo.
- **Movilización de trailer:** Hay un total de tres (3) trailers (12.17 m x 2.40 m, 6.05 m x 2.44 m y 12.18 m x 2.45 m) que deben ser movidos y colocados en el lugar especificado en los planos.

Movimientos de tierra

1. Almacén

- La excavación de zapata de muros será de 0.60 m x 0.60 m y de las columnas de 0.80 m x 0.80 m x 0.80 m.
- La excavación de la columna central será de 1.50*1.50*1.20 m.
- La excavación de zapata de pie de escalera tendrá las siguientes dimensiones: 0.80 m x 0.45 m x 1.40 m.

2. Ampliación baño personal

- **Demolición de paredes:** Se deberá demoler un área de 24.26 m² de muros existentes para la ampliación del baño personal. Esto se deberá realizar con las herramientas y seguridad adecuadas. Los residuos generados deberán ser movidos a un área indicada por la supervisión.
- La excavación de zapata de muros será de 0.45 m x 0.60 m.

3. Comedor-Cocina

- La excavación de zapata de muros será de 0.45 m x 0.60 m.
- 4. Se deberá suministrar 10 cm de grava en el área especificada en los planos.

5. El bote de todo el material producto de las excavaciones, así como cualquier otro material que el supervisor considere inservible lo retirará de los límites del terreno de construcción o dispondrá de ellos, tomando en cuenta de no afectar las propiedades alrededor. En la ejecución de esta partida se debe tomar en cuenta el carguío a mano y traslado, y el transporte necesario del material proveniente de las excavaciones y desperdicios de construcción en camión. EL Contratista tomará las debidas precauciones para evitar que el material acarreado sea esparcido en las vías públicas durante el trayecto al sitio de la disposición final del material.

Hormigón armado

Todos los elementos de hormigón armado deberán seguir los detalles de los planos estructurales y características en presupuesto. Todo el concreto a usarse en obra será de resistencia $F'c:210 \text{ kg/cm}^2$, salvo otra indicación en planos estructurales o de la supervisión.

Cemento:

El Cemento a utilizarse en la confección del hormigón, colocación de blocks y terminaciones, será Portland tipo I, de fabricación nacional según las normas ASTM C-150-74, y deberá ser depositado en obra en su empaque original, en un lugar libre de humedad, almacenado sobre un piso de madera a nivel superior de 0.20m, sobre el nivel de suelo; las pilas de fundas deberán estar separadas de las paredes del recinto al menos 0.30m, en estibas que no sobrepasen las doce (12) fundas. No debe excederse de un tiempo máximo de almacenamiento de tres (3) meses.

No se permitirá el uso de cemento humedecido, alterado o que haya sido re envasado por rotura del empaque o como sobrante, para fines de dosificación de mezcla.

Agua:

En la preparación del hormigón se empleará agua potable exenta de ácidos, sales y/o demás sustancias nocivas, en cantidad que resulten perjudiciales para su resistencia. El Supervisor autorizará el uso de la fuente elegida por el Contratista.

Agregados:

Agregado Fino

La arena natural lavada constituye el agregado fino del hormigón. La arena a usarse deberá ser limpia, de granos duros, resistentes, durables y angulosos. Su uso estará sujeto a la aprobación de la Supervisión, previo análisis del laboratorio de mecánica de suelos y pruebas de materiales, si lo creyere necesario. No se permitirá el uso de arena de mar o con materiales o componentes que puedan oxidar el acero en el caso del hormigón armado, pero tampoco se usará en morteros para la terminación de superficies.

El módulo de finura se mantendrá en el rango desde 2.2 hasta 3.1 inclusive. La arena para fines de dosificación de mezcla deberá estar libre de todo tipo de impurezas que afecten la calidad del hormigón. Tanto el agregado fino como el agregado grueso cumplirán con las normas ASTM C -33 - 74.

Agregado Grueso

El agregado grueso lo constituye la grava o piedra triturada, éste deberá estar limpio, exento de polvos, terrones, arcillas, partículas laminosas. No se permitirá el uso de

agregado grueso de origen calcáreo, coralífero o semirocoso. El tamaño de las piedras no será mayor de $1/5$ (un quinto) de la dimensión menor del miembro estructural o de $3/4$ (tres cuartos) del menor espacio libre entre varillas.

La calidad de todos los agregados deberá ser previamente aceptadas por la Supervisión, para ello deberá indicar con 5 días de anticipación el origen o suplidor de los mismos.

Acero de refuerzo

El acero a emplear consistirá en barras corrugadas de sección circular, cuyos diámetros estarán indicados en los detalles de los planos, así como también los esfuerzos de fluencia requeridos. El Contratista suplirá y colocará todo el acero necesario. Todas las varillas estarán completamente libres de moho, óxido, grasa o cualquier materia o sustancia que pueda reducir o destruir la capacidad de adherencia del acero, serán corrugadas y limpias.

Todo el acero deberá cumplir con un esfuerzo de fluencia igual a $2,800 \text{ kg/cm}^2$ para losas y dinteles y $4,200 \text{ kg/cm}^2$ para demás miembros estructurales, salvo indicación contraria, y conforme a lo especificado en las normas ASTM para satisfacer los requisitos de la Sociedad Americana de Prueba de Materiales (ASTM 615-74 A).

El acero será colocado y amarrado de acuerdo con los planos. El manejo de acero en cuanto a los requerimientos para doblado, longitudes de anclaje, solapes, empates, etc., se hará siguiendo las recomendaciones y procedimientos del ACI.

El doblado de las barras se hará siempre en frío y se tomará en cuenta que el diámetro interior de la barra doblada no será menor nunca de seis (6) veces el diámetro de la barra; los ganchos tendrán igualmente un diámetro de seis (6) veces el diámetro de la barra, por lo menos, y se prolongará cuatro (4) diámetros de la circunferencia. Los empalmes deberán realizarse según especificaciones en planos estructurales o autorizados por el Supervisor, nunca serán menor de cuarenta (40) veces el diámetro de la barra empalmada y no se permitirán los mismos en sentido lineal en barras paralelas adyacentes, ni en vuelos.

Los recubrimientos mínimos para el acero de refuerzo serán como establece el ACI y será medido desde la superficie del concreto hasta el borde del acero.

La fijación entre elementos de acero se hará mediante alambre galvanizado calibre no. 18.

Las barras estarán separadas como mínimo a una distancia igual a dos veces y medio el diámetro, medido centro a centro, pero en ningún caso estará menos de una vez y medio el diámetro del refuerzo mayor. Toda la armadura deberá estar en todo momento protegida contra daños y deberá colocarse sobre bloques para evitar adherencia de lodo. La supervisión podrá rechazar todo material que demuestre defectos o características perjudiciales antes o durante su instalación en la obra. El recubrimiento de hormigón para protección del refuerzo contra la acción del clima y otros efectos cumplirá con lo dispuesto según las especificaciones de los planos estructurales.

Madera

La madera para encofrado que se utilice deberá ser aprobada por el Supervisor, no tendrá más de (tres) usos y deberá estar satisfactoriamente seca, libre de parásitos y nudos frecuentes y con la resistencia prevista.

Hormigón

Se emplearán hormigones cuyas resistencias estén de acuerdo a las indicadas en los planos y especificaciones según el elemento estructural de que se trate. Todos los materiales para el hormigón serán proporcionados para producir una mezcla plástica, según diseños indicados en los planos y especificaciones, siguiendo las recomendaciones del Comité ACI, de modo que se obtengan calidades satisfactorias para cada uno de los distintos elementos conforme a los esfuerzos de rotura

especificados. Todo el hormigón de la obra será premezclado en planta suplidora (Hormigón Industrial).

Vaciado del concreto

Deberá obtenerse la aprobación de la supervisión por escrito, antes de proceder a cualquier vaciado. Será obligatoria la presencia de un Ingeniero Residente del contratista durante todo el proceso del vaciado. Se comprobará la terminación de los moldes, que el material de las juntas esté en su posición, que el acero esté bien anclado y en su lugar correspondiente; si el suelo es absorbente, se rociará y sellará para evitar la absorción de agua. El vaciado de hormigón en columnas u otros elementos de apoyo, será anterior al de los elementos estructurales que sostienen.

Se tendrá especial cuidado en el vaciado alrededor de las barras de acero, tuberías eléctricas y de agua, así como en las esquinas de los moldes, para evitar la formación de huecos o vacíos.

El hormigón deberá ser depositado tan cerca como sea posible de su posición final, evitándose la segregación por manipulación excesiva. Será colocado de manera continua y en capas no mayores de cincuenta (50) centímetros, evitando siempre colocarlo sobre hormigón endurecido ya que se pueden formar grietas y planos débiles en la sección. Si no se puede vaciar una sección de manera continua, se localizarán, previa aprobación de la supervisión, juntas de construcción.

El hormigón vaciado debe ser vibrado con vibrador para garantizar su acomodamiento en el encofrado y no se produzcan oquedades o vacíos al fraguar.

El encofrado no será removido hasta que haya transcurrido el tiempo indicado por el Supervisor para el fraguado de los diferentes elementos estructurales. En los casos que el elemento estructural tenga un plano vertical, la formaleta se podrá desmontar después de 72 horas. El curado de los miembros vaciados será requerido por el Supervisor, por lo que el Contratista deberá disponer, antes de cada vaciado, de los equipos y los medios indispensables para esta operación. Durante los siete (7) días siguientes al vaciado del hormigón, deberá tenerse constantemente humedecidas las superficies de hormigón y moldes colocados; en los casos de temperaturas ambientales superiores a 35 grados Celsius, deberán protegerse los elementos vaciados, durante las primeras 48 horas, cubriendo sus superficies con lonas, fundas de cemento vacías o con capas de arena, las cuales se conservarán permanentemente húmedas.

Las dimensiones de los elementos estructurales que serán vaciados en este proyecto son las siguientes:

1. Almacén y oficinas 2do nivel

- Zapata de muro 0.60 m x 0.25 m con 3 Ø 3/8", estribos Ø 3/8" a 0.16 m y hormigón F'c: 210kg/cm².
- Zapata aislada columna central 1.50m x 0.35m con 7 Ø 3/4", estribos Ø 3/8" a 0.25 m y hormigón F'c:210kg/cm²
- Columnas de 0.20 m x 0.20 m con 6 Ø 1/2", estribos Ø 3/8" @ 0.16 y hormigón F'c:210 kg/cm².
- Columna central 0.30m *0.30m 8 Ø 3/4" y 3Ø 1/2, estribos Ø 3/8" @ 0.15, F'c:210kg/cm²
- Viga de amarre a nivel losa y viga de coronamiento de 0.20 m x 0.20 m, 2 Ø 3/8" y 3 Ø 1/2", estribos Ø 3/8" @ 0.20, F'c: 210 kg/cm².
- Viga de carga central doblemente armada (0.20*0.35) 3 Ø 3/4" y 3 Ø 3/4", estribos Ø 3/8" @ 0.15, F'c:210kg/cm²
- Dinteles (0.20*0.20) 2 Ø 3/8", 3 Ø 1/2", estribos @ 0.15m, F'c:210kg/cm².

- Losa de entepiso tendrá un espesor de 0.12m, Ø 3/8" @ 0.18m en AD, F'c:210kg/cm².
- La rampa de la escalera hacia el 2do nivel tendrá un espesor de 0.15m, Ø 1/2" @ 0.10m en AD, F'c:210kg/cm².
- Se colocará una meseta en cocina con tope granito natural y soportes metálicos.
- La acera perimetral del almacén tendrá 1.50 m de ancho y violinada en paños cada 3 m.

2. Comedor-Cocina

- Zapata de muro 0.45 m x 0.35 m con 3 Ø 3/8", estribos a 0.20 m y hormigón F'c: 210 kg/cm².
- La acera perimetral del almacén tendrá 1.00 m de ancho y violinada en paños cada 3 m.
- La acera paralela al área de lavado de vehículos debe estar reforzada con malla electrosoldada W2.5 de 0.10*0.10 para evitar grietas debido al peso de los vehículos que subirán por ahí. Ver plano.

Encofrado

El encofrado deberá mojarse antes de procederse al vaciado, y el diseño, construcción y manejo de las formaleas será la absoluta responsabilidad del contratista. Los encofrados deben ser de madera de buena calidad o metálicos, éstos estarán libres de juntas que permitan el escape de hormigón y tendrán una consistencia tal que retengan éste sin abultarse y que puedan quitarse sin causar vibraciones ni perjudicar el miembro estructural. Los encofrados deberán tener interiormente la misma forma, dimensiones, niveles y aplomos que han de tener los miembros terminados según indiquen los planos. Deben amarrarse y apuntalarse de forma tal que soporten la carga del hormigón sin fraguar, el peso del propio encofrado y una sobrecarga de 300 kilogramos por metro cuadrado. En caso de que se produjera un colapso, el contratista tendrá responsabilidad por todos los daños y gastos. Cuando se utilicen los moldes más de una vez, éstos deberán ser limpiados rigurosamente. El desencofrado deberá hacerse de manera tal que no perjudique la completa seguridad y durabilidad de la estructura.

Se permitirá quitar los encofrados previa aprobación escrita de la supervisión, después que tengan el tiempo indicado a continuación:

Costados de muros, columnas y vigas.....	36 horas
Losas de hasta 6.00m.....	14 días y un día
más adicional por cada 0.50 m de luz adicional hasta	28 días

Curado del concreto

El hormigón vaciado fresco se protegerá del secado prematuro y de las temperaturas excesivamente altas, y se mantendrá con pérdidas mínimas de humedad a temperaturas relativamente constantes por el período de tiempo necesario para la hidratación del cemento y el endurecimiento adecuado del hormigón. El curado seguirá inmediatamente a la terminación del vaciado. Se mantendrá continuamente húmedo durante un período por lo menos de seis días después de vaciado el hormigón.

Muros de bloques

Todos los bloques por utilizarse serán de acuerdo a las especificaciones de la ASTM C-90, fabricados a máquina con cemento Portland Tipo I y agregados de arena y grava, debidamente curados antes de su colocación y tendrán las dimensiones indicadas en los planos, debiendo ser de la mejor calidad, tamaño y textura uniforme y con sus aristas

bien definidas. Los bloques tendrán una resistencia a la rotura por compresión no menor de 60 kg/cm². El Contratista deberá informar a la Supervisión la procedencia de los bloques a utilizar. La Supervisión se encargará de aprobar la calidad de los bloques y su uso en la obra.

El repello en las uniones verticales y horizontales de los blocks será frotado fuertemente a fin de que quede a ras de los blocks, el espesor de las juntas en los muros será igual a dos centímetros (2.0 cm.). La mezcla a utilizarse para la colocación de los blocks será de arena tipo Itabo (o similar) y cemento en mortero en proporción 1:3 (una parte de cemento por tres partes de arena), los elementos deberán estar secos al momento del mezclado y posteriormente mezclarse en seco hasta homogeneizar, antes de añadirle el agua.

El mortero requerido para la colocación de los muros deberá ser preparado para utilizarse dentro de los treinta minutos posteriores a su preparación. Una vez cumplido dicho lapso el material sobrante será desechado. La colocación de los bloques se hará según la mejor práctica, trabando los cruces y esquinas, y llenando dichos huecos llenado de cámara con hormigón F'c:120kg/cm² disponiendo acero vertical (bastones) según los planos o especificaciones, en los casos en que la altura de relleno de pisos exceda los 0.40m, deberá armarse y llenarse los huecos cada 0.40m. Las cámaras de los bloques se llenarán cada 4 líneas, y las que queden por debajo del nivel de piso se deben llenar todas.

- Se utilizarán bloques de 8" B.N.P y S.N.P con bastones de Ø 3/8" a 0.60 m en los muros del almacén.
- Se colocarán bloques de 6" B.N.P y S.N.P con bastones de Ø 3/8" a 0.60 m en la ampliación de baños, oficinas del 2do nivel y en la cocina -comedor.
- La verja perimetral se construirá con dos líneas de block de 6" B.N.P y S.N.P, con malla ciclónica plastificada y tres (3) ruedas de alambre de púa con palometas dobles.
- Los laterales de la enramada para empleados será en tubería HG de 2" y parales HG 3", protegido con pintura anticorrosiva de gran calidad, previa a la pintura final.

Terminación de superficies

Todas las superficies interior y exterior de los muros de bloques expuestos serán con pañete maestreado y a plomo a excepción de las indicadas en los planos. Los materiales a utilizar para el pañete interior será un mortero 1:4 de 1.75 cm de espesor y mortero 1:4 con espesor de 2 cm para el pañete exterior, formado con cal hidratada, cemento, arena fina y agua. La mezcla cal-arena se hará en seco para garantizar uniformidad en el trabajo. Deberá utilizarse cal de la mejor calidad, arena fina sin barro, ni arcillas, ni sales, ni materiales granulares gruesos; debiendo observar una granulometría tal, que produzca una terminación uniforme y sin porosidad visible.

La superficie para el pañete en los elementos estructurales contará con fraguache que consiste en la aplicación de un mortero acuoso de cemento-arena gruesa y agua con el fin de proporcionar adherencia a otras capas de material de aplicación posterior. Su aplicación se hace lanzando el mortero con escoba o llana. Antes de la aplicación del pañete deberán mojarse las superficies. No se permitirán pañetes huecos, desaplomados, agrietados, ni mal terminado. No se permitirán cantos torcidos.

Terminación de pisos

En las áreas de lavado, desabolladura, pintura y almacén el piso pulido consistirá en una losa de hormigón armado que en el momento del fraguado se le dará la terminación de alisado en forma mecánica con alisador de hormigón (Helicóptero). Debe tener un espesor de 10 cm y su terminación final debe ser nivelada sin vacíos. La mezcla de hormigón a utilizar tendrá la resistencia de F'c: 210kg/cm². El refuerzo del acero consistirá en mallas electrosoldadas W2.5 de 0.10 X 0.10 a ser colocadas previo a la colocación del hormigón.

Los materiales a usar se emplearán exentos de impurezas, tanto los agregados como el agua.

Revestimientos

Cerámica pared y piso

Las cerámicas para utilizar en paredes y pisos de baños serán de 30 cms. x 40 cms., importadas, antimanchas y resistentes a rayadura, con colores a seleccionar junto a la supervisión. La altura de colocación en baños es de 1.50 m. La de piso además tiene que ser de alto tráfico.

En la cocina se instalarán dos líneas de cerámicas sobre el nivel de la meseta de dimensiones 30 cms. x 40 cms. y piso de porcelanato 30 cms. x 60 cms.

En las escaleras se utilizará porcelanato 30 cms. x 60 cms, antimanchas, resistentes a rayadura y de alto tráfico.

El piso de las oficinas del 2do nivel será de porcelanato de 30 cms x 60 cms., resistentes a rayadura y de alto tráfico.

Las piezas que se utilicen serán de calidad superior, nuevas, con sus bordes rectos, esquinas rectangulares, de estructura homogénea y compacta. El color se seleccionará en conjunto con la supervisión. Las cerámicas de piso se colocarán sobre la superficie empañetada y chapapote. El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar las aristas con un corte perfecto.

En las esquinas formadas por la intersección de dos paredes que recibirán recubrimiento, se colocarán piezas cortadas en ángulo de 45 grados biseladas en el canto de cada pieza que concurra a formar la arista. Las juntas de las esquinas se formarán recibiendo arista a arista cada una de las piezas que concurran a formar la junta. Las cerámicas no tendrán dientes ni estarán ahuecadas.

El revestimiento terminado incluye derretido y un acabado liso. No se aceptarán revestimientos con tropezones, no serán permitidos desniveles, ni desplomes y la reparación por una mala colocación será a cargo total del contratista sin pago alguno.

Tope de granito

El tope de granito será natural, de espesor 2 cm borde canteado en zócalo, color a definir con la Supervisión.

Pintura: (Suministrar ficha técnica de la pintura). NO SUBSANABLE

Incluye la aplicación mínima de dos capas delgadas, elásticas y fluidas sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficie de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto. Las superficies a pintar deberán estar libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña. No se permitirá la aplicación de pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni tampoco después de éstas si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85 %. El tiempo de aplicación entre cada mano de pintura se hará según especificaciones del fabricante.

Materiales y equipos:

- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán nuevas y de primera calidad.
- Se aplicará una primera capa en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será “acrílica superior” en las paredes y techos según especifique en los planos.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifique la Supervisión.

Requisitos a cumplir:

Antes de aplicar la pintura la superficie debe estar pulida, seca y sin grietas.

La pintura deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
- Conservará la elasticidad suficiente para no agrietarse.
- Deberá ser de fácil aplicación.
- Será resistente a la acción de la intemperie (tipo acrílico).
- Será tipo acrílico de calidad superior, la de mejor calidad.

Puertas y ventanas**Puertas**

Las puertas a instalar serán nuevas del tipo polimetálica, con las siguientes especificaciones: Lisas, color blanco. El calibre en las caras exteriores es de 0.55 mm. de espesor y de 1 mm. en los refuerzos interiores y marcos. Tendrán bisagras de acero inoxidable de 3 ½” x 3 ½”, tiradores de acero inoxidable de 4”x12” y cerradura tipo pomo o de puño, también en acero inoxidable. Serán de dimensiones especificadas en los planos.

En el almacén se instalará una puerta enrollable de aluminio motorizada de 3.00 m x 2.85 m., con operador manual y automático. El motor debe tener una capacidad mínima de **xxxHP: (Suministrar ficha técnica del motor). NO SUBSANABLE**

En el comedor se instalará una puerta polimetálica doble de 1.50 m x 2.10 m.

Ventanas

Las ventanas serán salomónicas de aluminio tipo “AA” de las dimensiones indicadas y deberán ajustarse a las dimensiones y tipos de los huecos señalados en los mismos. El espesor mínimo de las celosías es 0.043 milésimas de pulgadas y todos sus componentes deben ser reforzados. Los operadores serán tipo mariposa reforzadas. Las ventanas deberán ser de color blanco y estar masilladas de ambos lados. El marco de la ventana se asegurará a la pared por medio de tarugos plásticos y tornillos, no se permitirá una separación entre tornillos mayor a 50 cms. Debe haber tornillos a 10 cms. de los extremos y mocheta opuesta. Las juntas entre el marco y la pared se recubrirán por los cuatro lados en ambas caras de la ventana, con masilla apropiada para ese fin, la junta entre muro y pared nunca será mayor de 5 mm.

Gabinete de Pared

Los gabinetes serán de metal-aluminio, de dimensiones especificadas en planos, pintadas de color blanco incluye tiradores, cierre y todos los accesorios.

Electricidad

Requisitos generales a cumplir

- a) Toda la instalación eléctrica se sujetará a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.
- b) La obra deberá estar dirigida por un técnico competente que estará encargado, conjuntamente con el contratista, de que sea realizada de acuerdo a las normas y reglamentos eléctricos vigentes y de que el material o equipo eléctrico a utilizar sea nuevo, sin uso y certificación UL.
- c) Todos los equipos y materiales deberán cumplir con todas las pruebas, clasificaciones, especificaciones y requerimientos del N.E.M.A.

Los trabajos eléctricos comprenden:

- Suministro y colocación de lámparas de tubos fluorescente de exterior.
- Suministro y colocación lámparas de tubos 2*2.
- Suministro e instalación de interruptores sencillos, tomacorrientes y salida de luz cenital en los lugares especificados en los planos.

Tomacorrientes

- a) El contratista instalará los tomacorrientes, contactos y otros elementos que sean indicados en los planos del proyecto, teniendo especial cuidado de que queden en los sitios y niveles señalados.
- b) Los tomacorrientes de uso común se instalarán a 0.25m sobre el nivel de piso terminado. Cuando vayan sobre mesetas, se instalarán a 0.20m sobre el nivel de éstas.
- c) Los tomacorrientes deberán siempre estar polarizados con el neutral hacia arriba.
- d) Todos los tomacorrientes serán del tipo "para poner a tierra".

Instalación de Lámparas

- a) El contratista instalará las lámparas según diseño en los sitios señalados en los planos, y se hará tomando en cuenta la utilización de tarugos plásticos.
- b) Las lámparas constarán con una iluminación suficiente para el espacio donde será instalada según plano.

Instalaciones Sanitarias

La instalación de los aparatos sanitarios se hará en los lugares y niveles señalados en los planos o según lo estipule la Supervisión. Todos los aparatos sanitarios deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar marcados con el sello de identificación del fabricante. Todos los aparatos llevarán llave de paso independiente. Todas las llaves de este tipo que estén expuestas serán niqueladas, así como los cubre-faltas y demás accesorios de conexión. Las instalaciones sanitarias cumplirán con las especificaciones R-027 del MOPC. Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, se hará la prueba de funcionamiento de cada aparato instalado y se corregirán los defectos que hubiere. La Supervisión revisará todos los aparatos colocados, verificará su correcta instalación y comprobará su satisfactorio funcionamiento, para lo cual hará todas las pruebas e inspección que juzgue conveniente.

Debe usarse tubos de 4" SDR 41 para la tubería de la línea de arrastre, la excavación de la misma será de 22.00 metros lineales.

Se usarán tubería de presión de 3/4" para la tubería de agua potable.

Próximo al almacén se instalará una toma de agua con una llave de chorro.

Fregadero doble

El fregadero será nuevo en acero inoxidable pulido, doble pozo, con su grifería completa, monomando, de acero inoxidable y todos sus accesorios para su instalación para su correcto funcionamiento, se instalarán en los sitios que se indiquen en planos y las indicaciones de la supervisión. El fregadero irá empotrado de acuerdo a lo indicado en los planos. El fregadero cumplirá con las especificaciones de las normas ISO 9001: 2000.

Inodoros

Los inodoros a instalar serán nuevos de porcelana vitrificada de dos piezas, con taza alargada, botón dual flush, bajo consumo, sistemas de descarga sencilla con sifón esmaltado y color blanco con todos los elementos para el normal funcionamiento como son: llave angular, asiento, tapa de asiento, válvula, tornillos de fijación y junta de cera.

Lavamanos

Los lavamanos serán nuevos de color blanco y porcelana vitrificada con su grifería monomando, de acero inoxidable y todos sus accesorios para su instalación y correcto funcionamiento, se instalarán en las áreas que se indiquen en planos y las indicaciones de la supervisión.

Ventilación

Los tubos destinados a ventilación deberán ser PVC del diámetro indicado en los planos sanitarios, extendiéndose sobre el fino 0.60 m.

Desagüe de piso

Se instalará la rejilla de piso, fabricada en aluminio con la rejilla metálica cromada, se efectuará en los mismos puntos de descarga indicada en los planos verificando el mismo tipo y diámetro de descarga.

Orinales

El orinal será de porcelana vitrificada, de color blanco y con todos los elementos para el normal funcionamiento como son: herraje, tornillos de fijación, y cumplirán con las especificaciones de los planos sanitarios.

Terminaciones varios y Misceláneos

- Suministro e instalación de plafón PVC 2'x2', en las oficinas del 2do nivel.
- La escalera y baranda serán realizados según dimensiones y materiales especificados en los planos de diseño. Las barandas de la escalera será con tubo HG de 2".
- Se deberá suministrar tres (3) abanicos industriales de pared 26", de 3 velocidades, aspas de aluminio, parrilla metálica, 110v, 60Hz, motor de 285W o mayor, garantía de 3 años, en el área de trabajo de los talleres. **(Suministrar ficha técnica del abanico). NO SUBSANABLE**

Techo aluzinc

Se realizará techo en Aluzinc acanalado según indicaciones de los planos, el mismo será del tipo natural calibre no.26. Se colocará sobre una estructura metálica compuesta por perfil H 4"X4" y correa de hierro galvanizada 2"X2", incluye cañerías de 6"X6".

Limpieza y transporte interno

El transporte interno de escombros deberá realizarse por las vías acordadas con la supervisión y correctamente señaladas. En las áreas por donde los escombros se transporten se debe mantener la limpieza y el orden.

La limpieza final incluye limpieza general, desyerbado y todo material producto de la demolición.

**REPARACIÓN DE LA ESCUELA CORPORATIVA DE FORMACIÓN EN EL
CENTRO OPERATIVO DE HERRERA (COH) MEM**
Especificación técnica del Ítem III

Nombre del Proyecto: Reparación de la Escuela Corporativa de Formación en el Centro Operativo de Herrera (COH).

Tipo de Proyecto: Infraestructura de Obra Física

Ubicación: Av. Isabel Aguiar No. 108, Santo Domingo

Objetivo:

Las presentes especificaciones técnicas están orientadas a la intervención y/o reparación de la Escuela Corporativa de Formación en el Centro Operativo de Herrera (COH), del Ministerio de Energía y Minas (MEM). Específicamente se tratarán muros, colocación de puertas y ventanas, terminaciones de superficies, equipos sanitarios, instalaciones eléctricas y climatización de espacios.

Generalidades:

El contratista tiene que presentar **análisis de costos, cronograma de obra, programa de seguridad y salud laboral en obra y metodología y plan de trabajo.**

Las especificaciones que se indican a continuación complementan la información de los planos, en lo que se refiere a tipo, calidad de materiales y estándares constructivo, y forman parte íntegra del contrato, las cuales se tienen que acoger a la regulación de construcción vigente en la República Dominicana, Normas y Especificaciones vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y normativa Internacional regulatoria.

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de la misma, la Recepción Definitiva y hasta la garantía de vicios ocultos del proyecto.

Ante cualquier confusión o ambigüedad de datos o error que constatará en el Proyecto o en los Planos, el contratista deberá comunicarlo de inmediato a la Supervisión y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que la supervisión, le ordene la ejecución de tales trabajos.

Los procedimientos y métodos de construcción para llevar a cabo la ejecución de la Obra son responsabilidad del Contratista.

La ejecución de la construcción, así como el suministro de Bienes y Equipos por parte del Contratista, deberán cumplir los requisitos de las Normas y Especificaciones Generales para la Construcción del tipo de obra objeto de la adjudicación.

Materiales:

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica. Se rechazará todo aquel material que a juicio de la supervisión no corresponda a lo especificado.

La supervisión deberá aprobar por escrito (en bitácora, memorándum y otros) cada uno de ellos antes de que el Contratista decida comprarlos; este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad, pero no con el ánimo de restringir las posibilidades de compra del constructor.

Trabajos a realizar

Desmantelamiento sheetrock: Se deberán realizar los desmantelamientos de sheetrock en mal estado en techo frontal de acuerdo con lo especificado en el plano.

Caños de techo: Se trabajarán los caños para el desagüe de techos (6"X6") calibre 26. Serán instalados nuevos caños en las áreas indicadas en los planos y se repararán los existentes.

Reparación techo Aluzinc: En los techos de aluzinc los trabajos a realizar son: el suministro y colocación de caballete nuevo calibre 26 y el sellado de goteras existentes en distintos puntos del techo. La supervisión indicará el área a intervenir. El contratista debe hacer las pruebas de lugar para asegurar el sellado de todas las goteras y correcta colocación del caballete.

Fumigación general: Para el control del comején, entre otros. Se usará producto de alta calidad y se ejecutará de manera correcta según lo indiquen las especificaciones del producto para así estar garantizando el trabajo. Todos los que participen de la actividad deben tener la correcta protección.

Movimientos de tierra

- **Demolición pañete bajo ventana (lateral derecho):** Se deberá remover el pañete existente en un área de 1.50 m x 0.90 m con las herramientas adecuadas y seguridad.
- **Tubería de agua potable existente:** Se excavará una zanja para soterrar tubería existente, con dimensiones de 0.30 m x 0.50 m x 0.40 m, la ruta de la misma será indicada por la supervisión en campo, debe contemplar el relleno de reposición en las proporciones adecuadas para la seguridad de la tubería.
- **Tierra negra:** Para las jardineras se suministrará y colocará tierra negra en proporciones adecuadas a las áreas indicadas por la supervisión e indicadas en planos.
- **Plantas ornamentales y Siembra de grama:** El suministro y siembra de plantas ornamentales y grama, el Contratista debe preparar el terreno para que las nuevas plantas se adapten a su nuevo hábitat. La ubicación y el tipo de plantas serán determinados con la supervisión y la Autoridad Contratante.
- **Excavaciones:** Se realizarán excavaciones de 0.10 m de profundidad para aceras de acceso a la escuela y en parqueos conforme se detallan en los planos.
- **Podas de árboles y limpieza de área para siembra de grama:** Los árboles indicados por la Supervisión serán podados, y se realizará la limpieza del área y nivelación del terreno en donde se realizará la siembra de grama, quedando la misma libre de maleza.

El bote de todo el material producto de las excavaciones, así como cualquier otro material que el supervisor considere inservible lo retirará de los límites de la Escuela de formación, tomando en cuenta de no afectar las propiedades alrededor. En la ejecución de esta partida se debe tomar en cuenta el carguío a mano y traslado, y el transporte necesario del material proveniente de las excavaciones y desperdicios de construcción en camión. El Contratista tomará las debidas precauciones para evitar que el material acarreado sea esparcido en las vías públicas durante el trayecto al sitio de la disposición final del material.

Terminación de pisos

En los pisos indicados en planos se colocará alfombra. La alfombra deberá ser de tránsito medio, 100% permacolor polipropileno (olefina), teñido en solución, con un

peso estimado de 20 Oz/yda² / densidad 6,102 Onz/yda³ (tratamiento antisuciedad), adhesivo de alta resistencia libre de olores fuertes. Debe contar con **5 años de garantía** y el color se ha de definir por la supervisión.

Se colocarán zócalos en lugares indicados por la supervisión, los mismos serán de cerámica de alta calidad, importadas y resistentes con colores a seleccionar junto a la supervisión. Se contemplan 2 ml de colocación y ésta debe estar garantizada utilizando buenos productos para la adherencia de las piezas. Esta partida incluye derretido y un acabado liso. No se aceptarán zócalos con tropezones, no serán permitidos desniveles ni desplomes y la reparación por una mala colocación será a cargo total del contratista sin pago alguno.

Se deberá limpiar en las aulas un área de 19.87 m² con productos removedores de óxido e impurezas, asegurando la correcta limpieza y cuidado de las cerámicas para no mancharlas.

Puertas y Ventanas

Los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de los elementos existentes son:

- Suministro e instalación de cristal natural (transo) con un espesor de 3/8", (2.00 X 0.25) en entrada principal.
- Ajuste del tirador de puerta flotante en la entrada principal.
- Remoción y colocación de masilla de ambos lados en las ventanas entre el marco de las ventanas y la pared, la masilla y/o sellador será de color blanco, en poliuretano elástica de buena adherencia, resistente al agua de lluvia y rayos solares. Para su correcta aplicación y adherencia la superficie debe estar libre de impurezas, totalmente limpia.
- Suministro y colocación guías metálicas (inferior de piso) para puerta corrediza de madera sección 2 pulg.
- El brazo hidráulico en las puertas de los baños damas y caballeros debe ser un cuerpo de aluminio, brazo articulado de acero, tres 3 Niveles de ajuste para instalación y grados de apertura de 160 grados para puertas de abatir izquierdas y derechas de 40 a 80 kg con velocidad de cierre ajustable.

Terminaciones

En las terminaciones deberán contemplar materiales de alta calidad y certificados que garanticen en el tiempo el trabajo.

- Suministro e instalación de vuelo en densglass de 1/2" (12.7 mm) grosor. El densglass debe ser resistente al pandeo, incluso en condiciones excepcionalmente húmedas. Los paneles deben fijarse directamente a bastidores estructural-calibre 20 como mínimo. Debe cumplir con la cantidad de puntos y estructura de sujeción adecuados.
- Realización de pañete en fachada frontal y bajo ventana (lateral derecho) (1.50 m X 0.90 m). será maestreado y a plomo. Los materiales a utilizar para el pañete será un mortero 1:4 con espesor de 2 cm, formado con cal hidratada, cemento, arena fina y agua. La mezcla cal-arena se hará en seco para garantizar uniformidad en el trabajo. Deberá utilizarse cal de la mejor calidad, arena fina sin barro, ni arcillas, ni sales, ni materiales granulares gruesos; debiendo observar una granulometría tal, que produzca una terminación uniforme y sin porosidad visible.
- La aplicación de impermeabilizante en la pared exterior lateral derecho. **Suministrar ficha técnica del impermeabilizante (NO SUBSANABLE)**

Se utilizará y aplicará mínimo dos manos o las necesarias de pintura impermeabilizante acrílica de alta calidad y que cumpla con las siguientes características:

- Resistente a hongos y manchas
- Elimina filtraciones y humedad
- Excelente cobertura
- Que la película de impermeabilizante sea duradero y resistente
- Tiempo de secado al tacto menor o igual a cuarenta (40) minutos y al reaplicado dos (2) horas
- Viscosidad desde 105 hasta 110 KU's
- De alta calidad

La garantía de la impermeabilización tiene que ser de mínimo (cinco) 5

años.

- Se debe suministrar e instalar plafón PVC (0.60 m X 0.60 m), en un área de 44.86 m² especificada en los planos.
- Resane de escalinatas a escuela con mortero 1:3.
- Se construirán aceras en acceso a la escuela y en parqueos según indicaciones del plano, con resistencia F'c: 210 kg/cm.

Electricidad

Requisitos generales a cumplir

- a) Toda la instalación eléctrica se sujetará a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.
- b) La obra deberá estar dirigida por un técnico competente que estará encargado, conjuntamente con el contratista, de que sea realizada de acuerdo a las normas y reglamentos eléctricos vigentes y de que el material o equipo eléctrico a utilizar sea nuevo, sin uso, de alta calidad y certificación UL.
- c) Todos los equipos y materiales deberán cumplir con todas las pruebas, clasificaciones, especificaciones y requerimientos del N.E.M.A.

Los trabajos eléctricos comprenden:

- Instalación de diez (10) tapas plásticas de tomacorriente doble, color a elegir.
- Instalación de luminarias ojos de buey de luz LED de 0.10 m de diámetro en los pisos de la escalera del auditorio.
- Instalación tapas plásticas en interruptores doble y sencillo en diferentes áreas, color a elegir.
- El generador eléctrico para suministrar e instalar será encapsulado, de 40 kilos, silencioso, a 60 Hz 120/208V, 0.8Pf @ 1800RPM, TRIFASICO (RECONNECTABLE), incluye Transfer switch automático, una fase 5H, 120/240 voltio, caja metálica con protección NEMA 3R, sensor de voltaje y protector de fases. Todos los accesorios incluidos para su instalación deben ser adecuados en carga y calidad de los materiales.
- Suministro e instalación de Transformador Pad Mounted, 50 kva. Con todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y garantía.
- El conductor eléctrico (cable) trenzado THHN No. 12 de procedencia americana. El contratista instalará los conductores del calibre y las características señaladas en los planos y disposiciones especiales o según instrucciones de Supervisión; sus forros serán de los estipulados para cada conductor. Al realizar conexiones entre cables se cubrirán en todos los casos con capas de cinta de goma y cinta

aislante plástica; el número de capas deberá ser el necesario para obtener una resistencia de aislamiento igual a la del otro forro de los conductores que no están conectados.

a) Los conductores secundarios para circuitos ramales deben ajustarse al siguiente código de colores, y en ningún caso menor que el calibre 12 AWG

Línea L-1..... Negro
 Línea L-2..... Rojo
 Neutral..... Blanco
 Tierra..... Verde

Misceláneos

Los artículos u objetos a suministrar deben ser de gama alta en cuanto a la calidad de los mismos y su instalación y calidad deben estar garantizadas.

Los misceláneos a suministrar son:

- Suministro e instalación de letreros (señalética) para la identificación de áreas de auditorio, baños damas, baños caballeros, aulas, cocina y cafetería (dimensiones 0.12 m X 0.30 m) color y elegir con la supervisión. La ubicación será señalada por la supervisión.
- Suministro e instalación de letrero identificación de la Escuela en material Sintra, espesor 1/2", tamaño 6", pintura automotriz y el color a definir por la supervisión.
- Suministro e instalación de cinco (5) espejos para los baños de 0.70 m x 1.00 m con un espesor de 1/4".
- Suministro e instalación de tres (3) colgadores de cartera metálico cromado para los baños de damas.
- Suministro e instalación de cinco (5) papeleras táctiles negro 28 lt, para área de inodoros.
- Dispensadores de papel de baño será nuevo de color a indicar por la supervisión, resistente, de fácil recarga con las siguientes dimensiones (25 cm x 13 cm x 26 cm) (L x A x H), sistema de fijación directamente a la pared con tornillos. Material plástico resistente a impacto (ABS) translúcido (frontal), que permite ver claramente el nivel del rollo instalado con chapa y llave de seguridad con mecanismo de mitigación de pérdida de producto y que no requiera mantenimiento.
- Dispensadores de papel toalla será nuevo de color a indicar la supervisión, resistente de fácil recarga con las siguientes dimensiones 29 cm x 28 cm x 29 cm (L x A x H) sistema de fijación directamente a la pared con tornillos. Material plástico resistente a impacto (ABS) translúcido (frontal), que permite ver claramente el nivel del rollo instalado con chapa y llave de seguridad con mecanismo de mitigación de pérdida de producto y que no requiera mantenimiento.
- Dispensador de jabón de mano vertical, accionado por pulsador, material plástico resistente a impacto (ABS) translúcido (frontal) que permita ver el nivel del contenido, con sistema de fijación a la pared con tornillos, adecuado para baños de elevada frecuencia de uso con cierre de seguridad.
- Zafacones con pedal cuadrado en área lavamanos 8.3 gl. Color a definir por la supervisión.

- Suministro e instalación de gabinete de piso madera preciosa con dimensiones especificadas en los planos. Incluir todos los accesorios para la instalación; bisagras, tiradores y llavines de cierre.
- Suministro e instalación de gabinete aéreo madera preciosa. Incluir todos los accesorios para la instalación; bisagras, tiradores y llavines de cierre.
- Suministro e instalación de señalética standard para identificación de área.

Parqueo

Para la construcción de los parqueos de la escuela es necesario:

- Hormigón asfáltico 2" en parqueo con riego de adherencia de 0.5 gl/m².
- Se debe realizar el corte en terreno 0.35 m, cuidando no pasar los límites de rasante.
- El relleno granular se colocará en capas de 0.20m de espesor, humedecido previamente luego de regado, y que la compactación alcance el 95% del Proctor modificado. La compactación se debe realizar con equipo mecánico, Maquito.
- Se aplicará pinturas de tráfico de alta calidad para la señalización en parqueos y bordillos.
- Se suministrarán y colocarán paragomas de hormigón tamaño estándar.

Pinturas: Suministrar ficha técnica de las pinturas (NO SUBSANABLE)

Incluye la aplicación mínima de dos capas delgadas, elásticas y fluidas sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficie de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto. Las superficies a pintar deberán estar libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña. No se permitirá la aplicación de pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni tampoco después de éstas si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85 %. El tiempo de aplicación entre cada mano de pintura se hará según especificaciones del fabricante.

Las características de las pinturas según su área de aplicación son:

- Aplicación de pintura superior semigloss en interior de la edificación.
- Aplicación de pintura acrílica premium de exterior.

Materiales y equipos:

- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán nuevas y de primera calidad.
- Se aplicará una primera capa en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será "acrílica superior" en las paredes y techos según especifique en los planos.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifique la Supervisión.

Limpieza

La limpieza final incluye limpieza general, poda de árboles, desyerbo y todo material producto de la demolición.

REPARACIÓN DEL CLUB JULIO SAURI DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)

Especificación técnica del Ítem IV

Nombre del Proyecto: Reparación del Club Julio Sauri Del Ministerio De Energía y Minas (MEM).

Tipo de Proyecto: Infraestructura de obra física

Ubicación: Av. Isabel Aguiar No. 108, Santo Domingo

Objetivo:

Las presentes especificaciones técnicas están orientadas a la intervención de reparación del Club Julio Sauri del Ministerio de Energía y Minas (MEM). Específicamente se tratarán muros, superficies de cerámicas, equipos sanitarios e instalaciones eléctricas.

Generalidades:

El contratista tiene que presentar **análisis de costos, cronograma de obra, programa de seguridad y salud laboral en obra y metodología de trabajo.**

Es imprescindible la visita al lugar de emplazamiento de la obra.

Las especificaciones que se indican a continuación complementan la información de los planos, en lo que se refiere a tipo, calidad de materiales y estándares constructivo, y forman parte íntegra del contrato, las cuales se tienen que acoger a la regulación de construcción vigente en la República Dominicana, Normas y Especificaciones vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y normativa Internacional regulatoria.

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de la misma, la Recepción Definitiva y hasta la garantía de vicios ocultos del proyecto.

Ante cualquier confusión o ambigüedad de datos o error que constatará en el Proyecto o en los Planos, el contratista deberá comunicarlo de inmediato a la Supervisión y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que la supervisión, le ordene la ejecución de tales trabajos.

Los procedimientos y métodos de construcción para llevar a cabo la ejecución de la Obra, son responsabilidad del Contratista.

La ejecución de la construcción, así como el suministro de Bienes y Equipos por parte del Contratista, deberán cumplir los requisitos de las Normas y Especificaciones Generales para la Construcción del tipo de obra objeto de la adjudicación.

Materiales:

Los materiales no incluidos en estas especificaciones deberán ser considerados por el contratista como **los de mejor calidad**. La supervisión deberá aprobar por escrito (en bitácora, memorándum y otros) cada uno de ellos antes de que el Contratista decida comprarlos; este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad, pero no con el ánimo de restringir las posibilidades de compra del constructor.

Preliminares y movimiento de tierra

El contratista suministrará la mano de obra, los equipos y todo lo necesario para realizar los trabajos preliminares y de movimiento de tierra. Estará a cargo de todo lo concerniente a demoliciones, remociones de estructuras existentes y materiales, talas de árboles o cualquier obstáculo ubicado dentro del área del proyecto, asimismo, de la limpieza del área de trabajo. El contratista deberá remover toda la capa vegetal existente antes de realizar el replanteo en el área de la construcción indicada. No se permitirá usar este material como relleno.

El contratista tendrá especial cuidado al hacer las excavaciones de las obras en no traspasar los límites de las rasantes indicadas en los planos o las determinadas de acuerdo con la clase de suelo, pues no se permitirá que ningún cimiento descansa sobre relleno. Toda excavación que por descuido o por cualquier otra causa haya traspasado

los límites de las rasantes previamente determinadas, se rellenará con hormigón; el costo de este relleno correrá por parte del contratista. El contratista excavará todas las zanjas para las tuberías de agua, conducto de corrientes eléctricas o de cualquier otro servicio, de acuerdo con las líneas y niveles establecidos en el plano de ubicación de los mismos.

Demoliciones y retiro de cerámicas, revestimientos y escombros

Se deberán realizar las demoliciones necesarias en las áreas establecidas en los planos. Esto se deberá realizar con las herramientas y seguridad adecuadas.

Se retirarán cerámicas en pisos y escalones, así como revestimientos en las áreas indicadas en los planos y serán reemplazados por otros cuyo color será elegido en conjunto con la supervisión.

Parte de la cerámica será retirada cuidadosamente en sectores señalados por la supervisión para ser reutilizadas en otros espacios. Ver plano.

Entre las demoliciones a realizar están:

- Pisos: del patio exterior, del kiosco área de juego, pasarela salón principal, pasarela exterior y de los baños hombre y mujer del gran salón.
- El revestimiento total de la cocina.
- Demolición para hacer hueco de ventana de 0.50 X 0.50 m en disc jockey-escenario.
- La huella, contrahuella y descanso de la escalera metálica.

El bote de todo el material producto de las excavaciones, escombros y cualquier otro material que el supervisor considere inservible lo retirará de los límites del terreno de construcción o dispondrá de ellos, tomando en cuenta de no afectar las propiedades alrededor y tomando en cuenta el horario en que se realizará. En la ejecución de esta partida se debe tomar en cuenta el carguío a mano y traslado, y el transporte necesario del material proveniente de las excavaciones y desperdicios de construcción en camión. El Contratista tomará las debidas precauciones para evitar que el material acarreado sea esparcido en las vías públicas durante el trayecto al sitio de la disposición final del material.

Replanteo:

El replanteo de las áreas a construir se ejecutará por el procedimiento que garantice la mayor exactitud posible (tránsitos, estacas, brigada topográfica etc.). En la charranchar se usarán materiales de calidad tal que se asegure la rigidez de esta y se mantengan los niveles topográficos adecuados. Los ejes trazados se marcarán mediante referencias precisas y permanentes fuera del área de excavación y de la zona de trabajo.

El contratista deberá tener perfecto conocimiento del Proyecto y del solar al momento de realizar el replanteo para poder ubicar los puntos de la edificación tal cual se presentan en los planos de ubicación.

Hormigón armado

Todos los elementos de hormigón armado deberán seguir los detalles de los planos estructurales y características en presupuesto. Todo el concreto a usarse en obra será de resistencia F'c:210 kg/cm², salvo otra indicación en planos estructurales o de la supervisión.

Cemento:

El Cemento a utilizarse en la confección del hormigón, colocación de blocks y terminaciones, será Portland tipo I, de fabricación nacional según las normas ASTM C-150-74, y deberá ser depositado en obra en su empaque original, en un lugar libre de humedad, almacenado sobre un piso de madera a nivel superior de 0.20m, sobre el nivel

de suelo; las pilas de fundas deberán estar separadas de las paredes del recinto al menos 0.30m, en estibas que no sobrepasen las doce (12) fundas. No debe excederse de un tiempo máximo de almacenamiento de tres (3) meses.

No se permitirá el uso de cemento humedecido, alterado o que haya sido re envasado por rotura del empaque o como sobrante, para fines de dosificación de mezcla.

Agua:

En la preparación del hormigón se empleará agua potable exenta de ácidos, sales y/o demás sustancias nocivas, en cantidad que resulten perjudiciales para su resistencia. El Supervisor autorizará el uso de la fuente elegida por el Contratista.

Agregados:**Agregado Fino**

La arena natural lavada constituye el agregado fino del hormigón. La arena para usarse deberá ser limpia, de granos duros, resistentes, durables y angulosos. Su uso estará sujeto a la aprobación de la Supervisión, previo análisis del laboratorio de mecánica de suelos y pruebas de materiales, si lo creyere necesario. No se permitirá el uso de arena de mar o con materiales o componentes que puedan oxidar el acero en el caso del hormigón armado, pero tampoco se usará en morteros para la terminación de superficies.

El módulo de finura se mantendrá en el rango desde 2.2 hasta 3.1 inclusive. La arena para fines de dosificación de mezcla deberá estar libre de todo tipo de impurezas que afecten la calidad del hormigón. Tanto el agregado fino como el agregado grueso cumplirán con las normas ASTM C –33 – 74.

Agregado Grueso

El agregado grueso lo constituye la grava o piedra triturada, éste deberá estar limpio, exento de polvos, terrones, arcillas, partículas laminosas. No se permitirá el uso de agregado grueso de origen calcáreo, coralífero o semi-rocoso. El tamaño de las piedras no será mayor de 1/5 (un quinto) de la dimensión menor del miembro estructural o de $\frac{3}{4}$ (tres cuartos) del menor espacio libre entre varillas.

La calidad de todos los agregados deberá ser previamente aceptadas por la Supervisión, para ello deberá indicar con 5 días de anticipación el origen o suplidor de los mismos.

Acero de refuerzo

El acero a emplear consistirá en barras corrugadas de sección circular, cuyos diámetros estarán indicados en los detalles de los planos, así como también los esfuerzos de fluencia requeridos. El Contratista suplirá y colocará todo el acero necesario. Todas las varillas estarán completamente libres de moho, óxido, grasa o cualquier materia o sustancia que pueda reducir o destruir la capacidad de adherencia del acero, serán corrugadas y limpias.

Todo el acero deberá cumplir con un esfuerzo de fluencia igual a 2,800 kg/cm² para losas y dinteles y 4,200kg/cm² para demás miembros estructurales, salvo indicación contraria, y conforme a lo especificado en las normas ASTM para satisfacer los requisitos de la Sociedad Americana de Prueba de Materiales (ASTM 615-74 A).

El acero será colocado y amarrado de acuerdo con los planos. El manejo de acero en cuanto a los requerimientos para doblado, longitudes de anclaje, solapes, empates, etc., se hará siguiendo las recomendaciones y procedimientos del ACI.

El doblado de las barras se hará siempre en frío y se tomará en cuenta que el diámetro interior de la barra doblada no será menor nunca de seis (6) veces el diámetro de la

barra; los ganchos tendrán igualmente un diámetro de seis (6) veces el diámetro de la barra, por lo menos, y se prolongará cuatro (4) diámetros de la circunferencia. Los empalmes deberán realizarse según especificaciones en planos estructurales o autorizados por el Supervisor, nunca serán menor de cuarenta (40) veces el diámetro de la barra empalmada y no se permitirán los mismos en sentido lineal en barras paralelas adyacentes, ni en vuelos.

Los recubrimientos mínimos para el acero de refuerzo serán como establece el ACI y será medido desde la superficie del concreto hasta el borde del acero.

La fijación entre elementos de acero se hará mediante alambre galvanizado calibre no. 18.

Las barras estarán separadas como mínimo a una distancia igual a dos veces y medio el diámetro, medido centro a centro, pero en ningún caso estará menos de una vez y medio el diámetro del refuerzo mayor. Toda la armadura deberá estar en todo momento protegida contra daños y deberá colocarse sobre bloques para evitar adherencia de lodo. La supervisión podrá rechazar todo material que demuestre defectos o características perjudiciales antes o durante su instalación en la obra. El recubrimiento de hormigón para protección del refuerzo contra la acción del clima y otros efectos cumplirá con lo dispuesto según las especificaciones de los planos estructurales.

Madera

La madera para encofrado que se utilice deberá ser aprobada por el Supervisor, no tendrá más de (tres) usos y deberá estar satisfactoriamente seca, libre de parásitos y nudos frecuentes y con la resistencia prevista.

Hormigón

Se emplearán hormigones cuyas resistencias estén de acuerdo a las indicadas en los planos y especificaciones según el elemento estructural de que se trate. Todos los materiales para el hormigón serán proporcionados para producir una mezcla plástica, según diseños indicados en los planos y especificaciones, siguiendo las recomendaciones del Comité ACI, de modo que se obtengan calidades satisfactorias para cada uno de los distintos elementos conforme a los esfuerzos de rotura especificados. Todo el hormigón de la obra será premezclado en planta suplidora (Hormigón Industrial).

Vaciado del concreto

Deberá obtenerse la aprobación de la supervisión por escrito, antes de proceder a cualquier vaciado. Será obligatoria la presencia de un Ingeniero Residente del contratista durante todo el proceso del vaciado. Se comprobará la terminación de los moldes, que el material de las juntas esté en su posición, que el acero esté bien anclado y en su lugar correspondiente; si el suelo es absorbente, se rociará y sellará para evitar la absorción de agua. El vaciado de hormigón en columnas u otros elementos de apoyo, será anterior al de los elementos estructurales que sostienen.

Se tendrá especial cuidado en el vaciado alrededor de las barras de acero, tuberías eléctricas y de agua, así como en las esquinas de los moldes, para evitar la formación de huecos o vacíos.

El hormigón deberá ser depositado tan cerca como sea posible de su posición final, evitándose la segregación por manipulación excesiva. Será colocado de manera continua y en capas no mayores de cincuenta (50) centímetros, evitando siempre colocarlo sobre hormigón endurecido ya que se pueden formar grietas y planos débiles en la sección. Si no se puede vaciar una sección de manera continua, se localizarán, previa aprobación de la supervisión, juntas de construcción.

El hormigón vaciado debe ser vibrado con vibrador para garantizar su acomodamiento en el encofrado y no se produzcan oquedades o vacíos al fraguar.

El encofrado no será removido hasta que haya transcurrido el tiempo indicado por el Supervisor para el fraguado de los diferentes elementos estructurales. En los casos que el elemento estructural tenga un plano vertical, la formaleta se podrá desmontar después de 72 horas. El curado de los miembros vaciados será requerido por el Supervisor, por lo que el Contratista deberá disponer, antes de cada vaciado, de los equipos y los medios indispensables para esta operación. Durante los siete (7) días siguientes al vaciado del hormigón, deberá tenerse constantemente humedecidas las superficies de hormigón y moldes colocados; en los casos de temperaturas ambientales superiores a 35 grados Celsius, deberán protegerse los elementos vaciados, durante las primeras 48 horas, cubriendo sus superficies con lonas, fundas de cemento vacías o con capas de arena, las cuales se conservarán permanentemente húmedas.

Encofrado

El encofrado deberá mojarse antes de procederse al vaciado, y el diseño, construcción y manejo de las formaletas será la absoluta responsabilidad del contratista. Los encofrados deben ser de madera de buena calidad o metálicos, éstos estarán libres de juntas que permitan el escape de hormigón y tendrán una consistencia tal que retengan éste sin abultarse y que puedan quitarse sin causar vibraciones ni perjudicar el miembro estructural. Los encofrados deberán tener interiormente la misma forma, dimensiones, niveles y aplomos que han de tener los miembros terminados según indiquen los planos. Deben amarrarse y apuntalarse de forma tal que soporten la carga del hormigón sin fraguar, el peso del propio encofrado y una sobrecarga de 300 kilogramos por metro cuadrado. En caso de que se produjera un colapso, el contratista tendrá responsabilidad por todos los daños y gastos. Cuando se utilicen los moldes más de una vez, éstos deberán ser limpiados rigurosamente. El desencofrado deberá hacerse de manera tal que no perjudique la completa seguridad y durabilidad de la estructura.

Se permitirá quitar los encofrados previa aprobación escrita de la supervisión, después que tengan el tiempo indicado a continuación:

Costados de muros, columnas y vigas.....	36 horas
Losas de hasta 6.00m.....	14 días y un día
más adicional por cada 0.50 m de luz adicional hasta	
.....	28 días

Curado del concreto

El hormigón vaciado fresco se protegerá del secado prematuro y de las temperaturas excesivamente altas, y se mantendrá con pérdidas mínimas de humedad a temperaturas relativamente constantes por el período de tiempo necesario para la hidratación del cemento y el endurecimiento adecuado del hormigón. El curado seguirá inmediatamente a la terminación del vaciado. Se mantendrá continuamente húmedo durante un período por lo menos de seis días después de vaciado el hormigón.

Muros de bloques

Todos los bloques para utilizarse serán de acuerdo a las especificaciones de la ASTM C-90, fabricados a máquina con cemento Portland Tipo I y agregados de arena y grava, debidamente curados antes de su colocación y tendrán las dimensiones indicadas en los planos, debiendo ser de la mejor calidad, tamaño y textura uniforme y con sus aristas bien definidas. Los bloques tendrán una resistencia a la rotura por compresión no menor de 60 kg/cm². El Contratista deberá informar a la Supervisión la procedencia de los bloques a utilizar. La Supervisión se encargará de aprobar la calidad de los bloques y su uso en la obra.

El repello en las uniones verticales y horizontales de los blocks será frotado fuertemente a fin de que quede a ras de los blocks, el espesor de las juntas en los muros será igual a dos centímetros (2.0 cm.). La mezcla para utilizarse en la colocación de los blocks será

de arena tipo Itabo (o similar) y cemento en mortero en proporción 1:3 (una parte de cemento por tres partes de arena), los elementos deberán estar secos al momento del mezclado y posteriormente mezclarse en seco hasta homogeneizar, antes de añadirle el agua.

El mortero requerido para la colocación de los muros deberá ser preparado para utilizarse dentro de los treinta minutos posteriores a su preparación. Una vez cumplido dicho lapso el material sobrante será desechado. La colocación de los bloques se hará según la mejor práctica, trabando los cruces y esquinas, y llenando dichos huecos llenado de cámara con hormigón F'c:120kg/cm² disponiendo acero vertical (bastones) según los planos o especificaciones, en los casos en que la altura de relleno de pisos exceda los 0.40m, deberá armarse y llenarse los huecos cada 0.40m. Las cámaras de los bloques se llenarán cada 4 líneas, y las que queden por debajo del nivel de piso se deben llenar todas.

Para la construcción del muro de bloques de vidrio (frente baños oficina primer nivel) se colocará una zapata de muro 0.45 m x 0.25 m con 3 Ø 3/8", estribos a 0.20 m y hormigón F'c: 210 kg/cm². Los bloques a colocar serán de 6" B.N.P y S.N.P con bastones de Ø 3/8" a 0.60 m. Se vaciará una viga de amarre de 0.15 m x 0.20 m con 2 Ø 3/8" y 3 Ø 1/2", est. Ø 3/8" @ 0.20, F'c:210kg/cm². Se utilizarán bloques de vidrio (0.20X.0.20) m, S.N.P. y cerámica de buena calidad, importada, resistente, con color a elegir con la supervisión (0.20x0.20).

En la construcción de baños en el 2do nivel, vestidores y depósito se usarán bloques de 6" con bastones de Ø 3/8" a 0.60 m. Las vigas de amarre (0.15X0.20) m 2 Ø 3/8" y 3 Ø 1/2", est. Ø 3/8" @ 0.20, F'c:210kg/cm².

Terminación de superficies

Todas las superficies interior y exterior de los muros de bloques expuestos serán pañetadas maestreado y a plomo a excepción de las indicadas en los planos. Los materiales a utilizar para el pañete interior será un mortero 1:4 de 1.75 cm de espesor y mortero 1:4 con espesor de 2 cm para el pañete exterior, formado con cal hidratada, cemento, arena fina y agua. La mezcla cal-arena se hará en seco para garantizar uniformidad en el trabajo. Deberá utilizarse cal de la mejor calidad, arena fina sin barro, ni arcillas, ni sales, ni materiales granulares gruesos; debiendo observar una granulometría tal, que produzca una terminación uniforme y sin porosidad visible.

La superficie para el pañete en los elementos estructurales contará con fraguache que consiste en la aplicación, de un mortero acuoso de cemento-arena gruesa y agua con el fin de proporcionar adherencia a otras capas de material de aplicación posterior. Su aplicación se hace lanzando el mortero con escoba o llana. Antes de la aplicación del pañete deberán mojarse las superficies. No se permitirán pañetes huecos, desaplomados, ni agrietados ni mal terminado. No se permitirán cantos torcidos.

Terminación de pisos

Los materiales para usar se emplearán exentos de impurezas, tanto los agregados como el agua.

El piso de los vestidores y del patio por esta área será de hormigón F'c = 210 kg/cm².

Colocación de cerámica en pisos y revestimiento

Deben ser cerámicas importada a partir de finas arcillas, cocidas a alta temperatura y cuya superficie está recubierta por varias capas de esmalte de alta dureza, anti-rayadura y de tráfico alto. Las piezas que se utilicen serán de calidad superior, nuevas, con sus bordes rectos, esquinas rectangulares, de estructura homogénea y compacta. El color de

todas las cerámicas que serán reemplazadas deberá ser elegidas en conjunto con la supervisión.

A la hora de la colocación la superficie debe estar a plomada y nivelada.

Se debe revisar la escuadra y la adherencia de los pañetes (libre de polvo y contaminación que pueda afectar la calidad).

En pisos se debe verificar que las pendientes sean las adecuadas, dirigidas al punto de desagüe y que no haya tropezones.

No se aceptarán bolsones de aire, ni cerámicas sueltas, rotas, o con cualquier imperfección.

Toda instalación ya sea, eléctrica, mecánica, anclajes, perforaciones, etc., será ejecutada antes de la colocación del revestimiento/piso.

Se colocará cerámica de alto tráfico antideslizante que tenga resistencia al rayado, manchas y ácidos en todos los baños indicados en los planos.

Las cerámicas deberán presionarse sobre la mezcla fresca asegurando un buen contacto, manteniendo la alineación y el espacio o juntas entre las cerámicas, debiendo quedar perfectamente aplomados y alineados tanto horizontal como verticalmente. Se deberá golpear con martillo de goma cada pieza para obtener el máximo contacto con el adhesivo.

Entre las áreas donde se suministrará y colocará cerámica tenemos:

- **Pisos:** con medida de 0.33 x 0.33 m: en la cocina, entrada gran salón, cafetería, baño hombres y mujeres del gran salón, en el kiosco del área de juego, pasarela salón principal, vestidores hombre y mujer y en los pisos y escalones patio exterior.
- **Revestimiento en paredes:** en muros de la cocina (cerámicas blancas importadas, resistentes a las manchas y los ácidos con medida de 0.20 x 0.20 m con brillo) y de los vestidores en el área de piscina con medidas de 0.60 X 0.30 m sin brillo.
- Huella, contrahuella y descanso de la escalera metálica (0.33 x 0.33) m.
- Muro bloques de vidrio (frente baños oficina primer nivel). Dicho muro tendrá bloques de vidrio traslucido 0.20 X 0.20 m en el centro, cerámica en ambos extremos del muro elegidas en coordinación con la supervisión, éstas estarán sobre dos mechones de muro de block y un área con pañete liso y rústico (ver detalle en plano).

En las esquinas formadas por la intersección de dos paredes que recibirán recubrimiento, se colocarán piezas cortadas en ángulo de 45 grados biseladas en el canto de cada pieza que concurra a formar la arista. Las juntas de las esquinas se formarán recibiendo arista a arista cada una de las piezas que concurran a formar la junta. Las cerámicas no tendrán dientes ni estarán ahuecadas.

El revestimiento terminado incluye derretido y un acabado liso. No se aceptarán revestimientos con tropezones, no serán permitidos desniveles ni desplomes y la reparación por una mala colocación será a cargo total del contratista sin pago alguno.

Tope de granito

El tope de granito será natural, de espesor 2 cm borde canteado en zócalo, color a definir con la Supervisión.

Pintura: Suministrar ficha técnica de la pintura (NO SUBSANABLE)

Incluye la aplicación mínima de dos capas delgadas, elásticas y fluidas sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye

también los trabajos de preparación de superficie de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto. Las superficies a pintar deberán estar libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña. No se permitirá la aplicación de pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni tampoco después de éstas si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85 %. El tiempo de aplicación entre cada mano de pintura se hará según especificaciones del fabricante.

Los colores de la pintura serán elegidos junto a la supervisión.

Materiales y equipos:

- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán nuevos y de primera calidad.
- Se aplicará una primera capa en todas las superficies a ser pintadas.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifique la Supervisión.

Requisitos a cumplir:

Antes de aplicar la pintura la superficie debe estar pulida, seca y sin grietas.

La pintura deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
- Conservará la elasticidad suficiente para no agrietarse.
- Deberá ser de fácil aplicación.
- Será resistente a la acción de la intemperie (tipo acrílico).

Será necesario aplicar pintura en:

- Baranda metálica en el gran salón, la superficie a pintar debe estar libre de corrosión e impurezas, y se utilizará pintura esmalte de alta calidad.
- Barandilla pasarela gran salón la superficie a pintar debe estar libre de corrosión e impurezas, y se utilizará pintura esmalte de alta calidad.
- Gabinetes de piso (pino) lavamano en el baño hombres (L:3.4 X 0.90m) y en el de mujeres (L:2.9 X 0.90m) del gran salón.
- Aplicación de pintura en puerta del Salón privado (1.80 X 2.10) m. Esta es una puerta de madera preciosa (caoba).
- Estructura de techo del gran salón. Esta pintura debe ser de esmalte.
- Tejas de aluzinc del gran salón.
- En la madera de pino interior del pasillo escalera metálica, así como, en la madera de pino interior del techo de la rampa de dicha escalera.
- Gabinetes de piso (pino) de los baños (Damas y Caballeros) (3.00 X 0.90) m de la cafetería.
- En el parqueo se utilizará pintura amarilla y blanco tráfico de calidad superior.
- Se aplicará pintura acrílica premium en zonas especificadas por la supervisión.

Puertas y ventanas

Puertas

Los trabajos de mantenimiento, suministro e instalación de puertas son los siguientes:

- Reparación (ajuste) de la puerta de la cocina (0.85 X 2.10 m).
- Aplicar pintura en puerta de madera del Salón privado (1.80 X 2.10) y colocación de jambas (caoba) en puertas y ventanas L: 2.00 m.
- Colocación de jambas decorativas de madera preciosa, caoba, en puertas L: 2 m del Gran salón.

- Aplicación de pintura en puerta de madera (1.50 X 2.10) m del área de deportes.
- Suministro e instalación de puerta polimetálica (0.80 X 2.10) m disc jockey.
- Suministro e instalación puerta en depósito (1.60 X 2.10) m de hoja doble y polimetálica.
- Suministro e instalación puerta en baños de piscina (0.90 X 2.10) m polimetálica blanca.
- Suministro e instalación puerta de inodoro en PVC (0.70 X 1.50) m y de llavín de puño en puerta principal de baños damas y caballeros piscina.

Las puertas polimetálicas a usar en esta partida deben ser altamente resistentes y durables y tendrán bisagras de acero inoxidable de 3 ½” x 3 ½”, tiradores de acero inoxidable de 4”x12” y cerradura tipo pomo o de puño, también en acero inoxidable.

Ventanas:

Las ventanas serán corredizas P65, deben contar con el máximo hermetismo al aire y excelente comportamiento en la estanqueidad al agua, con marco de aluminio anodizado gris plata, con cristal claro de espesor 3/16 pulgadas. Los cristales estarán exentos de todo tipo de desperfecto como manchas, ralladuras u otras imperfecciones.

Previo a su fabricación deberán verificarse las dimensiones de los huecos por parte del instalador in situ. Al momento de la instalación de las ventanas, los huecos donde descansarán los marcos deberán ser limpiados de cualquier residuo que se encuentre. Las ventanas se instalarán a nivel y a plomo y deberán ajustarse a las dimensiones y tipos de los huecos indicados. Las juntas entre el marco de las ventanas y la pared, deberán ser masillados en todo el perímetro y ambos lados. La masilla y/o sellador será de color blanco, en poliuretano elástica de buena adherencia, resistente al agua de lluvia y rayos solares.

El marco de la ventana se asegurará a la pared por medio de tarugos plásticos y tornillos, no se permitirá una separación entre tornillos mayor a 50 cm. Debe haber tornillos a 10 cm. de los extremos y mocheta opuesta. El tipo de mecanismo de rodamiento de las ventanas corredizas debe asegurar un deslizamiento suave, silencioso y que garantice un buen funcionamiento, con doble felpa en el marco que evite el golpeo metálico de la hoja con el marco al abrir y cerrar la ventana. El tipo de cierre debe ser cierre de centro (tipo puño)

Se suministrarán e instalarán ventanas corredizas de cristal con las siguientes medidas:

- Vestidores: una de 0.75 X 0.60 m y dos de 1.20 X 0.60 m.
- Depósito: una de 1.00 X 1.10 m.
- Ventanales en cafetería: una de 0.55 X 3.30 m y dos de 0.55 X 4.60 m.
- Disc jockey: una de 0.50 X 0.50 m.
- Salón de billar: cuatro de 1.70 x 1.20 m y dos de 1.40 x 1.20 m.

Ver plano.

Instalación eléctrica

Requisitos generales para cumplir

- a) Toda la instalación eléctrica se sujetará a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.
- b) La obra deberá estar dirigida por un técnico competente que estará encargado, conjuntamente con el contratista, de que sea realizada de acuerdo a las normas y reglamentos eléctricos vigentes y de que el material o equipo eléctrico a utilizar sea nuevo, sin uso y certificación UL.
- c) Todos los equipos y materiales deberán cumplir con todas las pruebas, clasificaciones, especificaciones y requerimientos del N.E.M.A.

Los trabajos eléctricos comprenden:

- Suministro e instalación de lámpara de lavamano en el baño de hombres del salón privado y de una lámpara (24" X 24") en el gran salón. Mostrar modelos y comprar con previa aprobación de la supervisión.
- Suministro e instalación de lámpara de pared o aplique interior IP 54 120 V/60 Hz, bombillo 3000K 120V/60Hz, led 8W, en kiosko.
- En el gran salón se suministrarán e instalarán lámparas de pared o aplique interior decorativas en columnas, IP 54 120 V/60 Hz, bombillo 3000K 120V/60Hz, led 14W, reflectores LED 50w (6500 k) y ojo de buey 9" (12w) de color blanco.
- Suministro e instalación de lámpara de espejo en lavamano en el baño de mujeres del salón privado. Mostrar modelos y comprar con previa aprobación de la supervisión.
- Alimentación eléctrica en muros y piso del counter de la cafetería.
- Suministro e instalación de paneles LED 12 w, redondo superficie 3000K 390LM 17.5 cm para el techo de la cafetería (23 unidades).
- Bombillos de luz blanca 18 watts para sustituir en lámpara central de cafetería, (30 unidades).
- En pasarela, suministro y colocación de 2 uds. de faroles de pared de aluminio con bombillo de color blanco de 9W led.

Instalación sanitaria

La instalación de los aparatos sanitarios se hará en los lugares y niveles señalados en los planos o según lo estipule la Supervisión. Todos los aparatos sanitarios deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar marcados con el sello de identificación del fabricante. Todos los aparatos llevarán llave de paso independiente. Todas las llaves de este tipo que estén expuestas serán niqueladas, así como los cubre-faltas y demás accesorios de conexión. Las instalaciones sanitarias cumplirán con las especificaciones R-027 del MOPC. Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, se hará la prueba de funcionamiento de cada aparato instalado y se corregirán los defectos que hubiere. La Supervisión revisará todos los aparatos colocados, verificará su correcta instalación y comprobará su satisfactorio funcionamiento, para lo cual hará todas las pruebas e inspección que juzgue conveniente.

A nivel del sistema sanitario será necesario:

- Será necesario hacer el cateo de tuberías en el baño de damas del área de piscina para inspeccionar, verificar, revisar la tubería y detectar procedencia, posible obstrucción o afloramiento que está realizando una raíz por el inodoro de este baño.
- Suministro e instalación de lavamanos de pedestal en porcelana vitrificada y color blanco, grifo de acero inoxidable monomando y de material con alta durabilidad y sustitución de sifones individuales de 1 1/4" en U, blancos, de plástico en los baños hombre y mujer de las oficinas, del gran salón y del salón privado.
- Suministro y colocación de Fluxómetro mecánico de 0.5 L para orinales, descarga indirecta con palanca, en acero resistente a alto tránsito y con acabado cromado y tapa de inodoro plástica, blanca y ovalada en baño de hombres del gran salón.

- Suministro y colocación de tapa de inodoro plástica, ovalada, color blanco en baño de mujeres del gran salón y del salón privado.
- Suministro y colocación de orinales en baño de hombres de las oficinas. Estos serán de porcelana vitrificada, de color blanco y con todos los elementos para el normal funcionamiento como son: herraje, tornillos de fijación, cumplirán con las especificaciones de los planos sanitarios.
- Suministro y colocación de regadera cuadrada y puño redondo para ducha tipo cubo, con acabado cromo para el baño de mujeres y hombres en la cafetería.

Accesorios:

Se suministrarán y colocarán espejos biselados, 1/4" sin marcos con las siguientes medidas:

- Baño mujer y hombre de las oficinas (A:1.20 X L:1.00) m.
- Baño hombre del gran salón (A:1.20 X L: 3.40) m.
- Baño mujer del gran salón (A:1.00 X L: 2.90) m.
- Baño mujer y hombre de la cafetería (A:1.50 X 1:00) m.

Se suministrarán y colocarán dispensadores de papel de baño Jumbo Roll Single, resistentes y de fácil recarga, 26 cm x 14.5 cm x 31 cm (L x A x H), 0.69 kg, en:

- Baño hombre de las oficinas del salón privado, del gran salón, de la piscina y cafetería.
- Baño de damas del gran salón, de la piscina y cafetería.

Se suministrarán y colocarán dispensadores de papel toalla JRT sencillo, resistentes y de fácil recarga, color blanco, tamaño 25 cm x 13 cm x 26 cm (L x A x H), 0.84 kg. en:

- Baño de damas del gran salón.
- Baños damas y caballeros piscina.

Se suministrarán y colocarán dispensador de jabón de 800 ml en:

- Baño hombre de las oficinas, del salón privado, del gran salón, de la piscina y cafetería.
- Baño de damas de oficinas, del gran salón, de la piscina y cafetería.

Deben estar hechos en plástico resistente a los impactos y en color blanco y que se pueda colocar fácilmente con adhesivos o tornillos.

Suministro e instalación de gabinete de piso y aéreo de la cocina en madera preciosa (caoba). Ver plano de detalle.

Suministro e instalación de extractor (12") 30AUHT 670CF – Blanco en baños damas y caballeros piscina.

Trabajos específicos por áreas**Salón privado**

- En baño de hombres del salón privado se suministrará e instalará un tope de meseta de granito natural (A: 0.6 X L:1.65) m y se dará mantenimiento al gabinete de piso (L:1.65) m.

Kioskos

- Mantenimiento y reparación de la madera del techo del kiosko del área de juegos (lijar, pintar con compresor, aplicar laca, etc.).
- La solución acústica en el kiosko ubicado frente a la cafetería comprende colocar un falso techo en denglass.

Área de juego

- En el área de juego se construirá una verja de pino cepillado tratado contra comején 4"x4" y 1"x4". Ver dimensiones y detalles en plano.
- Será necesario acondicionar juegos infantiles: cambio de madera soporte de columpios y sube y baja, mantenimiento a goma existente, cambio de gomas de sube y baja y pintura de los juegos.

Gran salón

- Reparación herrería de la pasarela salón principal. Sustituir barras y perfiles en mal estado (barra cuadrada de 1/2" y perfiles negros reforzado 1" X 2"). Previo a la pintura se requiere que la superficie esté libre de corrosión y totalmente limpia. Utilizar pintura esmalte de alta calidad.
- Reparación material aislante térmico del gran salón. Esto incluye desmonte del existente en puntos especificados por la supervisión y suministro e instalación del material nuevo. Usar espuma de polietileno de celda cerrada, **con 10 años de garantía**, espesor de 3mm., desarrollada bajo las más altas normas de calidad. Debe ayudar al ahorro de energía eliminando el calor radiante que emite el techo.
- Desmonte de ladrillo del gran salón y posterior pañete del área y pintura.
- Se colocarán cintas LED flexible para perfiles en cenefa de madera, caoba, del gran salón, a considerar de 10 mm, 15 w/mt 12v 3000k IP20 color blanco.
- Brillado de piso de baldosa en el gran salón. En caso de identificar alguna ranura en el piso la misma debe ser sellada y pulida previo al brillado.
- Limpieza general de caños que se encuentran en el gran salón.
- Construcción de muro en sheetrock (H:2.60 X L:1.91m) para separar espacio del área del disc jockey.
- Suministro e instalación vela tensada similar a vinil tipo carpa con 100% de reflectancia forma triangular gran salón (12ud).

Escalera metálica

- Mantenimiento de la escalera metálica. Esto incluye corte y bote de ramas del árbol frutal, desmonte de tejas y madera de la rampa y del pasillo, suministro y colocación de tejas (livianas, resistentes, de larga duración, sin gastos de mantenimiento y que no formen musgos) y madera pino (1"X6"X 12") del techo de la escalera, suministro e instalación de tola de espesor de 3/16", Sum y col. planchuela en protector del pasillo 1 1/2" y tubo en protector del pasillo (2"X1"X20"). Ver detalles en plano y fotos.

Pergolado en plazoleta

- En los pergolados del área de piscina se colocará una membrana de protección solar o cubierta con una tela que le suministrará la Autoridad Contratante a través de la supervisión. Dicha tela debe ser sujeta de forma que resista la fuerza de los vientos.

Construcción de vestidores y depósito

Se construirán dos vestidores (hombre y mujer), un depósito para los artículos y herramientas a ser utilizados en la piscina incluye escalones de acceso a los vestidores. Como trabajos preliminares será necesario el destronque y bote de árbol pequeño, excavación y bote de material en jardinera.

De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos, los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a terreno firme.

Para los rellenos de reposición se suministrará material granular, caliche.

Características de los elementos estructurales:

- Muros de block de 0.15 m, con bastones de ϕ 3/8" a 0.60 m.
- Zapata de muro (0.45*0.25) 3 ϕ 3/8", estribos a 0.25 m, f'c: 210kg/cm²
- Dinteles 4 ϕ 3/8", estribos a 0.25 m, f'c: 210 kg/cm²
- Viga amarre (0.15*0.20), 4 ϕ 3/8, est. ϕ 3/8 a 0.20 m, horm. F'c: 210kg/cm²
- Losa y vuelo. Ver detalle en plano.

Para la terminación los pañetes deben estar maestrados, los cantos y mochetas deben utilizar madera cepillada, sin pandeo y estar a plomo.

Depósito

- Para el depósito del área de piscina se utilizarán 3 unidades de tramería modular de 4 bandejas metálicas con medidas: (A:0.50 X H:2.5XL:1.80) m + (A:0.50 X H:2.5XL:1.2) m. Esta tramería metálica debe ser de gran resistencia y con protección a la corrosión.

Cafetería

- Se deben reponer 7 unidades de tejas para el caballete del techo de la cafetería. Deben tomar como muestra una de las unidades existentes.
- Reparación de pisos en cafetería. Esto incluye sacar raíz que está afectando esa área y reponer las cerámicas. Ver diseño
- Suministro y colocación de tope granito natural de espesor 2 cm, borde canteado en zócalo, color a definir con la Supervisión, para el counter y realización muro soporte para dicho tope. Este muro será con bloques de 6" a 0.60 m bastones de 3/8", el mortero a utilizar para colocarlo debe ser 1:3, el hormigón para llenar recamara es de resistencia F'c: 140 kg/cm².
- Destronque y bote de dos árboles.
- Se deben suministrar y colocar las lámparas de techo cuadradas, tipo LED, 6,500 K y remplazar los bombillos de la lampara de techo central.

Suministro y colocación de un abanico de techo con 5 velocidades, alto 106.7", ancho 36.2", color blanco, tamaño aspas 56", metal, con potencia de 60 watts. Se dará mantenimiento a los abanicos de techo que estar colocados y verificar el correcto funcionamiento de cada uno. De encontrar uno que no funcione debe notificarlo a la supervisión para tomar medidas al respecto.

BBQ

- Para el BBQ se suministrará y colocaran parrillas de acero inoxidable de (0.70 X 1.00) m. Incluye cilindro de gas de 5gl.

Pasarela del 2do nivel

- La remodelación de la pasarela del 2do nivel incluye techado con madera 4" * 10' (pino) pulida y tratada contra comején y tejas semejantes a las que hay actualmente en la pasarela, suministro y colocación de farol de pared de aluminio con bombillo de color blanco de 9W led.
- Suministro y colocación de caño de 6"X6, calibre 26.

Salón de billar

Para la ampliación del salón de billar usar perfiles cuadrados negros reforzado con medidas de 4"X4" y 2"X4". Para el techo se hará de sheetrock en el interior y se usará denglass en la parte que está a la intemperie. En el herraje se usará pintura de esmalte.

La madera en el techo será pino tratado y pulido de (1*6*16), (1*6*14) y (1*6*10).

Es necesario hacer la recolocación de cañería y el cambio de toldos metálicos y tela en lateral izquierdo y posterior (12.01X2.36),(11.69X1.02).

Suministro de BBQ, incluye cilindro de gas de 5gl.

Misceláneos

- Letrero de identificación Club Julio Sauri en pared puertas de acceso (Av. Isabel Aguiar y Av. Gral. Gregorio Luperón). Ver detalle.
- Letrero en pasillo central, plástico transparente con iluminación integral. Ver detalle.
- Construcción de vestidores y baños en gradas norte del play. Ver plano.
- Paraguas de 10 pies con forro de lona resistente, inc. estructura de paraguas y base redonda de granito.
- Paisajismo a indicación de la supervisión.
- Se suministrará y colocará una malla ciclónica galvanizada #10, 4 pies de alto a lo largo de la verja perimetral (L:220.50) m, con tubos galvanizados que resistente a la intemperie y la corrosión. Para los parales y vientos serán tubos de 1 ½ pulgada de HG.
- Se colocarán cinta antideslizante en todos los escalones existentes en el club (escalera metálica, oficinas, patio exterior).
- Se aplicará un impermeabilizante en todos los techos planos indicados por la supervisión. Este impermeabilizante debe ser una membrana elastomérica 100% acrílica y uretano, con partículas de cerámica y caucho, de gran durabilidad y adhesión excepcional. **Suministrar ficha técnica del impermeabilizante (NO SUBSANABLE)**

Antes de su aplicación se debe verificar que toda la superficie del techo este totalmente limpia, seca y el concreto curado. Remover toda materia extraña mediante agua a presión, raspado con espátula y/o cepillo de alambre, para que la superficie se encuentre libre de aceite, grasa y sucio. Eliminar moho y crecimiento de hongos y algas en el sustrato.

Construcción baños 2do nivel

Los trabajos para realizar en los baños del 2do nivel son:

- Colocación de bloques de 6".
- Viga durmiente (0.15X0.20) m 2 Ø 3/8" y 3 Ø 1/2", est. Ø 3/8" @ 0.20, F'c:210kg/cm²
- Techo Aluzinc tipo tejas, calibre 26.
- Inodoros nuevos de porcelana vitrificada de dos piezas, con taza alargada, botón dual flush, bajo consumo, sistemas de descarga sencilla con sifón esmaltado y color blanco con todos los elementos para el normal funcionamiento como son: llave angular, asiento, tapa de asiento, válvula, tornillos de fijación y junta de cera.
- Suministro y colocación de lavamanos con pedestal. Los lavamanos serán nuevos de color blanco y porcelana vitrificada con su grifería monomando, de

acero inoxidable y todos sus accesorios para su instalación y correcto funcionamiento, se instalarán en las áreas que se indiquen en planos y las indicaciones de la supervisión.

- Puertas (0.85X2.10). Las puertas a instalar serán nuevas del tipo polimetálica, con las siguientes especificaciones: Lisas, color blanco. El calibre en las caras exteriores es de 0.55 mm. de espesor y de 1 mm. en los refuerzos interiores y marcos. Tendrán bisagras de acero inoxidable de 3 ½” x 3 ½”, tiradores de acero inoxidable de 4”x12” y cerradura tipo pomo o de puño, también en acero inoxidable. Serán de dimensiones especificadas en los planos.
- Ventilación. Los tubos destinados a ventilación deberán ser de 4” de PVC de presión, extendiéndose sobre el fino 0.60 m.
- Revestimiento de cerámica importada, resistente, antideslizante (0.33*0.33).
- Desagüe de piso. Se instalará la rejilla de piso, fabricada en aluminio con la rejilla metálica cromada, se efectuará en los mismos puntos de descarga indicada en los planos verificando el mismo tipo y diámetro de descarga.

Limpieza y transporte interno

El transporte interno de escombros deberá realizarse por las vías acordadas con la supervisión y correctamente señaladas. En las áreas por donde los escombros se transporten se debe mantener la limpieza y el orden.

La limpieza final incluye limpieza general, poda de árboles, desyerbado y todo material producto de la demolición.

REPARACIÓN DE PISCINA DEL CLUB JULIO SAURI, MINISTERIO ENERGÍA Y MINAS Especificación técnica del Ítem V

Nombre del Proyecto: REPARACIÓN DE PISCINA DEL CLUB JULIO SAURI, MEM

Tipo de Proyecto: Infraestructura de obra física

Ubicación: Av. Isabel Aguiar No. 108, Santo Domingo

Objetivo: Estas especificaciones técnicas están orientadas a la reparación de la piscina del Club Julio Sauri del Ministerio de Energía y Minas (MEM). Específicamente contempla la demolición de pañete en mal estado, revisión y cambio de las instalaciones eléctricas e hidráulicas de las piscinas principal y la de niños, mantenimiento del piso de coralina, terminaciones y construcción de cuarto de máquinas.

Generalidades

Las especificaciones que se indican a continuación complementan la información de los planos, en lo que se refiere a tipo, calidad de materiales y estándares constructivo, y forman parte íntegra del contrato, las cuales se tienen que acoger a la regulación de construcción vigente en la República Dominicana, Normas y Especificaciones vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y normativa Internacional regulatoria.

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de la misma, la Recepción Definitiva y hasta la garantía de vicios ocultos del proyecto.

Ante cualquier confusión o ambigüedad de datos o error que constatará en el Proyecto o en los Planos, el contratista deberá comunicarlo de inmediato a la Supervisión y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que la supervisión, le ordene la ejecución de tales trabajos.

Los procedimientos y métodos de construcción para llevar a cabo la ejecución de la Obra son responsabilidad del Contratista.

La ejecución de la construcción, así como el suministro de Bienes y Equipos por parte del Contratista, deberán cumplir los requisitos de las Normas y Especificaciones Generales para la Construcción del tipo de obra objeto de la adjudicación.

El Área del proyecto (piscina+plazoleta) es de 1,421.00 m².

La piscina que será remodelada es semi-olímpica, construida en hormigón, con unas dimensiones de 24.80 m x 12.00 m en planta, profundidad mínima de 3.00 pies y máxima de 4.70 pies.

El contratista tiene que presentar **análisis de costos, cronograma de obra, programa de seguridad y salud laboral en obra y metodología de trabajo.**

Se realizará una prueba de presión para descartar cualquier fuga en las tuberías y elementos hidráulicos y así comprobar la estanqueidad en sus elementos una vez construidos y/o colocados.

Materiales:

Los materiales incluidos y los que no, pero necesarios, en estas especificaciones deberán ser considerados por el contratista como **los de mejor calidad**. La supervisión deberá aprobar por escrito (en bitácora, memorándum y otros) cada uno de ellos antes de que el Contratista decida comprarlos; este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad, pero no con el ánimo de restringir las posibilidades de compra del constructor.

Trabajos a realizar

Para solucionar los hallazgos constructivos detectados en las piscinas serán necesarias las siguientes obras:

I -Demoliciones y movimiento de tierra.

- Deberá demoler el pañete de muros y pisos de la piscina de niños y de las áreas especificadas en la piscina principal, rastrear la profundidad de las grietas que están siendo observadas en la superficie y demoler los escalones de hormigón de ambas piscinas para darle una nueva dimensión, según lo especificado en los planos.
- Se realizará la excavación de 13.5 m³ y extracción de tuberías, desagüe y abastecimiento existentes, así como las tuberías eléctricas del sistema de iluminación.
- Será necesario el corte de coralina para la excavación de tuberías con un procedimiento que permita lo más posible proteger la coralina para su recolocación.
- Se ejecutará la nueva red de tuberías de agua potable, desagüe y eléctricas en ambas piscinas. Las tuberías de agua potable y de desagüe serán de presión SCH y las tuberías eléctricas serán de 1/2 pulg. SDR 26.
- Relleno y compactación de la excavación. El material a usarse como relleno será caliche, estará libre de materia orgánica, basura y cualquier tipo de desperdicio. No se permitirá depositar relleno encima de material orgánico. Antes de disponer el uso del material, éste deberá ser aprobado por el Supervisor.

- Tras la demolición deben realizarse una correcta limpieza de la superficie dejándola totalmente libre de impurezas y aplicar un sellante impermeabilizante sobre toda la superficie capaz de protegerla del desgaste, grietas, hongos, corrosión y deterioro del hormigón. Debe tener un acabado duradero y resistente.
- Se removerá con lavado a presión la pintura que actualmente recubre la superficie de las piscinas.

Esta partida debe incluir toda la mano de obra, materiales y equipos a utilizar para la demolición del pañete colocado en el área de la piscina y escalones, lo necesario para la excavación de tuberías y para el corte de la coralina en el área que serán removidas las tuberías.

El bote de todo el material producto de las excavaciones, así como cualquier otro material que el supervisor considere inservible lo retirará de los límites del terreno de construcción o dispondrá de ellos, tomando en cuenta de no afectar las propiedades alrededor. En la ejecución de esta partida se debe tomar en cuenta el carguío a mano y traslado, y el transporte necesario del material proveniente de las excavaciones y desperdicios de construcción en camión. El Contratista tomará las debidas precauciones para evitar que el material acarreado sea esparcido en las vías públicas durante el trayecto al sitio de la disposición final del material.

2- Instalación eléctrica (piscina principal y de niños)

Requisitos generales a cumplir

- a) Toda la instalación eléctrica se sujetará a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.
- b) La obra deberá estar dirigida por un técnico competente que estará encargado, conjuntamente con el contratista, de que sea realizada de acuerdo a las normas y reglamentos eléctricos vigentes y de que el material o equipo eléctrico a utilizar sea nuevo, sin uso y certificación UL.
- c) Todos los equipos y materiales deberán cumplir con todas las pruebas, clasificaciones, especificaciones y requerimientos del N.E.M.A.

Los trabajos eléctricos comprenden:

- Mantenimiento y/o reparación de equipos, tales como motores existentes de 3 HP, bomba de recirculación de 5 HP, trifásico de alto rendimiento, incluyendo la reinstalación del cuarto de máquinas, con sus piezas y accesorios para que haya una correcta y funcional alimentación de equipos y canalización en las piscinas.
- Suministro e instalación de panel board completo, incluye panel de breakers de 12 circuitos y accesorios. Este panel debe facilitar la entrada de cables, debe tener alta resistencia a la conductividad eléctrica y mejorar la distribución de corriente eléctrica.
- Cableado de alimentación de luminarias. Serán siete (7) unidades en total, seis (6) piscina principal y una (1) en la de niños. Esto debe cumplir con las normativas vigentes de iluminación y voltaje correspondientes a piscinas.
- Colocación de siete (7) registros eléctricos de luces LED de iluminación interna de las piscinas. Estos registros son plásticos de 5" x 5".
- Suministro e instalación de siete (7) lámparas LED multicolor, redondas, de calidad fiable e impermeable, de 300 watts y 12 voltios, incluye control y accesorios.

- Suministro e instalación de un (1) extractor de gases, dos (2) tomacorriente 110V, un (1) interruptor simple para luminaria, una (1) bomba con prefiltros de 1HP y tres (3) transformadores de 300W (12 voltios).

Para el cuarto de máquinas tenemos:

- Suministro y colocación de 15 ml de tuberías eléctricas tipo 2"x19' SDR-26.
- Suministro de 147.60 pl de conductor eléctricos trenzado No. 6 Â STD 10MM2 600V.
- Suministro y colocación de 2 tomacorrientes 110 v.
- Suministro y colocación de tuberías tipo 2"X19' SCH-40 (25ml)

Esta partida incluye la mano de obra de toda la instalación eléctrica.

3-Instalacion hidráulica (piscina principal y de niños)

- El proyecto contempla la ejecución del sistema hidráulico de conductos, tuberías y accesorios hasta el cuarto de instalaciones a construir, así como la conexión de éstas a los equipos.
El circuito hidráulico debe funcionar de manera correcta de forma que garantice la eliminación de la mayoría de los problemas en función de higiene. El sistema hidráulico debe cumplir las funciones de abastecimiento de agua, desagüe y los sistemas de tratamiento de agua; cada uno de ellos con reglamentación y características específicas, asegurando que cada elemento esté en el sitio adecuado y en la cantidad apropiada para que el funcionamiento de la piscina sea óptimo.
- Limpieza y cambio de tapa de skimmer: seis (6) piscina principal y uno (1) en la de niños. Estas tapas serán de plástico de alta calidad, de 9" de diámetro, con larga duración y robustez. Deben asegurarse de que los skimmers conserven los restos más grandes de basura y eviten la obstrucción del sistema hidráulico y la obstrucción prematura del filtro y así proteger el sistema de filtro.
- Suministro y colocación de boquilla de impulsión multiflow (inyectores): doce (12) en piscina principal y (3) de niños. Estas boquillas deben ser de las de piscinas de hormigón fabricada en ABS para una máxima resistencia, de 2" p/liner.
- Suministro y colocación de parrillas de fondo plásticas que sean anti-UV para evitar el amarilleo debido a la luz solar, tenga aditivo antichoque para una mejor resistencia al estrés y que sea a prueba de putrefacción: resistente a microorganismos y bacterias. Se deben suministrar cuatro (4) en piscina principal y dos (2) en la de niños.
- Suministro y colocación de doce (12) llaves de paso de superior calidad, que permitan dar paso o cortar el flujo de agua por la tubería en la que está inserto de manera correcta.
- Suministro y colocación de cuarenta y ocho (48) fundas de arena sílica para los filtros. Esta arena debe tener una dureza de 7 en escala de Mohs, peso específico de 2.65, índice de refracción de 1.548, carecer de exfoliación evidente y tener propiedades piroeléctricas y piezoeléctricas.
- Suministro y colocación de 3 uds de filtro de arena de 36" con válvula lateral incluida de 2". El filtro debe ayudar a que haya un caudal eficiente y la distribución del agua de manera uniforme, para un retrolavado totalmente equilibrado y buen rendimiento. Los materiales deben ser duraderos a prueba de

corrosión en cualquier tipo de clima, y el drenaje que soporte la presión de arena/agua para un mantenimiento rápido. Filtro polimérico de gran resistencia.

- Suministro e instalación de tuberías, piezas y accesorios.

Las boquillas de impulsión y parrillas de fondo serán de igual tamaño y características de los colocados actualmente, pero con calidad superior.

4-Terminaciones

Los trabajos de terminación a ejecutar en la reparación de las piscinas incluyen:

- Se aplicará pañete en toda el área de la piscina de niños (23.33 m²) y en el área cuyo pañete sea necesario remover en la piscina principal (100.24 m²), en coordinación con la supervisión. Los materiales a utilizar para el pañete interior será un mortero 1:4 con espesor de 2 cm, formado con cal hidratada, cemento, arena fina y agua. La mezcla cal-arena se hará en seco para garantizar uniformidad en el trabajo. Deberá utilizarse cal de la mejor calidad, arena fina sin barro, ni arcillas, ni sales, ni materiales granulares gruesos; debiendo observar una granulometría tal, que produzca una terminación uniforme y sin porosidad visible.

Antes de la aplicación del pañete deberán mojarse las superficies. No se permitirán pañetes huecos, desaplomados, ni agrietados, ni mal terminado. No se permitirán cantos torcidos.

- Sellado de fisuras o grietas con un adherente y bicomponente que sea altamente resistente al agua. **(Suministrar fichas técnicas del Sellador en poliuretano y del bi-componente). NO SUBSANABLE**

Se requiere del empleo de materiales que cumplan con las siguientes características mínimas para la corrección de grietas:

Para GRIETAS utilizar un SELLADOR EN POLIURETANO que:

- No se escurra en juntas o grietas verticales,
- Alta elasticidad y flexibilidad,
- Elongación a Rotura mayor o igual a 550 %, aproximadamente.
- Gran durabilidad
- Excelente adherencia

El impermeabilizante cementicio bicomponente con gran elasticidad y debe contener un componente A (cemento especial) y un componente B (copolímero acrílico), que:

- Trabaje a presión positiva, principalmente.
- Con gran elasticidad
- Resistente a la temperatura desde -20 a 80 grados Celsius
- Resistente al agua a presión mayor o igual a 2 Bar
- Densidad de mezcla mayor o igual a 1.90 gr/cm³
- De gran durabilidad
- Resistente al tacto de 3-5 minutos

Para el Cementicio Bicomponente: según la ficha técnica del fabricante, se requerirá dejar el tiempo especificado para aplicar la segunda capa, la pintura impermeabilizante o pintura acrílica. Además, si el mismo indica que se requiere humedecer el área antes de ser aplicado.

La garantía de la impermeabilización tiene que ser mínimo de 4 (cuatro) años, mediante una póliza de garantía por escrito, debidamente notariada por la compañía impermeabilizadora y depositada en esta sede central del Ministerio de Energía y Minas, MEM, vía la Gerencia de Servicios Generales.

- Construcción de escalones de hormigón en piscina principal y en la de niños, con las dimensiones especificadas en los planos.
- Colocación de cerámica malla para borde en piscina principal que sea resistente al tratamiento químico que se le estará dando al agua, de fácil limpieza y expansión de baja humedad.
- Para el acabado final del área se colocará una pintura epóxica premium altamente resistente tanto al roce como a los químicos que serán utilizados en la purificación del vaso. **(Suministrar ficha técnica de la pintura). NO SUBSANABLE**

5-Mantenimiento de piso en coralina

- Se realizará el pulido de coralina y limpieza de juntas, en un área de 1,124.00 m², incluye lavado de piso con agua y detergente líquido neutro.
- Aplicación de tratamiento hidrofugante antideslizante para el sellado de las juntas en un área de 505 M², alrededor de las piscinas definido en plano, que garantice protección, no cambie el color y aumente la durabilidad de la coralina, evite la producción de manchas, hongos y reduzca de manera notable la absorción de agua.
- Reposición de piezas de coralina que fueron removidas para la colocación de tubería. No se aceptarán tropezones, no serán permitidos desniveles ni desplomes y la reparación por una mala colocación será a cargo total del contratista sin pago alguno.

6-Varios

Esta partida debe incluir las siguientes subpartidas o trabajos a realizar:

- Suministro y colocación de tapa plástica de registro de desagüe de 1.00 x1.00 m.
- Se le debe dar mantenimiento a la tapa de registro del cuarto de control de máquinas, esto incluye raspillado de la pintura existente, aplicación de antioxidante y de pintura esmalte resistente a la intemperie.
- Suministro e instalación de escaleras de acero inoxidable en piscina principal con pasamanos. Estas escaleras deben ser anti-bacteriana con materiales de la más alta calidad: acero inoxidable pulido y material antiderrapante. Se maneja acero inoxidable pulido para garantizar durabilidad dentro del agua como la corrosión. Mientras que el acabado antiderrapante de los peldaños evita que los usuarios se resbalen al entrar o salir de la piscina.
- Reposición de cinco (5) carriles de nado con pintura que sea antideslizante, impermeable al agua, resistente a los cambios climatológicos y a productos químicos como el cloro. El ancho de las líneas de carriles es de 10 cm. **(Suministrar ficha técnica de la pintura). NO SUBSANABLE**

7-Construcción cuarto de control de máquinas. Ver detalles de acero y hormigón en planos.

Esta partida incluye:

- El replanteo del área a trabajar. La localización y replanteo de las áreas a construir se ejecutará por el procedimiento que garantice la mayor exactitud posible (tránsitos, estacas, brigada topográfica etc.). En la charranchara se usarán materiales de calidad tal que se asegure la rigidez de la misma y se mantengan los niveles topográficos adecuados. Los ejes trazados se marcarán mediante referencias precisas y permanentes fuera del área de excavación y de la zona de trabajo.
- La excavación del área del cuarto de máquinas (13.13 m³) y sus tuberías (3.39m³).
- Relleno de reposición será con material granular caliche (2.36 m³).
- Suministro y colocación de colchón de arena itabo de 10 cm en tuberías (0.40 m³).
- Traslado de material de bote con su posterior eliminación (11.85 m³).
- Construcción de 3 ml de escalones de hormigón según diseño mostrado en plano.

Hormigón armado

Todos los elementos de hormigón armado deberán seguir los detalles de los planos estructurales y características en presupuesto. Todo el concreto a usarse en obra será de resistencia $F'c:210 \text{ kg/cm}^2$, salvo otra indicación en planos estructurales o de la supervisión.

Cemento:

El cemento a utilizarse en la confección del hormigón, colocación de blocks y terminaciones, será Portland tipo I, de fabricación nacional según las normas ASTM C-150-74, y deberá ser depositado en obra en su empaque original, en un lugar libre de humedad, almacenado sobre un piso de madera a nivel superior de 0.20m, sobre el nivel de suelo; las pilas de fundas deberán estar separadas de las paredes del recinto al menos 0.30m, en estibas que no sobrepasen las doce (12) fundas. No debe excederse de un tiempo máximo de almacenamiento de tres (3) meses.

No se permitirá el uso de cemento humedecido, alterado o que haya sido reenvasado por rotura del empaque o como sobrante, para fines de dosificación de mezcla.

Agua:

En la preparación del hormigón se empleará agua potable exenta de ácidos, sales y/o demás sustancias nocivas, en cantidad que resulten perjudiciales para su resistencia. El Supervisor autorizará el uso de la fuente elegida por el Contratista.

Agregados:

Agregado Fino

La arena natural lavada constituye el agregado fino del hormigón. La arena a usarse deberá ser limpia, de granos duros, resistentes, durables y angulosos. Su uso estará sujeto a la aprobación de la Supervisión, previo análisis del laboratorio de mecánica de suelos y pruebas de materiales, si lo creyere necesario. No se permitirá el uso de arena de mar o con materiales o componentes que puedan oxidar el acero en el caso del hormigón armado, pero tampoco se usará en morteros para la terminación de superficies.

El módulo de finura se mantendrá en el rango desde 2.2 hasta 3.1 inclusive. La arena para fines de dosificación de mezcla deberá estar libre de todo tipo de impurezas que afecten la calidad del hormigón. Tanto el agregado fino como el agregado grueso cumplirán con las normas ASTM C -33 - 74.

Agregado Grueso

El agregado grueso lo constituye la grava o piedra triturada, éste deberá estar limpio, exento de polvos, terrones, arcillas, partículas laminosas. No se permitirá el uso de agregado grueso de origen calcáreo, coralífero o semirocoso. El tamaño de las piedras no será mayor de 1/5 (un quinto) de la dimensión menor del miembro estructural o de $\frac{3}{4}$ (tres cuartos) del menor espacio libre entre varillas.

La calidad de todos los agregados deberá ser previamente aceptadas por la Supervisión, para ello deberá indicar con 5 días de anticipación el origen o suplidor de los mismos.

Acero de refuerzo

El acero a emplear consistirá en barras corrugadas de sección circular, cuyos diámetros estarán indicados en los detalles de los planos, así como también los esfuerzos de fluencia requeridos. El Contratista suplirá y colocará todo el acero necesario. Todas las varillas estarán completamente libres de moho, óxido, grasa o cualquier materia o sustancia que pueda reducir o destruir la capacidad de adherencia del acero, serán corrugadas y limpias.

Todo el acero deberá cumplir con un esfuerzo de fluencia igual a 2,800 kg/cm² para losas y dinteles y 4,200kg/cm² para demás miembros estructurales, salvo indicación contraria, y conforme a lo especificado en las normas ASTM para satisfacer los requisitos de la Sociedad Americana de Prueba de Materiales (ASTM 615-74 A).

El acero será colocado y amarrado de acuerdo con los planos. El manejo de acero en cuanto a los requerimientos para doblado, longitudes de anclaje, solapes, empates, etc., se hará siguiendo las recomendaciones y procedimientos del ACI.

El doblado de las barras se hará siempre en frío y se tomará en cuenta que el diámetro interior de la barra doblada no será menor nunca de seis (6) veces el diámetro de la barra; los ganchos tendrán igualmente un diámetro de seis (6) veces el diámetro de la barra, por lo menos, y se prolongará cuatro (4) diámetros de la circunferencia. Los empalmes deberán realizarse según especificaciones en planos estructurales o autorizados por el Supervisor, nunca serán menor de cuarenta (40) veces el diámetro de la barra empalmada y no se permitirán los mismos en sentido lineal en barras paralelas adyacentes, ni en vuelos.

Los recubrimientos mínimos para el acero de refuerzo serán como establece el ACI y será medido desde la superficie del concreto hasta el borde del acero.

La fijación entre elementos de acero se hará mediante alambre galvanizado calibre no. 18.

Las barras estarán separadas como mínimo a una distancia igual a dos veces y medio el diámetro, medido centro a centro, pero en ningún caso estará menos de una vez y medio el diámetro del refuerzo mayor. Toda la armadura deberá estar en todo momento protegida contra daños y deberá colocarse sobre bloques para evitar adherencia de lodo. La supervisión podrá rechazar todo material que demuestre defectos o características perjudiciales antes o durante su instalación en la obra. El recubrimiento de hormigón para protección del refuerzo contra la acción del clima y otros efectos cumplirá con lo dispuesto según las especificaciones de los planos estructurales.

Madera

La madera para encofrado que se utilice deberá ser aprobada por el Supervisor, no tendrá más de (tres) usos y deberá estar satisfactoriamente seca, libre de parásitos y nudos frecuentes y con la resistencia prevista.

Hormigón

Se emplearán hormigones cuyas resistencias estén de acuerdo a las indicadas en los planos y especificaciones según el elemento estructural de que se trate. Todos los materiales para el hormigón serán proporcionados para producir una mezcla plástica,

según diseños indicados en los planos y especificaciones, siguiendo las recomendaciones del Comité ACI, de modo que se obtengan calidades satisfactorias para cada uno de los distintos elementos conforme a los esfuerzos de rotura especificados. Todo el hormigón de la obra será premezclado en planta suplidora (Hormigón Industrial).

Vaciado del concreto

Deberá obtenerse la aprobación de la supervisión por escrito, antes de proceder a cualquier vaciado. Será obligatoria la presencia de un Ingeniero Residente del contratista durante todo el proceso del vaciado. Se comprobará la terminación de los moldes, que el material de las juntas esté en su posición, que el acero esté bien anclado y en su lugar correspondiente; si el suelo es absorbente, se rociará y sellará para evitar la absorción de agua. El vaciado de hormigón en columnas u otros elementos de apoyo, será anterior al de los elementos estructurales que sostienen.

Se tendrá especial cuidado en el vaciado alrededor de las barras de acero, tuberías eléctricas y de agua, así como en las esquinas de los moldes, para evitar la formación de huecos o vacíos.

El hormigón deberá ser depositado tan cerca como sea posible de su posición final, evitándose la segregación por manipulación excesiva. Será colocado de manera continua y en capas no mayores de cincuenta (50) centímetros, evitando siempre colocarlo sobre hormigón endurecido, ya que, se pueden formar grietas y planos débiles en la sección. Si no se puede vaciar una sección de manera continua, se localizarán, previa aprobación de la supervisión, juntas de construcción.

El hormigón vaciado debe ser vibrado con vibrador para garantizar su acomodamiento en el encofrado y no se produzcan oquedades o vacíos al fraguar.

El encofrado no será removido hasta que haya transcurrido el tiempo indicado por el Supervisor para el fraguado de los diferentes elementos estructurales. En los casos que el elemento estructural tenga un plano vertical, la formaleta se podrá desmontar después de 72 horas. El curado de los miembros vaciados será requerido por el Supervisor, por lo que el Contratista deberá disponer, antes de cada vaciado, de los equipos y los medios indispensables para esta operación. Durante los siete (7) días siguientes al vaciado del hormigón, deberá tenerse constantemente humedecidas las superficies de hormigón y moldes colocados; en los casos de temperaturas ambientales superiores a 35 grados Celsius, deberán protegerse los elementos vaciados, durante las primeras 48 horas, cubriendo sus superficies con lonas, fundas de cemento vacías o con capas de arena, las cuales se conservarán permanentemente húmedas.

Las dimensiones de los elementos estructurales que serán vaciados en este proyecto son las siguientes:

- Viga de amarre a nivel de techo 0.15 m x 0.20 m 2 Ø 3/8" y 3 Ø 1/2", est. Ø 3/8" @ 0.20, F'c: 210 kg/cm².
- Dintel (0.15*0.20) 2 Ø 3/8", 3 Ø 1/2", est @ 0.15, F'c:210kg/cm².
- Construcción de 7.30 m² de acera perimetral.
- Colocación de losa de piso de HA, E=0.12, Ø 3/8" @ 20 A.D, f'c:210kg/cm² con su terminación de pulido.
- Colocación losa superior de techo de HA, E=0.12, 3/8" @ 20 A.D, f'c:210kg/cm²

Encofrado

El encofrado deberá mojarse antes de procederse al vaciado. Los encofrados deben ser de madera de buena calidad o metálicos, éstos estarán libres de juntas que permitan el escape de hormigón y tendrán una consistencia tal que retengan éste sin abultarse y que

puedan quitarse sin causar vibraciones ni perjudicar el miembro estructural. Los encofrados deberán tener interiormente la misma forma, dimensiones, niveles y aplomos que han de tener los miembros terminados según indiquen los planos.

Deben amarrarse y apuntalarse de forma tal que soporten la carga del hormigón sin fraguar, el peso del propio encofrado y una sobrecarga de 300 kilogramos por metro cuadrado. En caso de que se produjera un colapso, el contratista tendrá responsabilidad por todos los daños y gastos. Cuando se utilicen los moldes más de una vez, éstos deberán ser limpiados rigurosamente. El desencofrado deberá hacerse de manera tal que no perjudique la completa seguridad y durabilidad de la estructura.

Se permitirá quitar los encofrados previa aprobación escrita de la supervisión, después que tengan el tiempo indicado a continuación:

Costados de muros, columnas y vigas.....	36 horas
Losas de hasta 6.00m.....	14 días y un día
más adicional por cada 0.50 m de luz adicional hasta	
.....	28 días

Curado del concreto

El hormigón vaciado fresco se protegerá del secado prematuro y de las temperaturas excesivamente altas, y se mantendrá con pérdidas mínimas de humedad a temperaturas relativamente constantes por el período de tiempo necesario para la hidratación del cemento y el endurecimiento adecuado del hormigón. El curado seguirá inmediatamente a la terminación del vaciado. Se mantendrá continuamente húmedo durante un período por lo menos de seis días después de vaciado el hormigón.

Muros de bloques

Todos los bloques para utilizarse serán de acuerdo a las especificaciones de la ASTM C-90, fabricados a máquina con cemento Portland Tipo I y agregados de arena y grava, debidamente curados antes de su colocación y tendrán las dimensiones indicadas en los planos, debiendo ser de la mejor calidad, tamaño y textura uniforme y con sus aristas bien definidas. Los bloques tendrán una resistencia a la rotura por compresión no menor de 60 kg/cm². El Contratista deberá informar a la Supervisión la procedencia de los bloques a utilizar. La Supervisión se encargará de aprobar la calidad de los bloques y su uso en la obra.

El repello en las uniones verticales y horizontales de los blocks será frotado fuertemente a fin de que quede a ras de los blocks, el espesor de las juntas en los muros será igual a dos centímetros (2.0 cm.). La mezcla a utilizarse para la colocación de los blocks será de arena tipo Itabo (o similar) y cemento en mortero en proporción 1:3 (una parte de cemento por tres partes de arena), los elementos deberán estar secos al momento del mezclado y posteriormente mezclarse en seco hasta homogeneizar, antes de añadirle el agua.

El mortero requerido para la colocación de los muros deberá ser preparado para utilizarse dentro de los treinta minutos posteriores a su preparación. Una vez cumplido dicho lapso el material sobrante será desechado. La colocación de los bloques se hará según la mejor práctica, trabando los cruces y esquinas, y llenando dichos huecos llenado de cámara con hormigón F'c:120kg/cm² disponiendo acero vertical (bastones) según los planos o especificaciones, en los casos en que la altura de relleno de pisos exceda los 0.40m, deberá armarse y llenarse los huecos cada 0.40m. Las cámaras de los bloques se llenarán cada 4 líneas, y las que queden por debajo del nivel de piso se deben llenar todas.

En el cuarto de máquinas se colocarán bloques de 6" B.N.P y S.N.P con bastones de Ø 3/8" en todos los huecos con todas las cámaras llenas (30.80 m²).

Terminación de superficies

Todas las superficies interior y exterior de los muros de bloques expuestos serán pañetadas maestreado y a plomo a excepción de las indicadas en los planos. Los materiales a utilizar para el pañete interior será un mortero 1:4 de 1.75 cm de espesor y mortero 1:4 con espesor de 2 cm para el pañete exterior, formado con cal hidratada, cemento, arena fina y agua. La mezcla cal-arena se hará en seco para garantizar uniformidad en el trabajo. Deberá utilizarse cal de la mejor calidad, arena fina sin barro, ni arcillas, ni sales, ni materiales granulares gruesos; debiendo observar una granulometría tal, que produzca una terminación uniforme y sin porosidad visible.

La superficie para el pañete en los elementos estructurales contara con fraguache que consiste en la aplicación, de un mortero acuoso de cemento-arena gruesa y agua con el fin de proporcionar adherencia a otras capas de material de aplicación posterior. Su aplicación se hace lanzando el mortero con escoba o llana. Antes de la aplicación del pañete deberán mojarse las superficies. No se permitirán pañetes huecos, desaplomados, ni agrietados ni mal terminado. No se permitirán cantos torcidos.

El pañetado de muros incluye techo y vuelo (73.07 m²).

Terminación de pisos

En el cuarto de máquinas el piso pulido consistirá en una losa de hormigón armado que en el momento del fraguado se le dará la terminación. Debe tener un espesor de 12 cm y su terminación final debe ser nivelada sin vacíos. La mezcla de hormigón a utilizar tendrá la resistencia de F'c: 210kg/cm². El refuerzo del acero consistirá en Ø 3/8" @ 0.20 A.D a ser colocadas previo a la colocación del hormigón.

Los materiales a usar se emplearán exentos de impurezas, tanto los agregados como el agua.

Terminaciones en el cuarto de máquinas

- Debe suministrarse y colocarse una puerta en tola de 3/32mm con su candado de 80 mm, cuerpo de latón, gancho de alta resistencia al corte, resistente a la corrosión, cuerpo de hierro en una sola pieza.
- Suministro y colocación protectores metálicos en barra de 1/2", pintura anticorrosiva de alta calidad y pintura de calidad superior para la terminación, en ventanas de block calado tipo persiana (7.75 p2).
- Construcción acera perimetral (7.30m²).
- Suministro y colocación bloques calados tipo persiana en huecos de (0.20X0.60) (0.72m²)
- Aplicación pintura acrílica superior (73.07m²). **(Suministrar ficha técnica de la pintura). NO SUBSANABLE**

Incluye la aplicación mínima de dos capas delgadas, elásticas y fluidas sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficie de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto. Las superficies a pintar deberán estar libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña. No se permitirá la aplicación de pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni tampoco después de éstas si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85 %. El tiempo de

aplicación entre cada mano de pintura se hará según especificaciones del fabricante.

Materiales y equipos:

- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán nuevas y de primera calidad.
- Se aplicará una primera capa en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será “acrílica superior” en las paredes y techos según especifique en los planos.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifique la Supervisión.

Requisitos a cumplir:

Antes de aplicar la pintura la superficie debe estar pulida, seca y sin grietas.

La pintura deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
- Conservará la elasticidad suficiente para no agrietarse.
- Deberá ser de fácil aplicación.
- Será resistente a la acción de la intemperie (tipo acrílico).
- Será tipo acrílico superior.

8-Limpieza y transporte interno de escombros

El transporte interno de escombros deberá realizarse por las vías acordadas con la supervisión y correctamente señaladas. En las áreas por donde los escombros se transporten se debe mantener la limpieza y el orden.

Políticas Públicas de Accesibilidad Universal.

La accesibilidad universal es una política pública que promueve la Dirección General de Contrataciones Públicas, debido a la necesidad que debe ser garantizada en las edificaciones y espacios públicos o privados en todo el territorio nacional, tal como lo señala la normativa nacional e internacional.

En todos los nuevos proyectos de construcción, ampliación y remodelación del Estado y privados de uso público, así como los espacios urbanos y de recreación (edificaciones, escuelas, hospitales y otros.) deben ser garantizadas las condiciones de accesibilidad universal establecidas en el Reglamento M-007 sobre construcción sin barreras arquitectónicas y urbanísticas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con el fin de garantizar el acceso a todas las personas en igualdad de condiciones.

2.9 Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra

El tiempo de ejecución del proyecto no debe exceder los 6 meses, **contados a partir de la fecha de firma de contrato.**

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Cronogramas de Tareas, con tiempo de ejecución definidos, como base de programación de los tiempos estimados.

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los Pliegos y en los Planes de Trabajo aprobados por la Entidad Contratante.

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Energías y Minas

Referencia: MEM-CCC-CP-2022-0036

Dirección: Ubicado en la Ave. Independencia #1428, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro los Héroes.

Teléfono: **809-535-9098 Ext. 4096**

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el otro “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.11 Presentación de Ofertas, Lugar, Fecha y Hora:

Las ofertas serán recibidas por la Entidad Contratante, representada por un Abogado del Departamento Jurídico y el Notario Actuante, en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados como Sobre A, Oferta Técnica y Sobre B, Oferta Económica, el **martes 31 de enero 2023, hasta las 12:00 m., en la recepción del Ministerio de Energías y Minas.**

La Entidad Contratante no recibirá Sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados como “Sobre A” y “Sobre B” según lo dispuesto anteriormente.

El Acto Público de Apertura se hará ante el Comité de Compras y Contrataciones, Miembro de la Comisión de Veedurías (si aplica), el perito designado (si existe) y el Notario Público actuante, en el Salón de Reuniones del Ministerio, situado en la Ave. Independencia #1428, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro los Héroes a las **12:30 P.M.**, del día indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente ficha técnica.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el Acto de Apertura no se inicie a la hora antes señalada.

2.12 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **tres (3)**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original

y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Energías y Minas

Referencia: MEM-CCC-CP-2022-0036

Dirección: Ubicado en la Ave. Independencia #1428, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro los Héroes.

Teléfono: **809-535-9098 Ext. 4096**

2.13 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**); No subsanable
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**);
3. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley núm. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;
4. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la Comparación de Precios, si aplica;
5. Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente, si aplica;
6. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) en donde el oferente acredite su inscripción en la actividad comercial requerida para participar en esta Comparación de Precios. En el caso de un oferente extranjero, no necesitará estar registrado en el RPE, salvo el caso de que se encuentre domiciliado en la República Dominicana. Sin embargo, si resulta adjudicatario, previa suscripción del contrato, deberá obtener y depositar el registro correspondiente, según lo establecido en los artículos del 21 al 25 del Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la precitada Ley núm. 340-06.

El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución núm. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas;

7. El oferente nacional o extranjero, aún se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), deberá presentar una (1) declaración simple en original, en las que se haga constar lo siguiente:

- a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas, para estos fines;

8. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana, si aplica;
10. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento; y
11. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.
12. Declaración jurada (en original y actualizada) donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la ley 340-06, con firma legalizada por un Notario Público y legalizada ante la procuraduría general de la república.

B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros comparativos de los dos (2) últimos ejercicios fiscales **2020-2021 auditados.**
2. Línea de Crédito Bancaria de al Menos RD\$10,000,000.00, Millones de pesos en un Banco de primera línea dominicano o tener dicha cantidad en liquido o en certificados financieros, en cuyo caso se deberá presentar una certificación de un banco de primera línea dominicano para hacer frente a la Obras a Ejecutar.

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas, del presente pliego).
2. Listado de Partidas completas.
3. Cronograma de Ejecución de Obra: El proponente someterá un cronograma detallado en el cual se muestren todas las actividades necesarias para la

- ejecución del proyecto en el plazo propuesto, de acuerdo con el tiempo máximo de ejecución citado del presente Pliego de Condiciones.
4. Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en obras similares en los últimos cinco (05) años, que sean públicos o privadas, debe incluir el monto de los proyectos y la calidad del mismo. **(SNCC.D.049)**.
 5. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad.
 - Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. **(SNCC.D.045 y SNCC.D.048)**. Las Certificaciones de experiencia debe contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar al currículum las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA.
 - Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
 - Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA).
 6. Metodología de Trabajo: Una descripción de los trabajos a realizar, incluyendo entre otros aspectos, una explicación detallada de los trabajos de conformidad al pliego y al sitio de obra, estrategias y métodos de ejecución, organización, frentes de trabajo, sistema de almacenamiento.
 7. Agregar formulario de lavado de activos.
 8. Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.F.037)**

2.14 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **tres (03)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) **Presupuesto**
- C) **Análisis de Costos Unitarios** (con el ITBIS transparentado en las diferentes partidas.
- D) **Garantía de la Seriedad de la Oferta (no subsanable)**. Correspondiente a **Póliza de Fianza, por el uno por ciento (1%) de su oferta económica**. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones. **LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTIA O CUANDO LA MISMA FUERA INSUFICIENTE EN MONTO Y/O VIGENCIA, O NO SEA PRESENTADA EN ORIGINAL, SIGNIFICARÁ LA DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA SIN MÁS TRÁMITES.**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Energías y Minas

Referencia: MEM-CCC-CP-2022-0036

Dirección: Ubicado en la Ave. Independencia #1428, esq.
Av. Enrique Jiménez Moya, Centro los Héroes.

Teléfono: **809-535-9098 Ext. 4096**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante, lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

La Entidad Contratante no efectuará pagos por las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

Los errores u omisiones en el cómputo y presupuesto en cuanto a extensión o valor de la Obras se corregirán en cualquier tiempo hasta la terminación del Contrato. Si los defectos fuesen aparentes y el Contratista no los hubiera señalado en forma previa o concomitante a la formulación de su Propuesta no tendrá derecho a formular reclamo alguno.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación de la presente Comparación de Precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o

exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el Ministerio de Energía y Minas, podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del dólar americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, el Ministerio de Energía y Minas, se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de “Sobre A Y B”, contentivo de Propuestas Técnica y Económica

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A Y B**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y

sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A Y B**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos Especialistas procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los referidos “**Sobre A Y B**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A Y B**”, los Peritos determinarán si cada oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.20 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos Elegibilidad y Situación Financiera. Serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

- **Elegibilidad**

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

- **Situación Financiera**

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.

El Oferente/Proponente deberá presentar toda la documentación que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.

El Oferente deberá presentar los IR2 y sus anexos de los **Dos (2)** últimos ejercicios contables consecutivos.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

- a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: Mayor 1.20
- b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
Límite establecido: Mayor 0.9
- c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$
Límite establecido: Menor 1.70

Líneas de crédito Bancaria:

Línea de Crédito Bancaria de al Menos RD\$10,000,000.00, Millones de pesos en un Banco de primera línea dominicano o tener dicha cantidad en liquido o en certificados financieros, en cuyo caso se deberá presentar una certificación de un banco de primera línea dominicano para hacer frente a la Obras a Ejecutar.

En caso de no cumplir uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**.

Los siguientes criterios serán evaluados en base a la modalidad de “PUNTUACIÓN”:

- 1) **Capacidad y Experiencia de la Empresa (Líneas de crédito).**
- 2) **Experiencia del Personal Clave Propuesto por la Empresa.**
- 3) **Enfoque Técnico, Metodología y Cronograma de Ejecución.**

3.5 Experiencia y Tiempo de Ejecución

El oferente debe acreditar una experiencia mínima de 10 años en la ejecución de trabajos similares y debe informar en su propuesta el tiempo en que entregaría los trabajos requeridos en caso de resultar adjudicatario.

3.4.1 Calificación Oferta Técnica

Los siguientes criterios serán evaluados en base a la modalidad de “PUNTUACIÓN”, donde el oferente deberá cumplir con un mínimo de 80 puntos en la tabla de ponderación para quedar habilitado a la apertura de la oferta económica (sobre B), estos son:

3.4.1.1 Capacidad y Experiencia del oferente

El oferente/Proponente deberá demostrar que cuenta la con experiencia en Obras similares, con un personal técnico capacitado y con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la adecuada administración de la obra.

Puntuación Máxima:- (15) Puntos

Puntuación Mínima:- (0) Puntos

Puntaje Total de la Oferta Técnica: 80 Puntos

3.4.2 Calificación Oferta Económica

Puntuación Máxima:- (20) Puntos

Puntuación Mínima:- (0) Puntos

Puntaje Total de la Oferta Económica: 20 Puntos

OFERTA	PUNTAJE
TECNICA	80 PUNTOS
ECONOMICA	20 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Tabla de Ponderación

<u>Ficha Resumen de Evaluación Técnica</u>			
<u>Aspectos Evaluados</u>			
<u>Criterios de Evaluación</u>	<u>Escala</u>	<u>Puntuación Máxima</u>	<u>Puntuación Asignada</u>
Capacidad y Experiencia del Oferente			
Experiencia mínima de diez (10) años de la empresa en trabajos similares que incluyan tareas características de este proyecto en la Rep. Dom.	0 a 10	10	
Las empresas licitantes deberán haber construido al menos 5,000 metros cuadrados de construcción durante los últimos 10 años. Se establecerá en parámetros en el cual a mayor cantidad de metros cuadrados construidos	0 a 15	15	

mayor puntuación.			
Línea de Crédito Bancaria de al Menos RD\$10,000,000.00, Millones de pesos en un Banco de primera línea dominicano o tener dicha cantidad en liquido o en certificados financieros, en cuyo caso se deberá presentar una certificación de un banco de primera línea dominicano para hacer frente a la Obras a Ejecutar.	0 a 15	15	
Certificados de Trabajos similares Mínimo 5 trabajos realizados de manera satisfactoria, demostrados con certificaciones de recepción conforme.	0 a 5	5	
Director de proyecto con maestría y/o postgrado	0 a 5	5	
Director de proyecto con experiencia (maestría y/o postgrado) en 5 o más obras con características similares en los últimos cinco (5) años.	0 a 5	5	
Supervisor residente (Ing. civil) con maestría y/o postgrado, experiencia en 3 o más obras con características similares.	0 a 5	5	
Cinco (5) cartas de suplidores comerciales certificando los créditos aprobados.	0 a 5.	5	
Tiempo de Entrega: Mínimo seis (6) meses.			
Tiempo de entrega de los trabajos en Seis (6) meses, demostrado en cronograma de actividades detallado.	0 a 5	05	
Enfoque Técnico, Metodología y Cronograma de Ejecución	0 a 5	05	
Los licitantes deberán incluir la revisión de los planos entregados por la institución y la elaboración de los planos definitivos de paneles de distribución, alimentadores.	0 a 5	5	

Nota: El Oferente deberá comprometerse a iniciar los trabajos contra la firma del contrato.

3.7 Evaluación Oferta Económica

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con todos los criterios señalados en el numeral 3.4 Criterios de Evaluación y adicionalmente que hayan superado un mínimo de 80 puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

3.8 Confidencialidad del Proceso

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.9 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **Treinta (30)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de **Presentación de Ofertas SNCC.F.034 o formulario similar**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor de un solo Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y haya presentado la oferta económica de menor monto, siempre y cuando ésta no resulte temeraria.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego de proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones.

PARTE 2 CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza**. La vigencia de la garantía será de **12 meses**, contados a partir de la constitución de esta hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Garantía de Buen uso del anticipo

La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un **20%**, el cual deberá ser presentado en forma de Póliza **de Fianza**.

5.1.4 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.5 Plazo para la Suscripción del Contrato

¡Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.6 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un **veinticinco por Ciento (25%)** el monto del Contrato original de la Obra, siempre y cuando se mantenga el objeto, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de Contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

5.1.7 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.8 Subcontratos

El Contratista podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Específicas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las Obras que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Contratista será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los subcontratistas, de sus empleados o trabajadores.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **12 meses** a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Sección VI Incumplimiento del Contrato

6.1 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de las Obras.
- b. La falta de calidad de las Obras entregadas.

6.2 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

6.3 Tipos de Incumplimientos

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

a. Incumplimientos leves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que no impidan la Ejecución de la Obra.

b. Incumplimientos graves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que afecten la Ejecución de la Obra.

c. Incumplimientos gravísimos

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que impidan la Ejecución de la Obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:

Cada ocho (8) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.

Cada cuatro (4) infracciones graves, una gravísima.

6.4 Sanciones

La ocurrencia de los incumplimientos leves y graves detallados hace pasible al Contratista de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias.

En caso de infracciones gravísima la Entidad Contratante podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las demás acciones que la Ley pone a su alcance en reparación del perjuicio causado.

El cálculo de los días de retraso se hará tomando en consideración los tiempos de ejecución establecidos en el numeral 2.10 del presente documento y siempre que la causa del retraso sea imputable al Contratista.

La mora en la ejecución de las obligaciones se constituye por el simple vencimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Ejecución de la Obra.

PARTE 3 DE LAS OBRAS

Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra

7.1 Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al plazo de ejecución y plan de trabajo presentados en su Propuesta Técnica.

7.2 Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en este Pliego de Condiciones Específicas, el Contratista hará entrega de esta al personal designado por la Entidad Contratante como responsable de la supervisión.

Se levantará el Acta de Recepción Provisional, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma provisional.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a **quince (15) días hábiles**, a la corrección de los errores detectados.

7.3 Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por la Entidad Contratante, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

La Obra podrá recibirse parcial o totalmente, conforme con lo establecido en el Contrato; pero la recepción parcial también podrá hacerse cuando se considere conveniente por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante. La recepción total o parcial tendrá carácter provisorio hasta tanto se haya cumplido el plazo de garantía que se hubiese fijado.

7.4 Garantía de Vicios Ocultos

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía que consistirá en **Póliza de Fianza** de una entidad de reconocida solvencia en la República Dominicana de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante.

Sección VIII Obligaciones de las Partes

8.1 Obligaciones de la Entidad Contratante

- a) Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones serán tramitados y obtenidos por cuenta de la Entidad Contratante.
- b) La asignación de la correspondiente Supervisión Técnica.
- c) Los pagos al Contratista en un plazo no mayor de quince (15) días, contados a partir de que la cubicación sea certificada por El Supervisor.

8.2 Obligaciones del Contratista

8.2.1 Normas Técnicas

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de esta, hasta la Recepción Definitiva.

Cualquier deficiencia o error que constatará en el Proyecto o en los Planos, deberá comunicarlo de inmediato al funcionario competente y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar

afectados por esas deficiencias, salvo que el funcionario competente, le ordene la ejecución de tales trabajos. En este último caso, el Contratista quedará exento de responsabilidad, salvo cuando los vicios advertidos puedan llegar a comprometer la estabilidad de la Obra y provocar su ruina total o parcial. La falta de notificación a la administración o la ejecución de los trabajos sin orden escrita de ésta hará responsable al Contratista. De igual manera que con las deficiencias técnicas del proyecto, procederá el Contratista con respecto a los vicios del suelo, a los de los materiales provistos por la Entidad Contratante y a las deficiencias de los sistemas o procedimientos constructivos exigidos por los Pliegos u ordenados por aquella.

Los procedimientos y métodos de construcción, para llevar a cabo la ejecución de la Obra, son responsabilidad del Contratista.

La ejecución de la construcción, así como el suministro de Bienes y Equipos por parte del Contratista, deberán cumplir los requisitos de las Normas y Especificaciones Generales para la Construcción del tipo de obra objeto de la adjudicación, establecidas por los respectivos ministerios u otras entidades del Estado Dominicano. En caso de no contarse con especificaciones técnicas dominicanas se usarán normas internacionales reconocidas. En los casos que estas últimas normas superen en exigencia las respectivas dominicanas se usarán las internacionales reconocidas siempre que ello vaya en beneficio del interés público.

Los materiales y demás elementos provenientes de demoliciones cuyo destino no hubiese sido previsto por el Contrato quedarán de propiedad de la Entidad Contratante.

El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

El Contratista no podrá recusar a quien la Entidad Contratante haya designado para la dirección, inspección, control o tasación de la Obra; pero si tuviese observaciones o quejas justificadas, las expondrán, para que la Entidad Contratante las resuelva, sin que esto sea motivo para que se suspendan los trabajos.

El contratista será responsable por la ruina total o parcial de la Obra, si ésta procede de vicios de construcción o de vicios del suelo, si el Contratista debió realizar estos estudios, o de mala calidad de los materiales, siempre y cuando estos materiales hayan sido provistos por este, en el caso de que la ruina se produzca dentro de los cinco (05) años de recibida la Obra en forma definitiva. El plazo de prescripción de la acción será de un (1) año a contar desde el momento en que la ruina total o parcial fue detectada por la entidad Contratante. No es admisible la dispensa contractual de responsabilidad por ruina total o parcial.

El Contratista deberá mantener al día el pago del personal que empleo en la Obra y no podrá deducirle suma alguna que no responda al cumplimiento de leyes o de resoluciones del Estado Dominicano y dará estricto cumplimiento a las disposiciones sobre legislación del trabajo y a las que en adelante se impusieran. Toda infracción al cumplimiento de estas obligaciones podrá considerarse negligencia grave a los efectos de la rescisión del contrato por culpa del Contratista y en todos los casos impedirá el trámite y el pago de las cubicaciones.

8.2.2 Seguridad

El Contratista deberá garantizar la seguridad de las personas autorizadas a estar presentes en la Zona de Obras y mantener éstas y las Obras mismas (mientras no hayan sido aceptadas u ocupadas por la Entidad Contratante) en buen estado con el fin de evitar todo riesgo para las personas.

Suministrar y mantener, por su cuenta, todos los dispositivos de iluminación, protección, cierre, señales de alarma y vigilancia en los momentos y lugares necesarios o exigidos por El Director de Obra, por cualquier otra autoridad debidamente constituida y por la reglamentación vigente, para la protección de las Obras y para la seguridad y comodidad del público en general.

Adoptar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente sobre la base del estudio previo de impacto ambiental realizado por la Entidad Contratante, tanto dentro como fuera de la Zona de Obras, evitando con ello todo perjuicio o daño a las personas o bienes públicos resultantes de la contaminación, tales como el ruido, el manejo de residuos peligrosos u otros inconvenientes producidos por los métodos utilizados para la realización de la Obra.

La instalación de las plantas y equipos necesarios para la ejecución de la Obra deberá ceñirse a las disposiciones vigentes.

El Contratista solventará a su costa y será de su absoluta responsabilidad, las reclamaciones que en su caso resulten por utilización de zonas para la disposición de desechos sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental.

Durante la ejecución de la obra, el Contratista tendrá la obligación de seguir procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellas obras que durante la construcción permanezcan prestando servicio público.

8.2.3 Vías de Acceso y Obras Provisionales

Durante su permanencia en la Obra serán de su cargo la construcción, mejoramiento y conservación de las Obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del Proyecto, tales como: vías provisionales, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles y lubricantes; las Obras necesarias para la protección del medio ambiente y de propiedades y bienes de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda Obra provisional relacionada con los trabajos.

Igualmente, deberá considerar que son por cuenta del Contratista, las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfono, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad, tanto para su personal como para sus instalaciones, debidamente autorizados por la Autoridad Competente, la cual deberá autorizar la instalación provisional de los medidores y controles necesarios para la utilización y consumo de estos servicios públicos, debiendo presentar a la terminación de la obra los recibos de pago correspondientes debidamente cancelados.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros Contratistas.

Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos de Salud relativos a la salud ocupacional y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan, en las zonas de sus campamentos de trabajo, condiciones, insalubres, así como

dotar a su personal de los medios para protegerse en los casos en que su trabajo presente condiciones peligrosas para la seguridad y salud como establecen los reglamentos y normas de riesgos laborales.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la Adjudicación del Contrato deberá retirar todas las Obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en estado razonable de limpieza y de orden. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las Obras provisionales y permanentes.

8.2.4 Responsabilidad de Seguros

El Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por El Contratista y su respectivo personal.

El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución de este tipo de trabajo. La Entidad Contratante se reserva el derecho de objetar aquellas pólizas de seguros que no cumplan con sus requerimientos o que entienda de una cobertura insuficiente. A tales efectos los adjudicatarios deberán realizar los ajustes correspondientes.

8.2.5 Seguro contra daños a terceros

Durante la ejecución de la Obra, así como durante el plazo de garantía, El Contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la Entidad Contratante, el Director de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras, se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

8.2.6 Seguro contra accidentes de trabajo

El Contratista suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Contratante frente a todos los recursos que el personal de El Contratista pudiera ejercer en este sentido.

Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes durante toda la vigencia del Contrato

Todas estas pólizas contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo a la compañía de seguros por la Entidad Contratante.

En caso de que algún reclamo o demanda se dirigiera contra la Entidad Contratante, la Adjudicataria queda obligada a comparecer como tercero y asumir la responsabilidad solidaria. En caso de que la acción prosperara, el Contratista deberá restituir el monto de la condena, incluidos los gastos, costas y honorarios, y todo otro gasto que surja por tal motivo, pudiendo

hacerse efectivo de sus bienes a deducírsele al efectuarse el pago de las cubicaciones pendientes de pago y/o del depósito en garantía, el que deberá ser repuesto dentro de los cinco (5) días.

8.2.7 Protección de la Mano de Obra y Condiciones de Trabajo

El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendíéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

Para todos los efectos legales el Contratista actuará como empleador y el personal a su cargo será directamente subordinado de éste, por lo que debe asumir todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones laborales, aportes fiscales, seguridad social, seguros de vida, todo de conformidad con la norma laboral vigente y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del Contrato, que con ocasión de esta Comparación de Precios se suscriba.

Independientemente de las obligaciones establecidas por las leyes y reglamentos referentes a la mano de Obra, El Contratista deberá comunicar al Director de Obra, a petición de éste, la lista actualizada del personal contratado para la ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones.

La Entidad Contratante, previa consulta con el Director de Obra, podrá exigir a El Contratista el despido de cualquier empleado que evidencie incompetencia o sea culpable de negligencia, imprudencias repetidas, falta de probidad o, en general, cuya actuación sea contraria a la buena ejecución de la Obra.

El Contratista será el único responsable de las consecuencias perjudiciales de los fraudes o defectos de construcción cometidos por su personal en la ejecución de las obras.

8.2.8 Seguridad Industrial

Será responsabilidad del Contratista el diseño e implementación del Programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con la legislación vigente de Seguridad Social.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá modificar el programa completo de servicio de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Supervisor, quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.

El Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización aprobada por el Supervisor para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

El Contratista mensualmente deberá suministrar informes de todos los accidentes de trabajo que hayan ocurrido en la Obra, las causas de estos y las medidas correctivas para evitar que se repitan. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por ítems de presupuesto. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de su negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán cubiertas por cuenta del Contratista. El Supervisor podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la construcción de un sector de la Obra o las Obras en general, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad, o de las instrucciones, sin que el Contratista tenga derecho a reclamación alguna o a la ampliación de los plazos de construcción.

8.2.9 Contabilidad del Contratista

El Contratista deberá llevar su contabilidad en forma precisa que revela clara y fehacientemente las operaciones de sus negocios, según lo establecido por la legislación vigente que rige en la materia.

A tal fin la Entidad Contratante queda facultado para tomar vista de los libros contables, en cualquier momento, con el solo requisito de la previa comunicación.

Sección IX Formularios

9.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

9.2 Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Equipos del Oferente **(SNCC.D.036)**
4. Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.D.037)**
5. Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
6. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
7. Currículo del personal profesional propuesto **(SNCC.D.045)**/ Experiencia Profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048)**
8. Experiencia como contratista **(SNCC.D.049)**

Anexos

Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)

SNCC.F.033





MINISTERIO DE ENERGÍAS Y MINAS

OFERTA ECONÓMICA

Página 1 de 1

No. EXPERIENTE

MICM/CCC-CP-2022-0028

23 de abril de 2021

NOMBRE DEL OFERENTE:

LOTE	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	OTROS IMPUESTOS	Precio Unitario Final
1	Reparación y Adecuación de Diferentes Áreas del MICM	Servicio	1				
2	Reparación de Baños del MICM	Servicio	1				
3	Reparación de Puertas de las Escaleras de Emergencias	Servicio	1				

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$

Valor total de la oferta en letras:

..... nombre y apellido en calidad de debidamente autorizado para
 actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

..... fecha

¹ Si aplica.

² Si aplica.

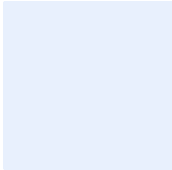
AJR.02.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino





SNCC.F.034



...ción de Oferta (**SNCC.F.034**)

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.

Seleccione la fecha
Página 124 de

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la

Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en
calidad de _____ debidamente autorizado para
actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

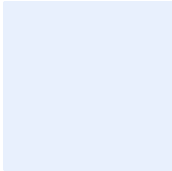
Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



SNCC.F.036



No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

Página 126 de

EQUIPOS DEL OFERENTE

Señores:

Indicar Nombre de la Entidad

Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra (denominación de la obra) contratada a través del proceso referencia (Indicar Procedimiento de Contratación) de esa Institución.

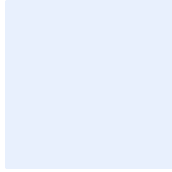
	Descripción	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual en Pesos Dominicanos
a)	Equipos de construcción						
b)	Vehículos y Camiones						
c)	Otros Equipos						

Firma

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

SNCC.F.037



No. EXPEDIENTE

Click here to enter text

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE

Seleccione la fecha

Página 127 de

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Cortésmente, detallamos a continuación el personal de plantilla afectado a la ejecución de la obra (denominación de la obra) contratada a través del proceso (Indicar Procedimiento de Contratación) de esa Institución.

- i- Total de personal
 - a. Personal de dirección y gestión
 - b. Personal administrativo
 - c. Personal técnico
 - Ingenieros
 - Geómetras
 - Capataces
 - Mecánicos
 - Técnicos
 - Operadores de maquinaria
 - Conductores
 - Otros especialistas
 - Obreros y manos de obra no cualificada

Total

- ii- Personal operativo de obra que se destinará al contrato (si procede)
 - a. Gestión de obra
 - b. Personal administrativo
 - c. Personal técnico
 - Ingenieros
 - Geómetras
 - Capataces
 - Mecánicos
 - Técnicos
 - Operadores de maquinaria
 - Conductores
 - Otros especialistas
 - Obreros y manos de obra no cualificada

Total

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre)

SNCC.D.038



Dirección General de Contrataciones Públicas

No. EXPEDIENTE

DGCP-CCC-LPN-2016-01

Seleccione la fecha

Página 128 de

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Señores

(Indicar Nombre de la Entidad)

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado “el Proveedor”) se ha obligado, en virtud del Contrato N° (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado “el Comprador”).

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador**, por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en

virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.
2. Sello de la Entidad Emisora.

SNCC.F.042



No. EXPEDIENTE

DGCP-LPN-003-2013

Fecha: _____

Ministerio de Hacienda

Página 129 de

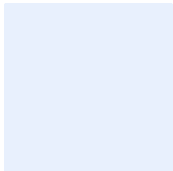
Dirección General de Contrataciones Públicas

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

1. Nombre o Razón Social del Oferente:
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC del Oferente:
4. RPE del Oferente:
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: _____ Dirección: _____ Números de teléfono y fax: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Nombre y Firma _____

SNCC.D.045



No. EXPEDIENTE

Click here to enter
text.

Seleccione la fecha
Página 130 de



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental



CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición*]:

2. Nombre de la firma: [*inserte el nombre de la firma que propone al candidato*]:

3. Nombre del individuo: [*inserte el nombre completo*]:

4. Fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad:

5. Educación: *[Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]*

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

7. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

9. Idiomas *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*

10. Historia Laboral *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [Año]: _____ Hasta [Año] _____ Empresa:

Cargos

desempeñados:

<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <p><i>[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]</i></p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p><i>[Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]</i></p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: _____</p> <p>Año: _____</p> <p>Lugar: _____</p> <p>Contratante: _____</p> <p>Principales características del proyecto: _____</p> <p>Actividades desempeñadas: _____</p>
--	---

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Fecha:

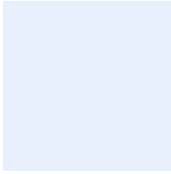
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo]

Día / Mes /

Año

Nombre completo del representante autorizado:

SNCC.D.048



No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

Seleccione la fecha
Página 133 de
136


Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental


EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL
Curriculum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos:
2. Nombre:
3. Fecha y Lugar de Nacimiento:
4. Nacionalidad:
5. Estado Civil:
6. Formación:
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

Instituciones	Fecha	Titulación
	De (mes/año) A (mes/año)	

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
	Lengua Materna			

9. Afiliación a organismos profesionales:

10. Función actual:

11. Otras competencias. (informática, etc):

12. Años de experiencia profesional:

13. Cualificaciones Principales:

14. Experiencia específica en países no industrializados:

País	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
	De (mes/año) a (mes/año)	

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
De (mes/año) a (mes/año)				

16. Varios.



a. Publicaciones

y

Seminarios:

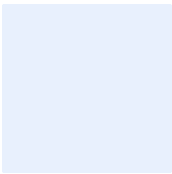
b. Referencias:

Firma:

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del organismo contratante)

SNCC.D.049



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Fecha: _____

Nombre del Oferente:

.....
.....

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos [Incluir en números] años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? - Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
B) Internacionales							

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en..... folios adjuntos.

Firma
Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)